Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 110 | 22 de mayo de 2020 | SUMARIO. Pág. 13611

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001512-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a partida presupuestaria, peticiones e instalación de reductores de velocidad y el orden que ocupa la petición de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020. 13626

PE/001539-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a patrimonio artístico y cultural, su inventario y destino tras la actuación de las Cajas de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020. 13628

PE/001617-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a situación actual del precio de los derechos sobre absorciones de carbono, así como sobre la evolución previsible de los mismos, y de haberse realizado, qué resultado han dado estos estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13629

Páginas

PE/001623-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre financiación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13631

PE/001627-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número total de enfermeros eventuales que trabajan en el Hospital Clínico de Valladolid en cada una de las unidades asistenciales y cuál es la fecha de inicio y de final de esos contratos temporales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13642

PE/001630-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre la situación de los hospitales de Miranda de Ebro y Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13645

PE/001631-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de la Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13647

Páginas

PE/001633-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de niños que no han sido admitidos en las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León en el tramo del primer y segundo ciclo de educación infantil en los últimos 5 años (segregar el dato por provincias, ciclos y escuelas infantiles) y el número de plazas existentes en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en todas las provincias de la Comunidad en los últimos 10 años (segregar el dato por escuelas infantiles), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13650

PE/001634-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre los accesos realizados por los Procuradores solicitantes de la PD 87 en el ejercicio del cumplimiento de las funciones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13658

PE/001638-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas que se están llevando a cabo para aplicar lo establecido en el artículo 6 del Programa 2030 y a qué universidades y a cuántos alumnos se les están aplicando las medidas establecidas en el artículo 6, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13660

PE/001640-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en materia de recursos humanos que se han realizado en cada uno de los centros de la provincia de Valladolid incluidos en el “Programa 2030”, como consecuencia de estar incorporados a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13662

Páginas

PE/001645-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre las actuaciones de innovación educativa relacionadas en el artículo 13 de la Orden que regula el "Programa 2030", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13666

PE/001646-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas de coordinación con la consejería competente en materia de atención a la infancia que se han puesto en marcha para impulsar la escolarización en los centros de educación infantil de la provincia de Valladolid y cuáles se han realizado para intensificar la coordinación de los profesionales del primer y segundo ciclo de educación infantil en dicha provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13668

PE/001648-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si el proyecto del Conservatorio Profesional de Música de León es similar al de Ávila en inversión, tamaño y distribución de sus aulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13671

PE/001649-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si se ha contemplado la instalación de una unidad de diálisis en la construcción del nuevo hospital de Palencia y si, en caso afirmativo, se ha elaborado un proyecto al respecto contemplando el número de pacientes a dializar por turno, número de máquinas, camas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13672

Páginas

PE/001651-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a decisiones que ha adoptado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2017 relativo a garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y peatonal de la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos y qué presupuesto ha destinado a tal fin hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13673

PE/001652-02 y PE/001653-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13674

PE/001654-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a estado en que se encuentra el Proyecto del puente sobre el río Esla de conexión entre las carreteras N-625 y LE-213, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13677

PE/001658-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas, a su capacidad y ubicación, que constituyan ampliaciones de otras instalaciones que previamente hubieran sido autorizadas sin necesidad de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, han sido solicitadas y/o aprobadas desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13678

Páginas

PE/001659-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a distintas cuestiones sobre el número de nacimientos y de defunciones registrados en la provincia de Zamora del año 2000 a 2019 en el "Centro Asistencial Virgen de la Concha" y en los hospitales privados o concentrados de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13684

PE/001660-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre el informe relativo a la utilización en un proceso de contratación por la UTE Padecasa Obras y Servicios S. A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado y que no se había hecho público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13686

PE/001661-02, PE/001662-02, PE/001663-02, PE/001664-02, PE/001665-02, PE/001666-02, PE/001667-02, PE/001668-02, PE/001669-02, PE/001670-02, PE/001671-02, PE/001672-02, PE/001673-02, PE/001674-02, PE/001675-02, PE/001676-02, PE/001677-02, PE/001678-02, PE/001679-02, PE/001680-02 y PE/001681-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13688

PE/001682-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a línea fría de centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13691

PE/001683-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ferrocarril histórico de San Esteban de Gormaz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13710

Páginas

PE/001684-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a proyectos de ferrocarriles históricos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13712

PE/001685-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos efectuados, durante los años 2018 y 2019, por parte de la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13714

PE/001686-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a pagos efectuados, desde el año 2000 hasta la actualidad, por parte de la Junta de Castilla y León, así como las fundaciones y empresas públicas a Campo y Gestión Salmantina S. L., Paisajes y Áreas Verdes S. L., Servipro Rural C. B., A. M. A. R. A. Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13721

PE/001689-03
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos de desarrollo y ejecución del contrato de restauración de las escombreras de Valencia de Don Juan y otras en la provincia de León, clave 02.IR-5/2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13726

Páginas

PE/001690-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a prestación de servicios en el Hospital de Ávila de un cardiólogo ajeno a nuestro servicio de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13727

PE/001691-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aplicación de la aportación de la Junta para el arreglo de la cubierta de la iglesia del Barrio de Santa María en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13729

PE/001692-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a detalle de las inversiones presentadas en el MAPA de infraestructuras agrarias por la Consejería de Agricultura y Ganadería a lo largo del año 2017 con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13731

PE/001693-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a relación de convenios, conciertos o contratos con hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid para el tratamiento de cáncer con radioterapia a pacientes de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13733

PE/001694-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de pacientes de la provincia de Segovia con enfermedad de cáncer tratados en Madrid al amparo de convenios, conciertos o contratos, años 2017-2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13734

Páginas

PE/001695-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de pacientes de la provincia de Segovia tratados con radioterapia en los hospitales de Valladolid y Salamanca dependientes del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13735

PE/001696-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a tiempo máximo a emplear en el servicio de transporte que ofrece el SACYL desde la recogida en el domicilio hasta su regreso del paciente de cáncer de la provincia de Segovia con tratamiento de radioterapia, sea en Madrid o en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13736

PE/001697-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a kilometraje de las ambulancias de las que dispone el SACYL para la prestación del servicio de transporte a enfermos de cáncer para tratamiento de radioterapia en hospitales de la Comunidad o de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13738

PE/001698-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta va a impulsar la conectividad por banda ancha de la alta capacidad en El Cerro (Salamanca) y plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13742

PE/001699-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si la Junta va a aceptar la propuesta de impartir estudios de Bachillerato en el IESO “Las Batuecas” de la Alberca y los motivos sobre la falta de respuesta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13744

Páginas

PE/001700-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si se ha recibido solicitud o interés de instalación de alguna granja porcina, avícola en la provincia de Palencia y si el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia ha recibido alguna solicitud de autorización ambiental y evaluación de impacto ambiental para la instalación de alguna granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13746

PE/001701-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a previsión de fecha de inicio de los trabajos en la carretera ZA-150 para reparar los daños por el desbordamiento del río Cea entre Villafer (León) y Fuentes de Ropel (Zamora) y previsión de terminación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13749

PE/001702-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de carreteras autonómicas afectadas por el temporal de lluvias, inundaciones y desbordamiento de los ríos y arroyos entre diciembre de 2019 y enero de 2020 con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13750

PE/001703-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relacionadas con el servicio de comida en el colegio “Virgen de la Salud” de Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13752

Páginas

PE/001704-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un conservatorio en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13754

PE/001705-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a motivo de que en centros de salud urbanos en Zamora, Ponferrada y León se realicen turnos con tardes fijas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020. 13759

PE/001711-02, PE/001712-02, PE/001713-02, PE/001714-02, PE/001715-02, PE/001716-02, PE/001717-02, PE/001718-02, PE/001719-02, PE/001720-02, PE/001721-02, PE/001722-02, PE/001723-02, PE/001724-02, PE/001725-02, PE/001726-02 y PE/001727-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13760

PE/001728-02, PE/001729-02, PE/001730-02, PE/001731-02, PE/001732-02, PE/001733-02, PE/001734-02, PE/001735-02, PE/001736-02, PE/001737-02, PE/001738-02, PE/001739-02, PE/001740-02, PE/001741-02, PE/001742-02, PE/001743-02, PE/001744-02, PE/001745-02, PE/001746-02, PE/001747-02, PE/001748-02, PE/001749-02, PE/001750-02, PE/001751-02, PE/001752-02, PE/001753-02, PE/001754-02, PE/001755-02, PE/001756-02, PE/001757-02, PE/001758-02, PE/001759-02, PE/001760-02, PE/001761-02, PE/001762-02, PE/001763-02, PE/001764-02, PE/001765-02, PE/001766-02, PE/001767-02, PE/001768-02, PE/001769-02, PE/001770-02, PE/001771-02, PE/001772-02, PE/001773-02, PE/001774-02, PE/001775-02, PE/001776-02, PE/001777-02, PE/001778-02, PE/001779-02, PE/001780-02, PE/001781-02, PE/001782-02, PE/001783-02, PE/001784-02, PE/001785-02, PE/001786-02, PE/001787-02, PE/001788-02, PE/001789-02 y PE/001790-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13764

Páginas

PE/001791-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la declaración de BIC de la estación de ferrocarril de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13768

PE/001793-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o algún organizador ha solicitado la inclusión de algún evento en el Calendario de Ferias de Castilla y León del año 2020 y, de haberlo hecho, por qué no figura ningún evento en el calendario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13770

PE/001800-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a experiencias piloto en el ámbito de la conciliación y de la racionalización de horarios laborales efectuadas entre la Comunidad de Castilla y León y el País Vasco desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13771

PE/001803-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de innovación desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13773

Páginas

PE/001804-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de grupos o consorcios de exportación formados por empresas de las Comunidades de Castilla y León y País Vasco desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13779

PE/001805-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a alianzas o marcos de colaboración estratégicos establecidos entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en automoción, aeronáutica, bienes de equipo y energías renovables y colaboración en el desarrollo del coche eléctrico entre el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13781

PE/001806-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a acciones de coordinación y gestión entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de gestión de espacios de la Red Natura, conectividad y libre flujo de especies y mantenimiento de sus hábitats en territorios limítrofes y colaboración en los Planes de Gestión de Especies Amenazadas entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13783

PE/001807-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de agricultura y ganadería que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13785

Páginas

PE/001808-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de cultura que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13787

PE/001809-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de turismo que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13790

PE/001811-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación del Protocolo General de Colaboración entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13792

PE/001812-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de mujeres víctimas de violencia de género que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13794

Páginas

PE/001813-02 y PE/001814-02
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13796

PE/001815-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de comercio que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13798

PE/001816-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se van a ejecutar las medidas de restauración paisajística previstas en el Proyecto de Actuación Viaria en el municipio de Santa Colomba de Somoza y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13800

PE/001818-02
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a acciones en las que se va a emplear la medida VI.4 del Plan Anual de Políticas de Empleo y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020. 13802

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001512-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a partida presupuestaria, peticiones e instalación de reductores de velocidad y el orden que ocupa la petición de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001512 formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los reductores de velocidad instalados por la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no cuenta con presupuesto destinado de forma específica a la instalación de reductores de velocidad en travesías de municipios de la red autonómica de carreteras, ejecutándose por los Servicios Territoriales de Fomento de cada provincia con cargo a los créditos desconcentrados para conservación de carreteras en su provincia.

Consultados los archivos disponibles, desde noviembre de 2015 se han recibido 382 peticiones de Ayuntamientos para la instalación de reductores de velocidad en travesías, de las cuales, 63 corresponden a Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha instalado, en el año 2018, 37 reductores de velocidad, y en el año 2019, 52 reductores, de los cuales en la provincia de Salamanca se instalaron 13 y 14 respectivamente.

CVE: BOCCL-10-006997

Dado que la instalación de reductores de velocidad depende de la disponibilidad presupuestaria, el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca realiza una valoración de las peticiones recibidas teniendo en cuenta distintas cuestiones como el trazado de la travesía, el número de vehículos diarios que soporta y la velocidad a la que entran los vehículos en ella, priorizando en cada caso los más necesarios, sin que exista un orden numeral que asigne a cada petición prioridad respecto a otra, estando previsto atender la petición del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo cuando lo permita la disponibilidad económica.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001539-03. Pág. 13628

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001539-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a patrimonio artístico y cultural, su inventario y destino tras la actuación de las Cajas de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001539, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al patrimonio artístico y cultural, su inventario y destino tras la actuación de las Cajas de las Comunidades Autónomas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En la Consejería de Cultura y Turismo no consta solicitud para trasladar fuera de la Comunidad el patrimonio artístico y cultural de las antiguas cajas de ahorro de Castilla y León que se encuentra en poder de Unicaja Banco.

Respecto al inventario del patrimonio artístico y cultural de las extintas Cajas de Ahorro, con independencia del valor patrimonial o no que pudieran tener algunas piezas, se trata de bienes que no están sometidos a ningún régimen especial de protección desde el punto de vista del patrimonio cultural y por tanto no hay obligación por parte de dichas entidades de remitir a la Consejería de Cultura y Turismo ningún inventario, al igual que ocurre con otras muchas colecciones privadas.

Valladolid, 4 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001617-02. Pág. 13629

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001617-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a situación actual del precio de los derechos sobre absorciones de carbono, así como sobre la evolución previsible de los mismos, y de haberse realizado, qué resultado han dado estos estudios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001617 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los convenios firmados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la empresa LAND LIFE COMPANY para la ejecución de actividades de restauración ambiental en montes.

En los convenios firmados con la empresa LAND LIFE COMPANY para la ejecución de actividades de restauración ambiental en montes, la cláusula relativa a la titularidad de los derechos sobre las absorciones de carbono generadas en la superficie de actuación, como resultado de las acciones desarrolladas en el convenio, lo que hace es reconocer una situación previa en la que las Entidades Locales, en cuanto propietarias de los terrenos, han reconocido los derechos de absorción a la empresa, a través del correspondiente acuerdo del Pleno de la entidad. Reconocimiento de los derechos de absorción a quien financia íntegramente la implantación del arbolado, como es el caso, que es práctica habitual en estos casos, permitiendo sufragar los trabajos, mientras que el resto de productos y recursos naturales renovables, como

CVE: BOCCL-10-006999

madera, biomasa, pasto, hongos, frutos, etc., que se generen en la nueva plantación seguirán perteneciendo en gratuidad a la entidad propietaria. La Junta de Castilla y León no cede como tal esos derechos, ya que no corresponden a su patrimonio, sino que en el convenio únicamente se reconoce una situación creada, no implicando las actuaciones incluidas en el convenio coste económico alguno para los Presupuestos de la Comunidad.

Dichos convenios se enmarcan en el ámbito de los proyectos de absorción de carbono para sectores no regulados, tratándose de compromisos voluntarios de las empresas y de las entidades implicadas, sin que existan precios de referencia al respecto, contabilizándose, en su caso, en el Registro de proyectos de absorción de dióxido de carbono, en el cual pueden inscribirse de forma voluntaria aquellos proyectos de absorción de dióxido de carbono situados en cualquier punto del territorio nacional, únicamente las toneladas de carbono cedidas a terceros, pero no su valor económico, en caso de haberlo.

La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal ha solicitado a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), cualquier estudio que hubiera a nivel nacional o internacional sobre la situación actual del precio de los derechos sobre absorciones de carbono, con resultado negativo, y ha trasladado a la OECC la documentación y tramitación administrativa de los convenios entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la empresa Land Life Company, por si estimara que debiera hacerse alguna modificación al procedimiento, sin haber recibido observación alguna al respecto.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001623-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre financiación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001623, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “diversas cuestiones sobre financiación de las escuelas infantiles de 0 a 3 años”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación respecto a las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la Información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 14 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-007000

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001623

El presupuesto destinado a cada uno de los centros infantiles de 0 a 3 años dependientes de la Junta de Castilla y León (incluido el destinado a gastos de personal), es el previsto en las correspondientes leyes de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, que son objeto de aprobación por las Cortes de Castilla y León y de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, así como en la web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace

https://hacienda.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100/1246993413454/_/_/_

Respecto a centros Infantiles 0-3 años no dependientes de la Junta de Castilla y León en los años. 2010, 2011 y 2018 se concedieron subvenciones a entidades locales de Castilla y León para el mantenimiento de centros infantiles de 0 a 3 años.

- El listado de los centros educativos a los que se les ha concedido esta subvención en 2010, y sus importes es el siguiente:

ENTIDAD LOCAL	CENTRO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (AV)	AREVALILLO	22.272,58
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	PIEDRA MACHUCANA	66.830,50
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (AV)	EL MANCHO	14.464,23
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (AV)	SOLETILLOS	14.670,32
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BU)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO	11.764,34
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BU)	JUNTOS - "ALLENDEDUERO"	5.244,75
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA (BU)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARCOS DE LA LLANA	16.156,56
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	ESCUELA INFANTIL "JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TEMIÑO"	52.023,10
AYUNTAMIENTO DE LERMA	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE LERMA	11.673,24
AYUNTAMIENTO DE ROA (BU)	LA ARDILLA	22.757,46

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LE)	BEMBIBRE	16.537,59
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA (LE)	LA CERCA	27.203,74
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA (LE)	EL COLE DE COLORES	5.655,10
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LE)	HERMANA CARMEN GÓMEZ	54.366,32
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LE)	EL PARQUE	16.135,52
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LE)	ALTO SOL	32.136,06
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LE)	NUEVO AMANECER	38.311,90
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PA)	LA COMETA	21.576,83
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	CASILDA ORDOÑEZ	50.598,13
AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS (PA)	JOSE ANTONIO CELEMÍN TERRADILLOS	18.371,68
AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES (SA)	VILLA ALBA DE TORMES	20.796,74
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SA)	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	17.715,60
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	GUILLERMO ARCE	46.307,81
AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA	MAESTRO JOSE CEREZAL	20.950,16
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SA)	GLORIA FUERTES	17.237,75
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	GARRIDO	38.798,90
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	LOS PIZARRALES	52.212,57
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	EL ROLLO	41.368,28
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (SA)	SANTA MARTA DE TORMES	37.775,98
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (SG)	LOS PIMPOLLOS	13.876,50
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SG)	CUCU-TRAS	8.662,64
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN (SG)	VILLACASTÍN	10.177,04
AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA (SO)	MARÍA CORONEL Y ARANA	14.044,47

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN (SO)	EL LAGO	19.848,18
AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO	CAMARETAS	16.771,39
AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SO)	ARCO IRIS	18.066,11
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SO)	LA ALAMEDA	4.181,40
AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (SO)	PEQUELANDIA	6.466,00
AYUNTAMIENTO DE SORIA	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SORIA	26.533,46
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	ARCO IRIS	19.440,38
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	MINI COLE	23.747,87
AYUNTAMIENTO DE BOECILLO (VA)	LOS ENANITOS	28.157,36
AYUNTAMIENTO DE CIGALES (VA)	TRAVIESOS	5.193,69
AYUNTAMIENTO DE ISCAR (VA)	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DE ISCAR	23.063,70
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VA)	COLORINES	49.754,14
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VA)	VEO-VEO	39.536,86
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VA)	SAN FRANCISCO	51.570,23
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO (VA)	VIRGEN DE CASTILVIEJO	16.208,78
AYUNTAMIENTO DE MOJADOS (VA)	MOJADOS	13.502,53
AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (VA)	BABYLANDIA-LA CASA DE LOS NIÑOS	15.036,62
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL (VA)	ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PEÑAFIEL	18.970,96
AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE ESGUEVA (VA)	LA RANITA	19.159,14
AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS (VA)	SIMANCAS	26.420,22
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	CASCANUECES	37.992,82
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	LA COMETA	54.290,75
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FANTASÍA	23.823,44

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL GLOBO	23.634,52
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	MAFALDA Y GUILLE	74.014,52
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PLATERO	31.304,87
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL PRINCIPITO	74.694,65
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL TOBOGÁN	23.861,23
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES (ZA)	ALCAÑICES	4.515,60
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	PABLO MONTESINO	14.715,18

- El listado de los centros educativos a los que se les ha concedido esta subvención en 2011 es el siguiente enlace:

ENTIDAD LOCAL	CENTRO	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (AV)	AREVALILLO	9.833,44
AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	PIEDRA MACHUCANA	24.205,95
AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO (AV)	LA FERIA	2.223,39
AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA (AV)	LAS MORERAS	6.368,59
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (AV)	EL MANCHO	6.729,93
AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES (AV)	CHIQUIPIEDRA	2.531,07
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (AV)	SOLETILLOS	6.927,03
AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	LA CASITA DE PAULA	4.383,80
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BU)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO	5.922,53
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BU)	JUNTOS - "ALLENDEDUERO"	8.434,05
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA (BU)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARCOS DE LA LLANA	7.493,89
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TEMIÑO	22.723,31
AYUNTAMIENTO DE LERMA (BU)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE LERMA	5.987,45
AYUNTAMIENTO DE ROA (BU)	LA ARDILLA	9.162,92

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LE)	BEMBIBRE	8.056,50
AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA (LE)	LA CERCA	14.925,91
AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA (LE)	EL COLE DE COLORES	3.225,06
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA (LE)	CAMINO DE SANTIAGO	29.854,52
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LE)	HERMANA CARMEN GÓMEZ	21.598,85
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LE)	EL PARQUE	7.759,10
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN (LE)	PEQUECOYANZA	3.469,35
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LE)	ALTO SOL	12.008,78
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LE)	NUEVO AMANECER	15.066,75
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PA)	LA COMETA	10.581,23
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	CASILDA ORDOÑEZ	16.384,63
AYUNTAMIENTO DE VILLALOBÓN (PA)	ESCUELA INFANTIL DE VILLALOBÓN	4.110,65
AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (PA)	NUBE DE ALGODÓN	12.867,48
AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES (SA)	VILLA ALBA DE TORMES	11.559,44
AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SA)	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	8.715,48
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	GUILLERMO ARCE	19.125,33
AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA	MAESTRO JOSE CEREZAL	10.778,67
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SA)	GLORIA FUERTES	8.230,88
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	GARRIDO	17.186,81
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	LOS PIZARRALES	24.358,75
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	EL ROLLO	18.084,50
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES (SA)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA DE TORMES	17.263,21
AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS	EL BOSQUE DE EL ENCINAR	11.333,29

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN (SG)	BAMBI	5.264,91
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (SG)	LOS PIMPOLLOS	5.172,93
AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO (SG)	AGAPITO MARAZUELA	5.977,25
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN (SG)	VILLACASTÍN	4.829,51
AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA (SO)	MARÍA CORONEL Y ARANA	3.682,05
AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN (SO)	EL LAGO	10.967,84
AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO	LAS CAMARETAS	7.592,22
AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SO)	ARCO IRIS	9.014,06
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SO)	LA ALAMEDA	3.755,23
AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE (SO)	PEQUELANDIA	3.877,17
AYUNTAMIENTO DE SORIA	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SORIA	9.164,32
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	ARCO IRIS	8.065,14
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	MINI COLE	8.361,28
AYUNTAMIENTO DE BOECILLO (VA)	LOS ENANITOS	12.351,92
AYUNTAMIENTO DE CIGALES (VA)	TRAVIESOS	5.481,08
AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA (VA)	GLORIA FUERTES	17.281,59
AYUNTAMIENTO DE FUENSALDAÑA	DUENDECILLOS	4.789,33
AYUNTAMIENTO DE ISCAR (VA)	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DE ISCAR	8.857,33
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VA)	COLORINES	21.262,63
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VA)	VEO-VEO	14.149,97
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (VA)	SAN FRANCISCO	21.926,43
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO (VA)	VIRGEN DE CASTILVIEJO	8.322,54
AYUNTAMIENTO DE MOJADOS (VA)	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE MOJADOS	7.128,81
AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN (VA)	BABYLANDIA-LA CASA DE LOS NIÑOS	6.747,85
AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL (VA)	ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PEÑAFIEL	7.784,70
AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE ESGUEVA (VA)	LA RANITA	7.558,55

CVE: BOCCL-10-007000

AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS (VA)	SIMANCAS	8.324,66
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	CASCANUECES	14.577,68
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	CAMPANILLA	21.598,84
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	LA COMETA	21.197,75
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	FANTASÍA	9.162,92
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL GLOBO	9.162,92
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	MAFALDA Y GUILLE	28.417,43
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PLATERO	12.772,76
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL PRINCIPITO	28.417,43
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	EL TOBOGÁN	9.162,92
AYUNTAMIENTO DE ZARATÁN (VA)	CINCO LOBITOS	9.086,53
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑICES (ZA)	ALCAÑICES	2.814,38
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZA)	ALFONSO IX	4.453,50
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	PABLO MONTESINO	10.052,14

- Por último, en 2018 se concedieron a este fin subvenciones directas a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma siguientes:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE
AYTO. LA ADRADA (AV)	15.000,00
AYTO. AREVALO (AV)	27.000,00
AYTO. AVILA	58.208,00
AYTO- CANDELEDA (AV)	33.000,00
AYTO. CEBREROS (AV)	16.800,00
AYTO. PIEDRALAVES (AV)	460,5
AYTO. SOTILLO DE LA ADRADA (AV)	25.800,00
AYTO. ARANDA DE DUERO (BU)	19.932,23
AYTO. ARCOS DE LA LLANA (BU)	13.800,00
AYTO. BURGOS (BU)	151.232,00
AYTO. IBEAS DE JUARROS (BU)	9.000,00
AYTO. LERMA (BU)	6.354,12
AYTO. ROA (BU)	13.800,00
AYTO. CAMPONARAYA (LE)	21.600,00
AYTO. CARRIZO DE LA RIBERA (LE)	12.600,00

CVE: BOCCL-10-007000

AYTO. LEON	110.976,00
AYTO. PONFERRADA (LE)	105.536,00
AYTO. LA ROBLA (LE)	4.800,00
AYTO. SAHAGUN (LE)	12.600,00
AYTO. SAN ANDRES DEL RABANEDO (LE)	54.944,00
AYTO. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LE)	21.600,00
AYTO. VALENCIA DE DON JUAN (LE)	11.400,00
AYTO. VILLADANGOS DEL PARAMO (LE)	7.200,00
AYTO. VILLAQUILAMBRE (LE)	72.600,00
AYTO. AGUILAR DE CAMPOO (PA)	13.483,00
AYTO. CARRION DE LOS CONDES (PA)	18.600,00
AYTO. PALENCIA	71.264,00
AYTO. VENTA DE BAÑOS (PA)	32.400,00
AYTO. VILLALOBON (PA)	17.670,00
AYTO. VILLAMURIEL DE CERRATO (PA)	33.000,00
AYTO. ALBA DE TORMES (SA)	25.672,59
AYTO. CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SA)	15.000,00
AYTO. CIUDAD-RODRIGO (SA)	29.839,46
AYTO. DOÑINOS DE SALAMANCA (SA)	18.600,00
AYTO. GUIJUELO (SA)	33.000,00
AYTO. MONTERRUBIO DE ARMUÑA (SA)	7.870,00
AYTO. PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SA)	19.800,00
AYTO. SALAMANCA	218.688,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL SALAMANCA	17.408,00
AYTO. SANTA MARTA DE TORMES (SA)	36.000,00
AYTO. TERRADILLOS (SA)	13.200,00
AYTO. VITIGUDINO (SA)	13.200,00
AYTO. NAVA DE LA ASUNCION (SG)	6.629,32
AYTO. DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (SG)	18.600,00

CVE: BOCCL-10-007000

AYTO. SEGOVIA	28.288,00
AYTO. VILLACASTIN (SG)	6.600,00
AYTO. ALMAZAN (SO)	19.200,00
AYTO. GOLMAYO (SO)	19.019,04
AYTO. OLVEGA (SO)	25.800,00
AYTO. SAN LEONARDO DE YAGÜE (SO)	1.852,04
AYTO. SORIA	14.338,14
AYTO. ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN (VA)	32.400,00
AYTO. ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VA)	114.600,00
AYTO. BOECILLO (VA)	28.800,00
AYTO. CIGALES (VA)	7.800,00
AYTO. CISTERNIGA (VA)	35.121,40
AYTO. FUENSALDAÑA (VA)	7.200,00
AYTO. ISCAR (VA)	28.200,00
AYTO. MEDINA DE RIOSECO (VA)	22.848,00
AYTO. MEDINA DEL CAMPO (VA)	26.972,82
AYTO. PEÑAFIEL (VA)	4.307,10
AYTO. RENEDO (VA)	13.914,45
AYTO. SIMANCAS (VA)	301,84
AYTO. VALLADOLID	388.054,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL VALLADOLID	27.744,00
AYTO. VILLANUBLA (VA)	15.000,00
AYTO. BENAVENTE (ZA)	28.800,00
AYTO. ZAMORA	59.840,00

CVE: BOCCL-10-007000

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001623

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001623, se manifiesta lo siguiente:

La competencia de gestión de las escuelas infantiles titularidad de la Junta de Castilla y León ha sido encomendada a la Consejería de Educación, según el Decreto 25/2019, de 1 de agosto por el que se aprueba su estructura orgánica.

Por tanto, en los años solicitados las Escuelas de Educación Infantil no eran competencia de esta Consejería.

En cuanto a la previsión para el año 2020 no es posible adelantar cifras, dado que el presupuesto no está elaborado, encontrándonos en una situación de prórroga presupuestaria.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001627-02. Pág. 13642

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001627-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número total de enfermeros eventuales que trabajan en el Hospital Clínico de Valladolid en cada una de las unidades asistenciales y cuál es la fecha de inicio y de final de esos contratos temporales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1001627, formulada por D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personal eventual de enfermería en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

En contestación a su pregunta se informa que el número de personal eventual de enfermería en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, a 11 de febrero de 2020, es de 53. Se indican a continuación las respectivas unidades asistenciales, junto con las fechas de inicio y de fin de los contratos.

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	UNIDAD ASISTENCIAL
01/10/2019	30/03/2020	CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITALIZADOS
11/11/2019	11/02/2020	HOSPITALIZACION A DOMICILIO
01/01/2020	31/03/2020	COORDINADORA DE TRASPLANTES

CVE: BOCCL-10-007001

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	UNIDAD ASISTENCIAL
01/01/2020	31/03/2020	H. DE DIA ONCO-HEMATOLOGICO
01/01/2020	31/03/2020	ORTONEUROPEDIATRÍA
01/01/2020	31/03/2020	PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL
01/01/2020	31/03/2020	PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL
01/01/2020	31/03/2020	PSIQUIATRÍA INFANTO-JUVENIL
01/01/2020	31/03/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
01/01/2020	31/03/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
01/01/2020	31/03/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
01/01/2020	31/03/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
01/01/2020	31/03/2020	H.U.E.8ªSUR PEDIATRIA-H.DIA
01/01/2020	11/05/2020	VACUNACIÓN INTERNACIONAL
11/01/2020	16/02/2020	U.V.I. PEDIATRICA
11/01/2020	24/02/2020	H.U.E.8ªSUR PEDIATRIA-H.DIA
18/01/2020	28/02/2020	URGENCIAS
20/01/2020	19/02/2020	H.U.E. 9ºNORTE GINE-O.R.L.
20/01/2020	02/03/2020	H.U.E. 1ª SUR NEFROLOGIA
29/01/2020	01/03/2020	UNIDAD CORONARIA
01/02/2020	16/02/2020	HEMATOLOGIA AFÉRESIS
01/02/2020	16/02/2020	REANIMACION
01/02/2020	16/02/2020	REANIMACION
01/02/2020	16/02/2020	REANIMACION
01/02/2020	16/02/2020	REANIMACION
01/02/2020	16/02/2020	U.V.I. PEDIATRICA
01/02/2020	16/02/2020	U.V.I. PEDIATRICA
01/02/2020	16/02/2020	U.V.I. PEDIATRICA
01/02/2020	16/02/2020	RADIOLOGIA ANGIÓGRAFO BIPLANO
01/02/2020	16/02/2020	BRONCOSCOPIAS
01/02/2020	16/02/2020	H. DE DIA ONCO-HEMATOLOGICO
01/02/2020	16/02/2020	H. DE DIA ONCO-HEMATOLOGICO
01/02/2020	16/02/2020	ONCOLOGÍA MÉDICA
01/02/2020	16/02/2020	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
01/02/2020	16/02/2020	PRUEBAS FUNCIONALES NEUMOLOGÍA
01/02/2020	16/02/2020	PRUEBAS FUNCIONALES NEUMOLOGÍA
01/02/2020	16/02/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS
01/02/2020	16/02/2020	UNIDAD DE ICTUS

CVE: BOCCL-10-007001

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	UNIDAD ASISTENCIAL
01/02/2020	16/02/2020	URODINÁMICA
01/02/2020	31/03/2020	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
01/02/2020	29/02/2020	H.U.E. 5ªOESTE NEUROCIRUGIA
04/02/2020	30/04/2020	REANIMACION
04/02/2020	30/04/2020	QUIROFANOS PROGRAMADOS
04/02/2020	30/04/2020	UNIDAD DE ICTUS
04/02/2020	22/02/2020	REANIMACION
04/02/2020	29/02/2020	H.U.E.6ªNORTE C.CUPOS-UROLOGIA
06/02/2020	05/03/2020	CONSULTAS EXTERNAS 5º ESTE
10/02/2020	30/04/2020	COLONOSCOPIAS

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001630-02. Pág. 13645

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001630-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre la situación de los hospitales de Miranda de Ebro y Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101630, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación a los especialistas de los Hospitales Santos Reyes y Santiago Apóstol.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León a lo largo de estos últimos años ha adoptado una serie de medidas en materia de personal tendentes a mejorar la situación de la asistencia sanitaria en la Comunidad, haciendo frente a déficits en algunas especialidades a corto y medio plazo y a la necesidad de planificar la distribución y evolución de los profesionales de forma ajustada a las necesidades de los servicios y centros sanitarios.

En el caso concreto de los Hospitales Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y Santos Reyes de Aranda de Duero, la Gerencia Regional de Salud ha previsto priorizar las plazas en estos hospitales a la hora de ofertar plazas al personal de nuevo ingreso en las diversos procesos selectivos que se van a celebrar a lo largo de esta año. Asimismo, para fomentar la cobertura de las plazas en esos hospitales se ha modificado la Ley 2/2007 del Estatuto Jurídico para permitir a los aspirantes que aprueban los procesos selectivos participar en los concursos de traslados sin necesidad de mantener un tiempo mínimo de permanencia en la plaza desde la que concursan y a la que han accedido a través de proceso selectivo.

CVE: BOCCL-10-007002

Además, hay que tener en cuenta que, con carácter general, se está realizando un esfuerzo ampliando la oferta de empleo público en las distintas especialidades de licenciados especialistas, se ha regularizado la convocatoria de concursos de traslados bajo la modalidad de convocatoria abierta y permanente, en los que se ofertan todas las plazas vacantes y están abiertos a la participación de los profesionales de los Servicios de Salud de todo el Sistema Nacional de Salud, y se ha optado por el criterio de permitir la prolongación de la permanencia en servicio activo a los profesionales médicos que así lo soliciten, sobre todo en las especialidades que resultan deficitarias. Asimismo, se está trabajando en una nueva regulación de la jubilación y prolongación de la vida laboral para evitar criterios restrictivos que resultan negativos para la organización del trabajo.

En la actualidad solo se están derivando pacientes del Servicio de Dermatología del Hospital Santiago Apóstol a clínica privada a través del correspondiente concierto, dada la situación de falta de personal que no ha sido posible resolver por otros cauces y está previsto continuar con esta medida hasta que se puedan cubrir las dos plazas de su plantilla orgánica, que en la actualidad siguen sin ocuparse, pese a que desde la Gerencia Regional se continúan buscando facultativos que permitan asumir con medios propios la Dermatología de los pacientes de Miranda de Ebro. En cualquier caso, tenemos un compromiso con nuestros usuarios y seguiremos dando respuesta a sus necesidades por lo que, si no resulta posible prestar la asistencia a través del servicio del Hospital, se mantendrá el concierto actualmente en vigor.

Respecto a la situación actual del Servicio de Ginecología del Hospital Santos Reyes, actualmente los problemas derivados de la falta de personal están prácticamente resueltos ya que la plantilla está completa y se dispone, además, de otro facultativo eventual.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001631-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de la Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./1001631 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de enero de 2020

En relación a la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a la actividad desarrollada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de enero de 2020, se comunica lo siguiente.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito de competencia se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido.

En el ámbito de las competencias que funcionalmente ejerce esta dirección general a través de la Inspección General de Servicios, se continúa con la **gestión del régimen de incompatibilidades.** Se ha elaborado el informe anual previsto en el artículo 4 de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los **Altos Cargos** de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, relativo al cumplimiento de las obligaciones recogidas en dicho artículo por los altos cargos. Se remite al Consejero para su remisión a has Cortes de Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-007003

En el mes de enero se lleva a cabo también el trámite de **consulta pública previa** de la modificación del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración autonómica (traspaso a las universidades públicas de la gestión de su personal).

También se eleva **propuesta para la derogación** de los artículos 205 a 208 del Título IV Capítulo XLIII de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León para su inclusión en la Ley de Medidas para 2020.

En el ámbito de la **transparencia,** se continúan los trabajos de elaboración del **anteproyecto de ley** de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización. Se ha celebrado la **reunión de planificación anual** con el Servicio de Transparencia y Reutilización de la Información Pública. Se lleva a cabo el trámite de **consulta pública previa** de la orden de creación del premio "Datos Abiertos dé la Junta de Castilla y León" y de aprobación de las bases reguladoras de sus sucesivas convocatorias.

Se han celebrado las siguientes reuniones:

– Con el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León para la publicación de conjuntos de datos relativos a la actividad de la fundación.

– Con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital sobre accesibilidad de portales web y aplicaciones informáticas, puesta en marcha de la aplicación HERMES y análisis de posibles proyectos a acometer por la Red de Municipios Digitales.

– Con la Dirección General de Universidades e Investigación sobre publicación de datos relativos a la EBAU.

– Con las direcciones generales de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica, y de Infraestructuras y Tecnolegías de la Información de SACyL para la publicación de conjuntos de datos del servicio público de salud.

– Con GMV, adjudicataria del contrato de presencia de la Junta de Castilla y León en internet para su puesta en marcha.

Se publican los titulares de los contratos de alta dirección, datos electorales a nivel de mesa y los conjuntos de datos de toda la información contractual (salvo del SACyL, que utiliza otro sistema).

Aprobación del Acuerdo 1/2020, de 16 de enero, de la Junta de Castilla y León, sobre el **catálogo de información pública** para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Se envía a todos los órganos directivos la ficha para la presentación de propuestas de publicación de contenidos en los portales de transparencia y de datos abiertos (gobierno abierto) de la Comunidad. Se inician también los trabajos para la creación del apartado de **Huella Normativa** en el Portal de Gobierno Abierto.

Se formula contrapropuesta a **ASEDIE** (Asociación Multisectorial de la Información) para un protocolo general de actuación con dicha entidad para la mejora del acceso a la información pública.

CVE: BOCCL-10-007003

Inicio del proceso de selección de los 150 candidatos para las 6 ediciones de los **cursos intensivos de transparencia** a celebrar de febrero a marzo en El Espinar (Segovia).

En materia de **calidad normativa y racionalización de procedimientos** se ha llevado a cabo la reunión de planificación anual con la Oficina Técnica de Calidad Normativa y Simplificación.

– Se ha mantenido una reunión con los **servicios de Normativa** de las distintas Consejerías a los efectos de dar cumplimiento al Acuerdo de 12 de diciembre de 2019 de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban medidas de mejora de la regulación en el ordenamiento jurídico autonómico de Castilla y León para el periodo 2019 a 2023.

– Se ha elaborado una **ficha para diagnosticar** la situación del ordenamiento jurídico autonómico (refundición y codificación) y se ha trasladado una tabla de disposiciones legales del periodo 1983-2015 a los efectos de su estudio por las Consejerías.

– Se ha reactivado el "espacio compartido" (**share point**) para la puesta en marcha de la Red interna "legislar mejor''.

En materia de **administración electrónica:**

– Se están elaborando los requisitos funcionales del módulo de administración electrónica de **notificaciones electrónicas** (NOTI).

– Se encuentra en fase de pruebas el nuevo **inventario de procedimientos.**

– Se encuentra en fase de pruebas el **servicio de intermediación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**

– Se encuentra en pruebas la herramienta de intermediación para la gestión automatizada de peticiones a otras Comunidades Autónomas en relación al **título de familia numerosa y discapacidad.**

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001633-02. Pág. 13650

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001633-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de niños que no han sido admitidos en las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León en el tramo del primer y segundo ciclo de educación infantil en los últimos 5 años (segregar el dato por provincias, ciclos y escuelas infantiles) y el número de plazas existentes en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en todas las provincias de la Comunidad en los últimos 10 años (segregar el dato por escuelas infantiles), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001633, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de niños que no han sido admitidos en las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León en el tramo del primer y segundo ciclo de educación infantil en los últimos 5 años y el número de plazas existentes en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León en todas las provincias de la comunidad en los últimos 10 años”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación respecto a las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-007004

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001633

Las plazas de escuelas infantiles entre 2010 y el curso actual es el siguiente:

	CURSO 2010/2011	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020
AVILA	214	214	214	214	214	214	214	214	214	214
BURGOS	361	361	361	361	361	361	361	361	361	363
LEON	364	364	364	357	357	357	357	357	350	357
PALENCIA	334	334	307	314	307	307	314	321	307	314
SALAMANCA	227	228	228	228	228	228	228	228	228	228
SEGOVIA	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61
SORIA	227	227	227	227	227	227	227	222	222	263
VALLADOLID	290	290	269	271	290	290	303	303	303	303
ZAMORA	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202

Los motivos de exclusión de los solicitantes son los siguientes:

		DESESTIMIENTO	EDAD/F. GESTACIÓN	EMPADRONAMIENTO	FUERA DE PLAZO
CURSO 2011/2012	ÁVILA	0	7	2	4
	BURGOS	12	15	3	2
	LEÓN	3	20	0	5
	PALENCIA	0	1	0	1
	SALAMANCA	3	11	0	6
	SEGOVIA	5	6	0	1
	SORIA	10	2	0	0
	VALLADOLID	7	23	0	4
	ZAMORA	2	5	0	0
CURSO 2012/2013	ÁVILA	6	7	0	2
	BURGOS	16	8	0	4
	LEÓN	3	18	0	6
	PALENCIA	0	10	0	4
	SALAMANCA	17	9	0	1
	SEGOVIA	0	1	0	0

CVE: BOCCL-10-007004

	SORIA	7	4	2	0
	VALLADOLID	17	20	3	9
	ZAMORA	0	1	0	0
CURSO 2013/2014	ÁVILA	4	9	0	2
	BURGOS	9	10	2	2
	LEÓN	2	11	0	1
	PALENCIA	0	6	0	2
	SALAMANCA	12	7	0	0
	SEGOVIA	6	1	0	0
	SORIA	11	5	0	0
	VALLADOLID	9	20	0	5
	ZAMORA	1	4	0	1
CURSO 2014/2015	ÁVILA	0	7	0	2
	BURGOS	2	3	1	4
	LEÓN	2	7	0	4
	PALENCIA	2	1	0	1
	SALAMANCA	0	4	0	0
	SEGOVIA	2	2	0	3
	SORIA	4	3	0	0
	VALLADOLID	10	12	0	5
	ZAMORA	2	5	0	2
CURSO 2015/2016	ÁVILA	6	16	2	4
	BURGOS	10	11	0	5
	LEÓN	1	2	0	0
	PALENCIA	0	9	0	0
	SALAMANCA	3	5	0	6
	SEGOVIA	5	1	0	0
	SORIA	5	5	0	0
	VALLADOLID	10	9	0	6
	ZAMORA	1	4	0	0
CURSO 2016/2017	ÁVILA	3	4	0	2
	BURGOS	8	4	0	0
	LEÓN	2	8	0	4
	PALENCIA	1	8	0	3
	SALAMANCA	0	4	1	0
	SEGOVIA	1	3	0	6
	SORIA	2	7	0	1
	VALLADOLID	6	6	0	4
	ZAMORA	0	1	0	3
CURSO 2017/2018	ÁVILA	2	12	0	2
	BURGOS	1	1	0	2
	LEÓN	0	11	0	3
	PALENCIA	5	4	0	0
	SALAMANCA	2	9	0	4
	SEGOVIA	5	4	2	3
	SORIA	5	5	1	0
	VALLADOLID	4	5	0	2
	ZAMORA	2	5	0	0

CVE: BOCCL-10-007004

CURSO 2018/2019	AVILA	2	8	0	4
	BURGOS	0	6	0	2
	LEON	3	2	2	2
	PALENCIA	3	4	0	4
	SALAMANCA	2	5	0	7
	SEGOVIA	2	0	0	1
	SORIA	8	5	0	1
	VALLADOLID	2	10	0	0
	ZAMORA	0	4	0	1
CURSO 2019/2020	AVILA	0	6	0	0
	BURGOS	5	3	3	1
	LEON	0	4	0	5
	PALENCIA	1	9	0	0
	SALAMANCA	1	4	1	8
	SEGOVIA	0	0	0	2
	SORIA	0	5	5	0
	VALLADOLID	0	3	0	0
	ZAMORA	2	7	1	0

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001633

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001633, se manifiesta lo siguiente:

La competencia de gestión de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León ha sido encomendada a la Consejería de Educación, según el Decreto 25/2019, de 1 de agosto por el que se aprueba su estructura orgánica.

Los datos referidos a solicitudes no adjudicadas de las escuelas infantiles, que imparten el segundo ciclo de educación infantil, son los siguientes:

Nº de solicitudes NO ADJUDICADAS, proceso ordinario, 2º ciclo ed. infantil en EEI.					
CENTRO / AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
05005371 - EEI ; LA ENCARNACIÓN	0	0	2	3	2
24017448 - EEI ; TIERNO GALVÁN	1				
24017451 - EEI ; PRADOLUENGO	0	0	1	1	1
34001169 - EEI ; ALONSO BERRUGUETE			0		0
34002897 - EEI ; GLICERIO MARTÍN			0	0	0
34003531 - EEI ; PADRE ANASTASIO GUTIÉRREZ		0	0	0	

CVE: BOCCL-10-007004

Estos datos se refieren al proceso ordinario, y el alumnado ha podido obtener la plaza en las fases siguientes (procesos extraordinario y excepcional).

En la EEI La Encarnación, en 2017 y 2018, una solicitud de las no adjudicadas fue por presentar la solicitud fuera de plazo.

En la EEI Tierno Galván, en 2015 la solicitud no adjudicada fue por presentación fuera de plazo

Los datos relativos a las plazas de las escuelas infantiles, titularidad de la Junta de Castilla y León, que imparten el segundo ciclo de educación infantil, son los siguientes:

PROVINCIA	COD CENTRO	Nom Centro Cent CyL	LOCALIDAD	PERIODO	GR EI
AVILA	5005371	LA ENCARNACIÓN	AVILA	2019/2020	6
				2018/2019	6
				2017/2018	6
				2016/2017	6
				2015/2016	5
				2014/2015	5
				2013/2014	5
				2012/2013	6
				2011/2012	6
				2010/2011	6
LEON	24017448	TIERNO GALVÁN	VILLABLINO	2015/2016	6
				2014/2015	7
				2013/2014	7
				2012/2013	7
				2011/2012	8
				2010/2011	9
	24017451	PRADOLUENGO	BEMBIBRE	2019/2020	3
				2018/2019	4
				2017/2018	5
				2016/2017	6
				2015/2016	5
				2014/2015	5
				2013/2014	5

CVE: BOCCL-10-007004

PROVINCIA	COD CENTRO	Nom Centro Cent CyL	LOCALIDAD	PERIODO	GR EI
				2012/2013	6
				2011/2012	6
				2010/2011	6
PALENCIA	34001169	ALONSO BERRUGUETE	LANTADILLA	2018/2019	1
				2017/2018	1
				2016/2017	1
				2015/2016	1
				2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
	34001224	LA VEGA	MELGAR DE YUSO	2010/2011	1
	34002095	EL MUNDO	POZA DE LA VEGA	2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
	34002290	MAESTROS REBOLLAR Y RODRIGUEZ	SAN CEBRIAN DE CAMPOS	2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1

CVE: BOCCL-10-007004

PROVINCIA	COD CENTRO	Nom Centro Cent CyL	LOCALIDAD	PERIODO	GR EI
PALENCIA	34002897	GLICERIO MARTÍN	VILLAVIUDAS	2019/2020	1
				2018/2019	1
				2017/2018	1
				2016/2017	1
				2015/2016	1
				2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
	34003518	SAN CRISTÓBAL	PRADANOS DE OJEDA	2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
	34003531	PADRE ANASTASIO GUTIÉRREZ	SANTERVAS DE LA VEGA	2019/2020	1
				2018/2019	1
				2017/2018	1
				2016/2017	1
				2015/2016	1
				2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
	34003592	MAESTRO ALONSO	SANTOYO	2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1

CVE: BOCCL-10-007004

	34003713	NTRA.SRA.DE LA REBOLLEDA	VILLAMORONTA	2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
ZAMORA	49004175	SANTIBÁÑEZ DE TERA	SANTIBAÑEZ DE TERA	2014/2015	1
				2013/2014	1
				2012/2013	1
				2011/2012	1
				2010/2011	1
TOTAL					160

La tabla recoge los grupos de cada escuela. El número de plazas, por tanto, corresponde al producto de cada grupo por 25 alumnos/as.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001634-02. Pág. 13658

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001634-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre los accesos realizados por los Procuradores solicitantes de la PD 87 en el ejercicio del cumplimiento de las funciones parlamentarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1634, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el acceso directo a la Petición de Documentación 87

Respecto del acceso directo a la documentación correspondiente a la PD 87, realizado por los cuatro procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León en la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades informar, en primer lugar, que la actuación desarrollada por el personal de dicha Consejería respecto de ese acceso directo fue la de facilitar y apoyar en todo momento la labor de los procuradores, poniendo a su disposición cuanta información solicitaron.

El control y registro al que se refieren en la pregunta no fue tal, sino un apunte de la documentación que los procuradores solicitaron fotocopiar y que se realiza a efectos de la propia gestión de la actividad parlamentaria, apunte exactamente igual al que se lleva a cabo con cualquier otra petición o solicitud de información y que se incorpora al correspondiente registro de documentación remitida o en poder de las Cortes de Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-007005

A este respecto es necesario informar a sus Señorías que:

– El hecho de efectuar ese apunte de la documentación solicitada, en ningún caso supone un obstáculo, impedimento o dificultad de acceso a la información solicitada.

– Por el contrario, en ese interés por facilitar la labor de los cuatro procuradores, se puso a su disposición el Director Técnico del área implicada, el máximo responsable, así como una persona de apoyo que durante todo el transcurso del acceso directo, les prestó la ayuda y el apoyo que los procuradores solicitaron.

– Esta forma de proceder en los accesos directos de los procuradores de las Cortes de Castilla y León es la que se viene llevando a cabo desde hace más de 20 años y, en ninguna ocasión se ha recibido queja alguna.

Como tal, no existe ningún protocolo formal de actuación para el desarrollo de los accesos directos, pero si una forma habitual de proceder, presidida siempre por la voluntad de poner a disposición de sus Señorías toda aquella documentación que obrando en poder de esta Administración haya sido solicitada.

No hay ningún control y registro de las acciones de los Procuradores, ni mucho menos que afecte a la transparencia en la actuación de esta Consejería.

Los criterios de transparencia que animan la actuación de esta Consejería son los que han facilitado al procurador proponente cumplida respuesta, hasta la fecha, cientos de preguntas escritas y peticiones de documentación, muchas de ellas de gran complejidad y laboriosidad, para las que se ha tenido que localizar, recopilar y ordenar documentación de hasta 20 años de antigüedad y que se encontraba dispersa hasta en 11 edificios diferentes de toda la Comunidad Autónoma, que ha sido necesario un importante esfuerzo y dedicación de varias personas adscritas a esta Consejería.

A pesar de ello, todas ellas han sido contestadas en el plazo reglamentario y se ha logrado centralizar casi toda la documentación para ponerla a disposición del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 10 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001638-02. Pág. 13660

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001638-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas que se están llevando a cabo para aplicar lo establecido en el artículo 6 del Programa 2030 y a qué universidades y a cuántos alumnos se les están aplicando las medidas establecidas en el artículo 6, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001638 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para aplicar lo establecido en el artículo 6 del programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001638, se manifiesta lo siguiente:

Mediante la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto (“Boletín Oficial de Castilla y León” de 4 de septiembre) se reguló el “Programa 2030” para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa.

En su artículo 6, referido al alumnado universitario, se establece que *“La consejería competente en materia de educación impulsará todas aquellas medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades de los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa que se encuentren matriculados en universidades de Castilla y León en colaboración con sus órganos rectores”*.

CVE: BOCCL-10-007006

A estos efectos, y según lo reseñado en el artículo 3, el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa es *"aquel perteneciente a minorías étnicas, culturales o que se encuentre en cualquier otra situación socio-familiar o de índole personal que incida en la igualdad de oportunidades en su interacción con el entorno escolar y formativo"* siendo esas situaciones, entre otras, *"encontrarse el alumno o su unidad familiar en situación económica desfavorable, tener la condición de víctimas de terrorismo o ser víctima de violencia de género o de violencia en el ámbito familiar"*.

Según esto, y de acuerdo con la información recabada de las propias universidades públicas de Castilla y León, las medidas que se están aplicando y el número de alumnos beneficiado por las mismas en los dos últimos cursos son las siguientes:

Situaciones que inciden en la igualdad de oportunidades	Universidad de Burgos		Universidad de León		Universidad de Salamanca		Universidad de Valladolid		Total	
	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2018-19	Curso 2019-20	Curso 2018-19	Curso 2019-20
Situación económica desfavorable	0	0	31	35	5	1	25	pendiente**	61	36
Víctimas de violencia de género*	0	4	0	14	0	19	0	14	0	51
Víctimas de actos de terrorismo	12	12	5	5	12	12	8	9	37	38
Total medidas adoptadas	**12**	**16**	**36**	**54**	**17**	**32**	**33**	**23**	**98**	**125**

* La exención de los precios públicos para la matrícula universitaria entró en vigor en el curso 2019-20.

**Todavía se encuentran en tramitación las solicitudes recibidas.

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001640-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones en materia de recursos humanos que se han realizado en cada uno de los centros de la provincia de Valladolid incluidos en el "Programa 2030", como consecuencia de estar incorporados a dicho programa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001640 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de recursos humanos en los centros docentes de la provincia de Valladolid incluidos en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001640, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el "Programa 2030" para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- <u>En cuanto a la facilitación de la ampliación del equipo directivo:</u>

En relación a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación

CVE: BOCCL-10-007007

Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (vigente según lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la LOE-LOMCE), acerca de la composición de los equipos directivos, se está facilitando la ampliación de equipo directivo, por la condición de ser 2030, en los siguientes:

– CEIP "Gabriel y Galán": durante este curso tiene 8 unidades funcionando y la composición del equipo directivo que se mantiene es la propia de centros con 9 o más unidades (Director, Jefe de Estudios y Secretario).

– CEIP "Miguel Íscar": durante este curso tiene 5 unidades funcionando y la composición del equipo directivo que se mantiene es la propia de centros con seis o más unidades (Director y Secretario).

• En cuanto a la convocatoria de concursos de méritos para docentes con el fin de obtener destino provisional en estos centros para ejecutar proyectos singulares:

Para el curso 2018/2019, la Resolución de 26 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2018/2019, en su artículo primero indica que, tiene por objeto convocar concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de los siguientes puestos indicados en el Anexo I; entre otros, se considera la oferta de puestos en los siguientes centros con alta concentración de alumnado vulnerable de la provincia de Valladolid:

CEIP ANTONIO ALLUE MORER	VALLADOLID	VALLADOLID	cuerpo de Maestros
CEIP CRISTOBAL COLON	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP GABRIEL Y GALAN	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP JORGE GUILLEN	VALLADOLID	VALLADOLID	
CEIP MIGUEL ISCAR	VALLADOLID	VALLADOLID	

Como resultado de este concurso de méritos se adjudicaron los siguientes puestos en la provincia de Valladolid:

CUERPO 0597 MAESTROS TIPO DE PUESTO: CENTROS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNADO VULNERABLE				
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
CEIP CRISTOBAL COLÓN	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON EDUCACIÓN FÍSICA	1
CEIP MIGUEL ISCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		E. PRIMARIA CON FILOLOGÍA INGLESA	1
TOTAL				6

Para el curso 2019/2020, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo durante el curso 2019/2020, en su artículo primero dispone que

CVE: BOCCL-10-007007

tiene por objeto convocar concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de los siguientes puestos indicados en el Anexo I; entre otros, se considera la oferta de puestos en los centros educativos participantes en el Programa 2030.

Como resultado de este concurso de méritos se adjudicaron los siguientes puestos en la provincia de Valladolid:

CUERPO 0597 MAESTROS TIPO DE PUESTO: PROGRAMA 2030				
CEIP MIGUEL ÍSCAR	[illegible]		[illegible]	1
CEIP MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON FILOLOGIA INGLESA	1
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON MÚSICA	1
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON EDUCACIÓN FÍSICA	1
CEIP FCO. GINER DE LOS RIOS	VALLADOLID		EDUCACIÓN PRIMARIA CON FILOLOGIA INGLESA	1
TOTAL				5

- En cuanto a la dotación de profesorado de estos centros:

La dotación de plantilla funcional de los centros 2030 de Valladolid durante los cursos escolares 2018/2019 y 2019/2020 ha sido la siguiente:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	CURSO 2018/2019			CURSO 2019/2020		
	CENTRO TIPO	CENTRO 2030	DIFERENCIA	CENTRO TIPO	CENTRO 2030	DIFERENCIA
CEIP ANTONIO ALLÚE MORER	13,5	14	0,5	15	18	3
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	20	22	2	16,5	19,5	3
CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	9,5	10,5	1	7	9,5	2,5
CEIP GABRIEL Y GALÁN	9	10	1	9	10,5	1,5
CEIP JORGE GUILLÉN	9	10	1	8	10	2
CEIP MIGUEL ÍSCAR	5	7	2	5,5	7,5	2
TOTALES	66	73,5	7,5	61	75	14

Este incremento de profesorado en los centros puede ser utilizado para apoyar, flexibilizar o desdoblar grupos y ofrecer así una respuesta educativa más individualizada y acorde a las necesidades que presenta el alumnado de estos centros.

- En cuanto a la consideración de puestos de especial dificultad:

La Orden EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 2 recoge los criterios a tener en cuenta, entre los que aparece el siguiente: h) Centros que deriven de la aplicación de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el “Programa 2030”.

CVE: BOCCL-10-007007

De acuerdo con ello, en la posterior Resolución de 2 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se determinan los puestos docentes calificados de especial dificultad derivados de la Orden EDU/1205/2018, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios para la calificación de los puestos docentes como de especial dificultad en la Comunidad de Castilla y León, son considerados los siguientes centros de especial dificultad:

VALLADOLID	47003519	CEIP	ANTONIO ALLUE MORER	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003210	CEIP	CRISTÓBAL COLÓN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47005429	CEIP	FRANCISCO CINER DE LOS RÍOS	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47002346	CEIP	GABRIEL Y GALÁN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47005956	CEIP	JORGE GUILLÉN	VALLADOLID	todos los puestos
VALLADOLID	47003441	CEIP	MIGUEL ÍSCAR	VALLADOLID	todos los puestos

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001645-02. Pág. 13666

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001645-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a diversas cuestiones sobre las actuaciones de innovación educativa relacionadas en el artículo 13 de la Orden que regula el "Programa 2030", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001645 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de innovación educativa en los centros docentes de la provincia de Valladolid inluidos en el Programa 2030

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001645, se manifiesta lo siguiente:

La Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el "Programa 2030" para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, contempla un amplio conjunto de medidas que pretenden hacer de la inclusión educativa un objetivo integral y a todos los niveles en los centros participantes. Entre ellas, el artículo 13 de la citada Orden enumera una serie de medidas centradas en promover en estos centros la innovación educativa y la investigación.

La primera consiste en fomentar que los centros participantes en el "Programa 2030" desarrollen planes específicos de formación permanente del profesorado, adaptados a las necesidades y características del mismo.

CVE: BOCCL-10-007008

Hay que indicar a este respecto que los ocho centros educativos de la provincia de Valladolid que actualmente participan en el “Programa 2030” están desarrollando, desde el curso 2018-2019 en que este se inició, planes de formación de centro y actividades formativas del profesorado que se organizan y desarrollan en el propio centro. Estas acciones formativas trabajan específicamente cuestiones centradas en la inclusión educativa y la innovación metodológica, adaptándose a las necesidades y características de cada uno de estos centros.

Así mismo, dentro de la medida prevista en el artículo 13 b) de la Orden, cuatro de ellos (CEIP Cristóbal Colón, CEIP Gabriel y Galán, CEIP Miguel Íscar y Centro Santa María Micaela) participan en proyectos de innovación educativa como “FORMAPSS”, “TIC CREA”, “TIC INGENIA” y “Próxima estación: ODS 2030”.

Por último, dos de ellos (CEIP Gabriel y Galán y Colegio San Viator) han participado en los dos últimos cursos en la convocatoria de la Consejería de Educación que busca reconocer a las mejores experiencias de calidad desarrolladas cada curso en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001646-02. Pág. 13668

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001646-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas de coordinación con la consejería competente en materia de atención a la infancia que se han puesto en marcha para impulsar la escolarización en los centros de educación infantil de la provincia de Valladolid y cuáles se han realizado para intensificar la coordinación de los profesionales del primer y segundo ciclo de educación infantil en dicha provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001646, formulada por los Procuradores D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a “medidas de coordinación con la consejería competente en materia de atención a la infancia que se han puesto en marcha para impulsar la escolarización en los centros de educación infantil de la provincia de Valladolid y cuáles se han realizado para intensificar la coordinación de los profesionales del primer y segundo ciclo de educación infantil en dicha provincia”.

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación respecto a las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 5 de mayo de 2020.
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-007009

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001646

La coordinación interadministrativa entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con la primera infancia: niños de 0-3 años, del primer ciclo de educación infantil y de 3 a 6 años, del segundo ciclo de educación infantil se ha venido haciendo tradicionalmente por los profesionales de los equipos multiprofesionales de ambas administraciones.

En el artículo 9 del Decreto 53/2010, de 2 de diciembre, de coordinación interadministrativa en la Atención Temprana en Castilla y León se establecen las competencias de las diferentes Consejerías: Salud, Educación y Servicios Sociales, señalando las actuaciones a desarrollar, en función de la edad de los niños: 0-6 años. Para facilitar el intercambio entre los profesionales de los diferentes ámbitos se elaboró el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en materia de Atención Temprana, aprobado por Resolución de 26 de febrero de 2015 de la Comisión de Secretarios Generales.

Dentro de este marco de coordinación interadministrativa, se han establecido unos plazos para el intercambio y traspaso de información en rotación con los niños que se deben escolarizan cada año. Desde las unidades de valoración y atención a personas con discapacidad de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, se remiten a las Direcciones Provinciales de Educación, los listados de niños/as de próxima escolarización y el modelo de informe de coordinación interadministrativa correspondiente a cada niño/a (documentos acordados en el Protocolo de Coordinación Interadministrativa de Atención Temprana)

Por otra parte, la coordinación entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación para escolarizar en el primer ciclo de educación infantil para favorecer la educación inclusiva está prevista en el procedimiento de admisión a las escuelas de educación infantil titularidad de la Junta. Así, el procedimiento prevé que, en cualquier momento, se podrán presentar solicitudes de admisión:

– en los casos de niños tutelados o cuya guarda haya sido asumida por la Junta de Castilla y León.

– cuando las circunstancias sociofamiliares originen la adopción de medidas protectoras de tutela o guarda del niño.

– cuando se originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los niños precisan y que supongan dificultades para atenderles adecuadamente no requiriendo en principio la separación del medio familiar.

– cuando exista violencia de género.

CVE: BOCCL-10-007009

– cuando hubiera quedado en lista de espera algún menor nacido de parte múltiple o adopción simultánea cuyo hermano o hermanos hubieran resultado admitidos en el proceso general de admisión.

En estos casos, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades realiza la valoración social y la Consejería de Educación tramita las solicitudes y, si procede, asigna plaza en la provincia del solicitante, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de cada caso.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001646

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001646, se manifiesta lo siguiente:

La Comisión de Secretarios Generales, que actúa como Consejo Regional de Atención Temprana de Castilla y León, en los términos previstos en el Decreto 53/2010 y responsable de la coordinación en materia de atención temprana, aprobó el 26 de febrero de 2015 el "Protocolo de coordinación interadministrativa en materia de atención temprana en Castilla y León". A través de dicho protocolo se coordina, entre otros aspectos, la escolarización del alumnado en las escuelas de educación infantil que está siendo atendido por el Servicio de Atención Temprana del Centro Base (actualmente Unidad de Valoración y Seguimiento).

A raíz del anterior protocolo, se elaboró un "documento técnico de apoyo de coordinación interadministrativa entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación", que regula el momento y tipo de coordinación, tanto entre los centros directivos de ambas consejerías como entre los equipos de los técnicos de atención directa al alumnado de la Consejería de Educación y de Familia. Así mismo, regula los momentos de coordinación que debería existir entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001648-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si el proyecto del Conservatorio Profesional de Música de León es similar al de Ávila en inversión, tamaño y distribución de sus aulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001648 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Conservatorio Profesional de Música de León

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001648, se manifiesta lo siguiente:

Cada proyecto, adecúa el programa de necesidades tipo que establece la normativa para los conservatorios de música, a la parcela puesta a disposición y a las características intrínsecas del lugar, buscando las mejores prestaciones para el uso establecido, tanto en funcionalidad, iluminación, orientación, acústica o ahorro energético. Las óptimas prestaciones técnicas de los Conservatorios de Música son muy similares, aspecto que condiciona en gran medida la tipología y el diseño del edificio.

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001649-02. Pág. 13672

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001649-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si se ha contemplado la instalación de una unidad de diálisis en la construcción del nuevo hospital de Palencia y si, en caso afirmativo, se ha elaborado un proyecto al respecto contemplando el número de pacientes a dializar por turno, número de máquinas, camas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101649, formulada por D. Ruben Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a si se ha contemplado en la construcción del nuevo hospital de Palencia un Unidad de Diálisis y si existe un proyecto contemplando actividad y equipamiento.

El Plan Funcional aprobado para la Construcción del Nuevo Hospital de Palencia cuenta con una Unidad de Diálisis prevista con 26 puestos.

El Anteproyecto de obras aprobado contiene la previsión de ejecutar esta unidad en la Fase 2, para la que no se ha redactado aún el proyecto de ejecución. Actualmente se están desarrollando las obras de la Fase 1, correspondiente al Bloque Técnico.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001651-02. Pág. 13673

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001651-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a decisiones que ha adoptado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 29 de marzo de 2017 relativo a garantizar la seguridad vial al tráfico rodado y peatonal de la carretera SA-804 a su paso por Cabrerizos y qué presupuesto ha destinado a tal fin hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001651 formulada por D. Fernando Pablos Rubio, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª M.ª del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900328.

Las obras de seguridad vial de mejora de la intersección en la carretera SA-804, entre los PP.KK. 1+850 al 2+100, ejecutadas en el municipio de Cabrerizos, adjudicadas por importe de 108.402,69 euros, finalizaron en septiembre de 2017.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001652-02 y PE/001653-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001652	Distintas cuestiones sobre la eliminación de las guardias nocturnas e implantación del “Proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales”.
001653	Diversas cuestiones sobre el “Proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales.

Contestación a las preguntas escritas P.E./1001652 y P.E./1001653, formuladas por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la implantación del proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales.

En contestación a las preguntas formuladas se informa que la atención continuada de la población de los municipios de Barruelo de Santullán y Brañosera está garantizada a través de los siguientes recursos:

– PAC de Aguilar: 2 puestos médicos y uno de enfermería los laborables de 15:00 a 8:00 h y los fines de semana y festivos de 8:00 a 8:00 con 1 puesto más de enfermería.

CVE: BOCCL-10-007013 y BOCCL-10-007014

– Consultorio Local de Barruelo de Santullán: 1 puesto de enfermería de SDF de 9 a 13 h.

Para la atención a la patología tiempo dependiente (emergencias) cuentan con los siguientes recursos:

– SVB de Aguilar de Campoo a 15 minutos

– UME de Cervera de Pisuerga a 25 minutos

– HEMS de Burgos a 27 minutos.

La actividad del PAC de Aguilar de Campoo y del Centro de Guardia de Barruelo, ha sido la siguiente durante los años 2018 y 2019:

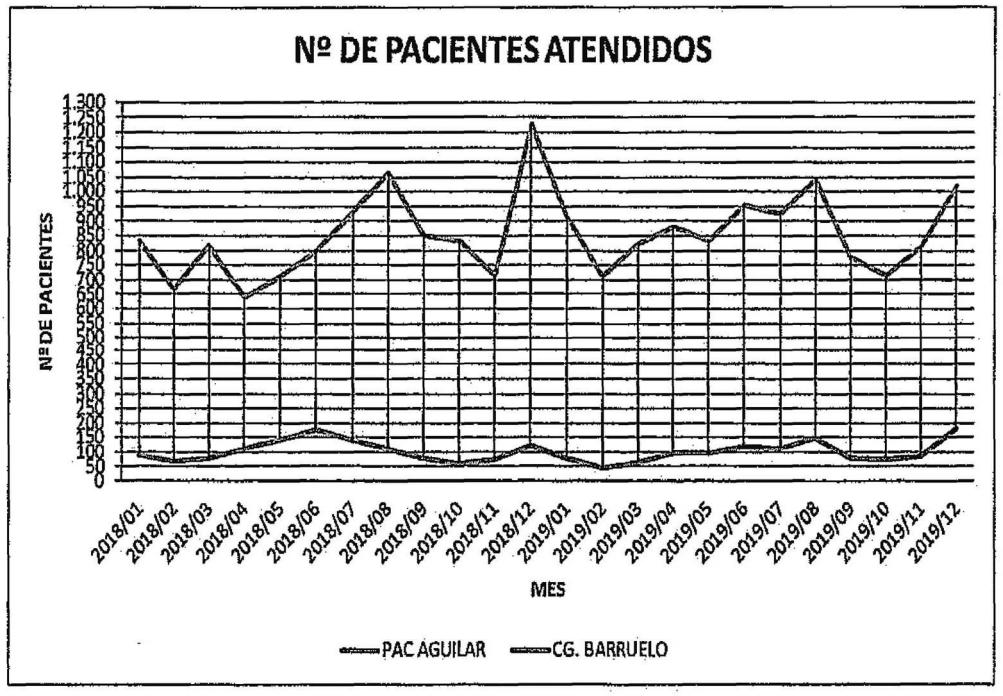

La actividad de estos recursos movilizados por la Gerencia de Emergencias Sanitarias ha sido la siguiente:

BARRUELO DE SANTULLÁN		
	AÑO 2018	AÑO 2019
LLAMADAS DE DEMANDA ASISTENCIAL	173	147
INTERVENCIONES DE RECURSOS		
REGULADOR SANITARIO (RS)	8	6
UNIDAD MEDICALIZADA DE EMERGENCIAS (UME)	17	17
HELICOPTERO SANITARIO (HEMS)	2	3
UNIDAD DE SOPORTE VITAL BÁSICO (USVB)	155	134

CVE: BOCCL-10-007013 y BOCCL-10-007014

BARRUELO DE SANTULLÁN		
	AÑO 2018	AÑO 2019
ATENCIÓN PRIMARIA (AP)	24	27
OTROS RECURSOS	0	0
PACIENTES ATENDIDOS	175	149

En base a lo anterior se considera que se garantiza la cobertura de las necesidades Sanitarias de la población de las localidades de Barruelo de Santullán y Brañosera. Tienen a disposición unos recursos adecuados y ajustados a sus necesidades para la atención sanitaria fuera del horario ordinario y la atención a las urgencias, así como para dar una respuesta óptima en el ámbito de la atención urgente.

En cuanto al proyecto piloto de actuación comunitaria en núcleos rurales especiales, cabe destacar en primer lugar que no se pretende desarrollar como cobertura de la atención sanitaria de la población, sino que se trata de un proyecto de participación comunitaria, que prevé incorporar un sistema de geolocalización y formación de voluntarios, como primeros intervinientes ante una situación de emergencia, con el fin de que se apliquen precozmente una serie de acciones que han sido avaladas por las sociedades científicas.

Se había considerado pertinente pilotar este proyecto en esta zona rural que iría acompañado, en todo caso, de una supervisión y monitorización continua, ya que por sus características orográficas, de dispersión y la edad avanzada de la población cumplía los requisitos adecuados para su puesta en marcha. No obstante, ante la oposición al mismo por parte de la Corporación Municipal, se ha desestimado iniciarlo en esta zona.

En ese sentido el pasado 11 de febrero se celebró un encuentro entre la Consejera de Sanidad y el Alcalde de Barruelo de Santullán.

Se valorará la puesta en marcha de este Proyecto en otras zonas, teniendo como requisito necesario la voluntariedad de participación en el mismo.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001654-02. Pág. 13677

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001654-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a estado en que se encuentra el Proyecto del puente sobre el río Esla de conexión entre las carreteras N-625 y LE-213, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001654, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del puente sobre el Río Esla para conectar las carreteras N-625 y LE-213.

Finalizado el período de información pública del Estudio Informativo *Estudio de alternativas para nuevo puente sobre el Río Esla de conexión entre las carreteras N-625 y LE-213,* se está trabajando en el informe de alegaciones e informes recibidos, para posteriormente remitirlo al órgano ambiental y una vez emitida la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), en su caso, aprobar definitivamente el Estudio y la alternativa seleccionada a desarrollar en el proyecto de construcción.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001658-02. Pág. 13678

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001658-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas, a su capacidad y ubicación, que constituyan ampliaciones de otras instalaciones que previamente hubieran sido autorizadas sin necesidad de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, han sido solicitadas y/o aprobadas desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001658 formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Gómez Jiménez del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a las instalaciones destinadas a la cría de animales en explotaciones ganaderas, a su capacidad y ubicación que constituyan ampliaciones de otras instalaciones que previamente hubieran sido autorizadas sin necesidad de someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, han sido solicitadas y/o aprobadas desde el año 2015

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, se acompaña un Anexo con la información solicitada

Valladolid, 28 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

CVE: BOCCL-10-007016

ANEXO

AVILA

AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO (*)	NIHARRA	3.343
2016	PORCINO	ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	7.200
	AVES (**)	NAVA DE AREVALO	162.000
2017	PORCINO	ORBITA	3.531
2018	PORCINO	FUENTES DE AÑO	2.484

BURGOS

AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	PINILLA TRASMONTE	4.142
		GUMIEL DE MERCADO	5.333
		SANTA MARIA DEL CAMPO	4.730
		CAMPILLO DE ARANDA	3.500
2016	PORCINO	ROYUELA DE RIO FRANCO	4.032
		LERMA	4.031
2018	PORCINO	IGLESIARRUBIA	3.000
		HUERTA DE REY - PEÑALBA DE C	3.000
		CAMPILLO DE ARANDA	1.999
		ROYUELA DE RIO FRANCO	4.954
	AVES	MELGAR DE FERNAMENTAL	108.000

LEON

AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CENSO
2019	PORCINO	ANTIGUA (LA)	62
		CAMPO DE VILLAVIDEL	147
		BERCIANOS DEL PARAMO	1.610
		ANTIGUA (LA)	3.957
		CIMANES DEL TEJAR	1.600
		RIEGO DE LA VEGA	1.950
		GORDONCILLO	51
		SAN MILLAN DE LOS CABALLERO	1.950
		SANTA MARIA DE LA ISLA	19
		SANTA MARINA DEL REY	500
		SANTAS MARTAS	2.120
		VILLAMANDOS	325
		VILLAMAÑAN	3.176
		VILLAMONTAN DE LA VALDUER	1.600
		LAGUNA DE NEGRILLOS	3.838
		LAGUNA DE NEGRILLOS	1.040
		VEGAS DEL CONDADO	25
		VILLAQUEJIDA	5.223
		MAGAZ DE CEPEDA	8
		VALDEFRESNO	5
		MATALLANA	77
		CHOZAS DE ABAJO	1.269
		VILLAZALA	819
		PALACIOS DE LA VALDUERNA	3.103
		TURCIA	460
		RIEGO DE LA VEGA	760
		VEGA DE ESPINAREDA	343
		SAHAGUN	1.150
		TORAL DE LOS GUZMANES	6.216
		VALDEFRESNO	13
		CIMANES DE LA VEGA	232
		LAGUNA DALGA	1.604
	AVES	CARRIZO	7.200
		CARRIZO	41.000
		BERCIANOS DEL PARAMO	50.000
		CARRIZO	17.000
		CARRIZO	55.000
		CARRIZO	80.000
		CARRIZO	45.000
		CUADROS	16.500
		SAN ANDRES DEL RABANEDO	324.325
		SAN CRISTOBAL DE LA POLANTE	10.200
		SAN JUSTO DE LA VEGA	33.000
		SANTA MARIA DEL PARAMO	43.000
		SANTA MARIA DEL PARAMO	97.000
		ROBLA (LA)	16.700
		VILLAMAÑAN	20.000
		VECILLA (LA)	70
		VECILLA (LA)	30
		VECILLA (LA)	26
		VECILLA (LA)	120
		TORRE DEL BIERZO	33.000
		VECILLA (LA)	56
		CARRIZO	106.120
		POLA DE GORDON (LA)	1.200
		VILLABRAZ	101.162
		VILLAQUILAMBRE	23
		VALDEFRESNO	15.000
		VEGAQUEMADA	15
		VALDEFRESNO	74.970

CVE: BOCCL-10-007016

ANEXO

PALENCIA			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	CASTRILLO DE DON JUAN	800
	AVES	DUEÑAS	23.000
		NAVEROS DE PISUERGA	100.000
2016	AVES	CORDOVILLA LA REAL	127.000
		DUEÑAS	23.800
2017	PORCINO	VILLARRAMIEL	500
		BALTANAS	2.336
2018	AVES	DUEÑAS	35.500
		DUEÑAS	24.300
		DUEÑAS	100
2019	PORCINO	GUARDO	7.200
		VILLARRABE	1.770
	AVES	DUEÑAS	12.700
		VILLARRAMIEL	33.000
		QUINTANAS DE HORMIGUERA	120
		ALBA DE CERRATO	1.580
		TORQUEMADA	1.500

SALAMANCA			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	SANTIZ	2.350
		CASTRAZ	6.080
		ALBA DE TORMES	1.563
		PINO DE TORMES	1.490
		ESPEJA	340
		CAMPILLO DE AZABA	25
		MATILLA DE LOS CAÑOS	94
		GALLEGOS DE ARGAÑÁN	248
		PARADINAS DE SAN JUAN	1.702
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	48
		CUBO DE DON SANCHO	888
		BELEÑA	1.269
		LAS VEGUILLAS	52
		MARTINAMOR	1.475
		CHAGARCÍA MEDIANERO	78
		PELARRODRIGUEZ	230
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	1.412
		PUEBLA DE AZABA	25
		PINO DE TORMES	140
		PEDROSILLO DE LOS AIRES	95
		MATILLA DE LOS CAÑOS	527
		ENCINAS DE ARRIBA	128
		PINO DE TORMES	184
		IRUELOS	609
		GALINDUSTE	1.000
		GARCIHERNÁNDEZ	2.810
		MALPARTIDA	1.000
		PEDROSILLO DE LOS AIRES	552
2016	PORCINO	PELAYOS	757
		SANTIAGO DE LA PUEBLA	3.500
		SANTIAGO DE LA PUEBLA	3.450
		ALDEHUELA DE YELTES	2.500
		EL CAMPO DE PEÑARANDA	304
		DIOS LE GUARDE	31
		TORDILLOS	1.000
		PEDROSILLO DE ALBA	1.200
		ALBA DE TORMES	127
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	1.100
		FUENTES DE OÑORO	280
		EL CAMPO DE PEÑARANDA	1.736
		SANTIAGO DE LA PUEBLA	3.450
		PEÑARANDILLA	4.100
		GARCIHERNÁNDEZ	2.000
		VALDECARROS	127
		ALBA DE TORMES	105
		SEPULCRO-HILARIO	840
		SANTIAGO DE LA PUEBLA	456
		GAJATES	1.255
		ENCINAS DE ABAJO	2.000
		GARCIHERNÁNDEZ	2.810
		PEDROSILLO DE ALBA	1.810
		HORCAJO MEDIANERO	825
2017	PORCINO	LA TALA	3.915
		EL PEDROSO DE LA ARMUÑA	2.337
		MOZÁRBEZ	7.807
		SAN MUÑOZ	5.771
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	248
		ENCINA DE SAN SILVESTRE	16
		ABUSEJO	187
		LEDESMA	976
		TOPAS	2.000
		CARRASCAL DEL OBISPO	2.115
		OLMEDO DE CAMACES	1.568
		CIUDAD RODRIGO	387
		VILLAR DE LA YEGUA	331
		CIUDAD RODRIGO	1.912
		PEDRAZA DE ALBA	1.119
		MACOTERA	2.725
		HORCAJO MEDIANERO	1.000
		LOS SANTOS	1.988
		FUENTEJUANTE	3.305

CVE: BOCCL-10-007016

ANEXO

		CANILLAS DE ABAJO	460
		TORDILLOS	1.000
		FLORIDA DE LIÉBANA	1.700
		GUIJUELO	2.079
		MATILLA DE LOS CAÑOS	420
		LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	999
		PEDROSILLO DE ALBA	1.200
		ÉJEME	400
		ENCINAS DE ARRIBA	2.102
		VALDEFUENTES DE SANGUSÍN	139
		SANCHOTELLO	1.828
		VALDECARROS	2.000
		PEDRAZA DE ALBA	1.119
		GUIJUELO	2.205
		EL CUBO DE DON SANCHO	959
2018	PORCINO	NAVALES	4.300
		FUENTEJANTE	3.305
		HORCAJO MEDIANERO	3.100
		VILLAR DE GALLIMAZO	4.067
		CASTRAZ	6.110
		LARRODRIGO	4.000
		PEÑARANDILLA	4.100
		GALINDUSTE	4.500
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	5.262
		ALDEASECA DE ALBA	3.650
		VILLAR DE PERALONSO	2.380
		ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	1.120
		BERROCAL DE HUEBRA	1.400
		MOZÁRBEZ	2.000
		CARPIO DE AZABA	400
		VALDELOSA	2.025
		LEDESMA	161
		ALARAZ	1.404
		LAS VEGUILLAS	52
		MARTÍN DE YELTES	256
		ABUSEJO	38
		MONTEJO	900
		VILLORIA	1.995
		CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	840
		GARCIHERNÁNDEZ	3.160
		SAN PEDRO DEL VALLE	282
		ANAYA DE ALBA	199
		ALDEASECA DE ALBA	1.050
		FUENTERROBLE DE SALVATIERR	658
		FUENTES DE OÑORO	26
		BERROCAL DE HUEBRA	1.506
		EL CAMPO DE PEÑARANDA	50
		GALLEGOS DE ARGAÑÁN	400
		SAELICES EL CHICO	200
		TAMAMES	1.926
		ALARAZ	140
		LEDESMA	300
		TEJEDA Y SEGOYUELA	1.130
		ENCINAS DE ARRIBA	2.000
		PUEBLA DE YELTES	11
		GARCIHERNÁNDEZ	374
		SANTIAGO DE LA PUEBLA	377
	AVES	CARRASCAL DEL OBISPO	650
		NEGRILLA DE PALENCIA	2.000
2019	PORCINO	VALDELOSA	558
		ÉJEME	7.200
		ÉJEME	5.500
		VILLORIA	7.000
		PEÑARANDA DE BRACAMONTE	4.440
		CAMPO DE PEÑARANDA (EL	40
		ESPINO DE LA ORBADA	1.985
		TORDILLOS	120
		ESPEJA	200
		PEDROSILLO DE ALBA	2.302
		EL CABACO	220
		ABUSEJO	288
		SANDO	54
		CIUDAD RODRIGO	94
		CARRASCAL DEL OBISPO	145
		FUENTERROBLE DE SALVATIERR	570
		NAVA DE SOTROBAL	133
		LEDESMA	976
		NAVALES	144
		CIUDAD RODRIGO	58
		VALDECARROS	1.458
		TERRADILLOS	2.414
		BERROCAL DE SALVATIERRA	1.000
		LA ORBADA	1.980
		FUENTES DE OÑORO	222
		BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	1.950
		EL CUBO DE DON SANCHO	950
		CANTALAPIEDRA	675
		GUIJUELO	660
		TABERA DE ABAJO	181
		VALDELOSA	2.025
	AVES	EJEME	30.000
2020	PORCINO	VALSALABROSO	701
		ITUERO DE AZABA	73

CVE: BOCCL-10-007016

ANEXO

SEGOVIA			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2018	PORCINO	Abades	336
		Aldeanueva del Codonal	452
		Carbonero de Ahusín	1.500
		Carbonero de Ahusín	516
		Barbolla	1.920
		Bernardos	2.464
		Brieva	749
		Cabezuela	2.499
		Cantalejo	1.798
		Coca	2.424
		Chañe	2.093
		Chañe	1.248
		Escalona del Prado	2.359
		Escarabajosa de Cabezas	6.424
		Escarabajosa de Cabezas	3.117
		Villovela de Pirón	3.456
		Fuentepelayo	1.656
		Hontalbilla	1.112
		Mazagatos	3.498
		Miguelañez	2.295
		Mozoncillo	2.470
		Muñoveros	2.499
		Navares de Ayuso	9.446
		Pinarnegrillo	1.380
		Narros de Cuellar	2.142
		San Pedro de Gaillo	1.830
		Aragoneses	1.275
		Santiuste de S. J. Bautista	2.194
		Sauquillo de Cabezas	1.922
		Otones de Bemjumea	7.125
		Turégano	2.498
		Valseca	984
		Vallelado	9.758
		Veganzones	3.476
		Yanguas de Eresma	1.776
		Zarzuela del Monte	1.600
2019	PORCINO	Abades	1.554
		Aguilafuente	3.759
		Aguilafuente	3.435
		Olmillo, El	4.772
		Carbonero de Ahusín	1.793
		Bernardos	2.692
		Cabezuela	2.754
		Campo de San Pedro	1.660
		Campo de San Pedro	2.709
		Cantimpalos	1.579
		Carbonero el Mayor	2.494
		Lovingos	4.418
		Arroyo de Cuellar	3.750
		Domingo García	1.250
		Escarabajosa de Cabezas	2.395
		Escarabajosa de Cabezas	7.640
		Villovela de Pirón	4.042
		Martín Miguel	1.648
		Nava de la Asunción	1.998
		Navas de Oro	5.398
		Navas de Oro	1.722
		Pinarejos	2.000
		Rebollo	1.692
		Santiuste de San Juan Bautista	3.810
		Torrecilla del Pinar	2.499
		Turégano	7.594
		Turégano	4.998
		Veganzones	1.650

SORIA			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	ÁGREDA	5.079
		CASTILRUIZ	2.808
		MURO	2.833
		CASTILRUIZ	2.704
2016	PORCINO	VELAMAZÁN	4.992
		ÓLVEGA	4.650
		FUENTESTRUN	7.184
2017	PORCINO	ADRADAS	3.120
		ÁGREDA	3.432
		VALVERDE DE ÁGREDA	373
	AVES	MONTUENGA DE SORIA	71.000
2018	PORCINO	TAJAHUERCE	2.976
		MURO	2.824
		MURO	4.476
	AVES	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	29.500
		CANREDONDO DE LA SIERRA	27.000
		ABEJAR	12.171
2019	PORCINO	ÁGREDA	3.362
		PEDRAJAS	670
	AVES	ABEJAR	74.000

CVE: BOCCL-10-007016

ANEXO

VALLADOLID			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	San Vicente de Palacio	50
2016	PORCINO	Quintanilla de Onésimo	1.034
		Serrada	1.500
		Fombellida	4.155
		Bahabón	1.523
		Pedrosa del Rey	6.864
		Castromonte	230
	AVES	Olmedo	715.440
2017	PORCINO	Villafrades de Campos	3.120
		Palazuelo de Vedija	4.000
		Cogeces del Monte	2.481
		Íscar	4.802
		Castrejón	2.499
	AVES	Olmedo	331.000
		Cabezón de Pisuerga	401.200
		Laguna de Duero	85.192
2018	PORCINO	Castrobol	3.328
		Bahabón	4.400
2019	PORCINO	San Pablo de la Moraleja	6.168
		Matapozuelos	6.000
		Torrescárcela	863
		La Parrilla	1.500
		Campaspero	4.485
		San Miguel del Pino	3.168
		Cogeces del Monte	4.320
	AVES	Olmedo y La Zorza	182.506
		Cogeces del Monte	115.407

ZAMORA			
AÑO	ESPECIE	LOCALIDAD	CAPACIDAD
2015	PORCINO	Torres del Carrizal	52
		Villanueva del Campo	6.000
		Fornillos de Aliste	1.000
		Andavías	53
		Santa Clara	1.000
		Toro	1.740
		Sarracín de Aliste	1.720
		Alfaraz	2.530
		Villalazán	2.124
		Riofrío de Aliste	3.603
2016	PORCINO	Ayoo de Vidriales	3.498
		Bretó de la Ribera	6.000
		Peleas de Abajo	2.264
		La Tuda y Cabaños	263
		Zamora	322
		Moreruela de Tábara	109
		San Marcial	245
		Villabrázaro	250
		San Miguel Ribera	608
		San Agustín del Pozo	407
2017	PORCINO	Cubillos	3.527
		Fuentesaúco	5.534
		Barcial del Barco	2.999
		Cazurra	10.216
		San Cebrián de Castro	2.481
		Peleas de Arriba	323
		Valdescorriel	1.493
		Malva	689
		Villardeciervos	1.265
		Corrales del Vino	1.666
		Villaescusa	87
		Santibáñez	1.086
		Toro	2.000
2018	PORCINO	San Cristobal Ent.	2.184
		Moyalde	3.460
		La Hiniesta	3.750
		Corrales del Vino	2.499
		Fuentesaúco	2.700
		Toro	280
		Villanueva del Campo	1.000
		Toro	553
		Cerecinos del Carrizal	608
	AVES	VILLABUENA DEL PUENTE	53.000
		RÁBANO DE ALISTE	35.000
		ARGAÑÍN	33.000
		BERMILLO DE SAYAGO	38.000
		BENAVENTE	112.500
2019	PORCINO	Villabuena del Puente	2.499
		Melgar de Tera	749
		Madridanos	854
		Fuentesaúco	438
		Malva	2.496
		Pinilla de Toro	2.283
		Argujillo	5.737
		Villaveza del Agua	3.592
		Navianos de Valverde	4.567

(*) Porcino incluye cerdas reproductoras,reposición, verracos, recría y cebo
(**) Aves incluye gallinas ponedoras, broilers, pollos carne

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001659-02. Pág. 13684

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001659-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a distintas cuestiones sobre el número de nacimientos y de defunciones registrados en la provincia de Zamora del año 2000 a 2019 en el "Centro Asistencial Virgen de la Concha" y en los hospitales privados o concentrados de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101659, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al número de naciemintos y defunciones en el Complejo Asistencial Virgen de la Concha y hospitales privados de Zamora.

El número de nacimientos y defunciones registrados en el Complejo Asistencial de Zamora y en los Hospitales privados o concertados en el período 2000-2019 desglosado por años se presenta en la siguiente tabla:

	Complejo Asistencial de Zamora		Hospitales privados Zamora*	
AÑO	Nacimientos	Defunciones	Nacimientos	Defunciones
2000	1030	529	-	-
2001	902	562	-	-
2002	1007	591	-	-
2003	1040	861	-	-
2004	962	855	-	-
2005	1024	869	-	-

CVE: BOCCL-10-007017

	Complejo Asistencial de Zamora		Hospitales privados Zamora*	
AÑO	Nacimientos	Defunciones	Nacimientos	Defunciones
2006	1026	870	-	-
2007	981	1043	-	-
2008	1076	1067	-	-
2009	988	1041	-	-
2010	1021	992	28	28
2011	969	994	18	35
2012	1018	1104	9	28
2013	958	1129	9	20
2014	943	1134	8	29
2015	930	1082	1	30
2016	875	1166	2	36
2017	851	1093	0	24
2018	845	1248	0	21
2019	785	1289	-	-

Es preciso informar que la fuente de información es el Registro del CMBD de Castilla y León (Decreto 101/2005 de CyL de 22 de diciembre), lo que condiciona la ausencia de información en años anteriores a 2010. Tampoco se han incorporado datos correspondientes al 2019 al Registro dado que el plazo oficial para el cierre del 2019 es a 31 de marzo de 2020 según el Decreto citado.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001660-02. Pág. 13686

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001660-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a diversas cuestiones sobre el informe relativo a la utilización en un proceso de contratación por la UTE Padecasa Obras y Servicios S. A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado y que no se había hecho público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./1001660 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la UTE Padecasa Obras y Servicios, S.A. – Vías y Construcciones, S.A.

En relación con la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a las consecuencias derivadas de la emisión por la Inspección General de Servicios de un informe, de fecha 14 de agosto de 2018, relativo a la utilización por la UTE Padecasa Obras y Servicios, S.A. – Vías y Construcciones, S.A. de un pliego de condiciones anterior al aprobado en un procedimiento de contratación, se comunica lo siguiente,

1.– El 24 de agosto de 2018 se remite al director general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León el informe I/11/2018, relativo a las actuaciones inspectoras relacionadas con el expediente de contratación A2017/001736.

2.– El 24 de agosto de 2018 se da traslado del informe referido a la Dirección de los Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 13/2009, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por si los hechos recogidos en el informe pudieran ser constitutivos de delito o falta penal.

CVE: BOCCL-10-007018

3.– El 15 de noviembre de 2018 se dio vista de la documentación a varios procuradores de las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de la PD/1926.

4.– Mediante escrito de 4 de diciembre de 2018 el Instituto de Competitividad Empresarial informa a la Inspección General de Servicios que el 30 de noviembre de 2018 ha resuelto acordar la apertura de una fase de información reservada, dirigida a la comprobación de los hechos denunciados por la Mesa de Contratación del ICE en el marco del expediente A 2017/001736, con la finalidad de esclarecer los hechos ocurridos, determinar sus presuntos responsables y la procedencia de iniciar un procedimiento sancionador, en su caso, si se identifica la existencia de algún tipo de infracción sancionable.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001661-02, PE/001662-02, PE/001663-02, PE/001664-02, PE/001665-02, PE/001666-02, PE/001667-02, PE/001668-02, PE/001669-02, PE/001670-02, PE/001671-02, PE/001672-02, PE/001673-02, PE/001674-02, PE/001675-02, PE/001676-02, PE/001677-02, PE/001678-02, PE/001679-02, PE/001680-02 y PE/001681-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001661 a PE/001681, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.
Los Anexos I a X que se adjuntan en la contestación de la Junta de Castilla y León, se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001661	Número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 (se pide especificar una serie de datos).
001662	Número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 (se pide especificar una serie de datos).
001663	Número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 (se pide especificar una serie de datos).
001664	Número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 (se pide especificar una serie de datos).

CVE: BOCCL-10-007019 a BOCCL-10-007039

001665	Número de vehículos considerados obsoletos que se han enajenado a centros autorizados de tratamientos de vehículos para proceder a su baja desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 (se pide especificar una serie de datos).
001666	Número de vehículos que se han enajenado de forma directa por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional propietaria de ellos, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales, desde el 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 (se pide especificar una serie de datos).
001667	Número de vehículos que se han enajenado de forma directa por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional propietaria de ellos, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales, desde el 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 (se pide especificar una serie de datos).
001668	Número de vehículos que se han enajenado de forma directa por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional propietaria de ellos, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales, desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 (se pide especificar una serie de datos).
001669	Número de vehículos que se han enajenado de forma directa por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional propietaria de ellos, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales, desde el 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 (se pide especificar una serie de datos).
001670	Número de vehículos que se han enajenado de forma directa por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional propietaria de ellos, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales, desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 (se pide especificar una serie de datos).
001671	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2015 (se pide especificar una serie de datos).
001672	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2016 (se pide especificar una serie de datos).
001673	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2017 (se pide especificar una serie de datos).
001674	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2018 (se pide especificar una serie de datos).
001675	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2019 (se pide especificar una serie de datos).
001676	Número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus entidades dependientes y delegaciones territoriales a 1 de enero de 2020 (se pide especificar una serie de datos).
001677	Número de vehículos que se ha enajenado mediante subasta pública por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales propietaria de ellos desde el 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 (se pide especificar una serie de datos).
001678	Número de vehículos que se ha enajenado mediante subasta pública por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales propietaria de ellos desde el 1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 (se pide especificar una serie de datos).

CVE: BOCCL-10-007019 a BOCCL-10-007039

001679	Número de vehículos que se ha enajenado mediante subasta pública por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales propietaria de ellos desde el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 (se pide especificar una serie de datos).
001680	Número de vehículos que se ha enajenado mediante subasta pública por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales propietaria de ellos desde el 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 (se pide especificar una serie de datos).
001681	Número de vehículos que se ha enajenado mediante subasta pública por el titular de la consejería que los tuviese afectados o que viniera utilizándolos, o al órgano rector competente de la entidad institucional, entes dependientes de las mismas o delegaciones territoriales propietaria de ellos desde el 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019 (se pide especificar una serie de datos).

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./10001661 a P.E./10001681, formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a enajenación de vehículos desde el año 2015 hasta el año 2019, y a número de vehículos con los que contaba la Junta de Castilla y León, sus Entidades Dependientes y Delegaciones Territoriales a 1 de enero de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada por las Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 30 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001682-02. Pág. 13691

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001682-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a línea fría de centros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E/1001682, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “línea fría de centros escolares”.

Recabada Información de las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO III: Consejería de Educación**

Valladolid, 29 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-007040

ANEXO I

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1001682

La Gerencia regional de Salud de Castilla y León tiene prevista la instauración de línea fría en la cocina del Hospital Santa Bárbara en Soria.

En la cocina del nuevo Hospital Clínico de Salamanca se ha instalado línea fría que se prevé entre en servicio en los próximos meses. Además esta línea fría dará servicio a los hospitales Virgen de la Vega, los Montalvos y Virgen del Castañar pertenecientes al complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001682

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene previsión de instaurar el sistema de línea fría en las residencias de personas mayores de ella dependientes.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001682

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001682, se manifiesta lo siguiente:

Los datos relativos a los centros escolares con catering y cocina propia del presente curso escolar, se detallan a continuación:

PROVINCIA	CENTROS CATERING	CENTROS COCINA IN SITU	TOTAL
AVILA	18	10	28
BURGOS	50	23	73
LEON	76	21	97
PALENCIA	25	18	43
SALAMANCA	50	12	62

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	CENTROS CATERING	CENTROS COCINA IN SITU	TOTAL
SEGOVIA	20	20	40
SORIA	8	26	34
VALLADOLID	53	16	69
ZAMORA	33	17	50
TOTAL	333	163	496

La Consejería de Educación pretende mantener los dos sistemas, tal y como se vienen prestando en los diferentes centros educativos de nuestra Comunidad.

La relación de empresas que presta el servicio de línea fría en cada centro escolar de nuestra comunidad, especificando centro, empresa y municipio, se detallan en la siguiente tabla:

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
AVILA	SANTO TOMÁS	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	SAN ESTEBAN	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	JUAN DE YEPES	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	COMUNEROS DE CASTILLA	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	CERVANTES	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	SAN PEDRO BAUTISTA	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	REINA FABIOLA DE BÉLGICA	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	ARTURO DUPERIER	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	SANTA TERESA	ÁVILA	ARAMARK
AVILA	JUAN ARRABAL	EL BARCO DE ÁVILA	ARAMARK
AVILA	LA SIERRA	CILLÁN	ARAMARK
AVILA	REYES CATÓLICOS	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	ARAMARK
AVILA	EL BARRANCO (SAN ESTEBAN DEL VALLE)	MOMBELTRÁN	ARAMARK
AVILA	FUENTEADAJA	MUÑANA	ARAMARK
AVILA	VICENTE ALEIXANDRE	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	ARAMARK
AVILA	SAN JUAN DE LA CRUZ	PIEDRALAVES	ARAMARK
AVILA	VETONIA	POYALES DEL HOYO	ARAMARK
BURGOS	RAIMUNDO DE MIGUEL	BELORADO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	DOÑA MENCIA DE VELASCO	BRIVIESCA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	JUAN ABASCAL	BRIVIESCA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	ANTONIO MACHADO	BURGOS	AUSOLAN IGMO

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
BURGOS	FRANCISCO DE VITORIA	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	JUAN DE VALLEJO	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	JUECES DE CASTILLA	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	LOS VADILLOS	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SAN MIGUEL ARCANGEL	ESCALADA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SANTA CECILIA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SAN FRANCISCO	FRIAS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	Mª TERESA DE LEÓN	IBEAS DE JUARROS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	ANDUVA	MIRANDA DE EBRO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	CERVANTES	MIRANDA DE EBRO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	LA CHARCA	MIRANDA DE EBRO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	LAS MATILLAS	MIRANDA DE EBRO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SAN SALVADOR	OÑA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	MONTES OBAREBES	PANCORBO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SAN ROQUE	PRADOLUENGO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VALLE DE LOSA	QUINCOCES DE YUSO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VALLE DE TOBALINA	QUINTANA M. GALINDEZ	AUSOLAN IGMO
BURGOS	TESLA	TRESPADERNE	AUSOLAN IGMO
BURGOS	CONDADO DE TREVIÑO	TREVIÑO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	CASTILLA	ARANDA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	FERNÁN GONZÁLEZ	ARANDA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	FUENTEMINAYA	ARANDA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SANTA CATALINA	ARANDA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	SANTA MARÍA	ARANDA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	FUENTECILLAS	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	MARCELIANO SANTA MARÍA	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	MIGUEL DELIBES	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	RIBERA DEL VENA	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	RÍO ARLANZÓN	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VENERABLES	BURGOS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	RIBERDUERO	CASTRILLO DE LA VEGA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	A. RODRÍGUEZ DE VALCARCEL	COVARRUBIAS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	LA DEMANDA	HUERTA DEL REY	AUSOLAN IGMO
BURGOS	DOMINGO VIEJO	MELGAR DE FERNAMENTAL	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VALLE DE RIAZA	MILAGROS	AUSOLAN IGMO
BURGOS	REY WAMBA	PAMPLIEGA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	QUINTANADUEÑAS	QUINTANADUEÑAS	AUSOLAN IGMO

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
BURGOS	VERA CRUZ	QUINTANAR DE LA SIERRA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	CARDENAL CISNEROS	ROA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VIRGEN DE LAS ERAS	SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA	AUSOLAN IGMO
BURGOS	CLAUDIA CIANCAS	SASAMÓN	AUSOLAN IGMO
BURGOS	RIBERDUERO	VADOCONDES	AUSOLAN IGMO
BURGOS	FRAY ENRIQUE FLÓREZ	VILLADIEGO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	VILLAGONZALO PEDERNALES	VILLAGONZALO PEDERNALES	AUSOLAN IGMO
BURGOS	RIBERDUERO	VILLALBA DE DUERO	AUSOLAN IGMO
BURGOS	GLORIA FUERTES	VILLALBILLA DE BURGOS	AUSOLAN IGMO
LEON	ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	ASTORGA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	BLANCO DE CELA	ASTORGA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SANTA Mª MADRE DE LA IGLESIA (COSAMAI)	ASTORGA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SANTA MARTA	ASTORGA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	MENENDEZ PIDAL	BEMBIBRE	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SANTA BARBARA	BEMBIBRE	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SAN ILDEFONSO	CAMPONARAYA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	ANTONIO JUSTEL	CASTROCONTRIGO	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	ALBORADA	COLUMBRIANOS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	LA CORTINA	FABERO	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	LA COGOLLA	FUENTESNUEVAS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	BABIA	HUERGAS DE BABIA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	LA GRANJA	LEON	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
LEON	LUIS VIVES	LEON	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	PUENTE CASTRO	LEON	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	QUEVEDO	LEON	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SAN CLAUDIO	LEON	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	RIBAS DEL SIL	PALACIOS DEL SIL	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	VIRGEN DE LAS NIEVES	PARAMO DEL SIL	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	COMPOSTILLA	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	JESUS MAESTRO	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	LA PUEBLA	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	NAVALIEGOS	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	PEÑALBA	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	PONFERRADA XII	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SAN ANDRES-LA BORRECA	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SAN ANTONIO	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	VALENTIN GARCIA YEBRA	PONFERRADA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	VIRGEN DE LA LUZ	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
LEON	TEODORO MARTÍNEZ GADAÑON	SAN ANDRES DEL RABANEDO	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SAN BERNARDO	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	MANUEL CABEZAS	SUEROS DE CEPEDA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	MARIA LUISA UCIEDA GAVILANES	TORAL DE LOS VADOS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	SANTA BARBARA	TORRE DEL BIERZO	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	TREMOR DE ARRIBA	TREMOR DE ARRIBA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	CABRERA	TRUCHAS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	MARCIAL ALVAREZ CELA	VEGA DE VALCARCE	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	LOS ADILES	VILLAOBISPO DE LAS REGUERAS	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	DE VILLAQUILAMBRE	VILLAQUILAMBRE	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	CAMINO DE SANTIAGO	VIRGEN DEL CAMINO, LA	COMEDORES COLECTIVOS DE CELIS, S.L.
LEON	ALIJA DEL INFANTADO	ALIJA DEL INFANTADO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	GUMERSINDO AZCARATE	ARMUNIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SAN JOSE DE CALASANZ	BAÑEZA, LA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SAN JUAN	BENAVIDES DE ORBIGO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	DE VALLES	BOÑAR	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
LEON	DE EL BURGO RANERO	BURGO RANERO, EL	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	ORBIGO	CARRIZO DE LA RIBERA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	MANUEL A. CANO POBLACION	CISTIERNA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	VIRGEN DEL ARRABAL	LAGUNA DE NEGRILLOS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	ANTONIO DE VALBUENA	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	ANTONIO GONZALEZ DE LAMA	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	CAMINO DEL NORTE	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	CERVANTES	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	JAVIER	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	LA PALOMERA	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SAN ISIDORO	LEON	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	MAESTRO EMILIO ALONSO	LORENZANA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	VILLA ROMANA	NAVATEJERA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	FEDERICO GARCIA LORCA	POLA DE GORDON, LA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
LEON	DE PUEBLA DE LILLO	PUEBLA DE LILLO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	DE PUENTE ALMUHEY	PUENTE ALMUHEY	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	DE RIAÑO	RIAÑO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	EMILIA MENENDEZ	ROBLA, LA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	MENENDEZ PIDAL	ROBLES DE LA VALCUEVA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	TREPALIO	TROBAJO DEL CAMINO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	DE TROBAJO DEL CERECEDO	TROBAJO DEL CERECEDO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	NTRA. SRA. DEL SOCORRO	VALDERAS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	MARTIN MONREAL	VEGUELLINA DE ORBIGO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	DE VILLACEDRE	VILLACEDRE	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SANTIAGO APOSTOL	VILLADANGOS DEL PARAMO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
LEON	SANTA Mª DE ARBAS	VILLAMANIN DE LA TERCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	NTRA. SRA. DEL CARMEN	BARRUELO DE SANTULLÁN	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	LA VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	EL OTERO	GUARDO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	VEGARREDONDA	GUARDO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	JUAN MENA DE LA CRUZ	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	MARQUÉS DE SANTILLANA	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
PALENCIA	MODESTO LA FUENTE	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	RAMÓN CARANDE Y THOVAR	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	SOFIA TARTILÁN	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	CARLOS RUIZ	SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	DE VILLALOBON	VILLALOBÓN	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	CONDE DE VALLELLANO	AMPUDIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	REYES CATÓLICOS	DUEÑAS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	SAN AGUSTÍN	FUENTES DE NAVA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	AVE MARÍA	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	BLAS SIERRA	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	PADRE CLARET	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	PAN Y GUINDAS	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	TELLO TÉLLEZ DE MENESES	PALENCIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	ALONSO BERRUGUETE	PAREDES DE NAVA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	ÁNGEL ABIA	VENTA DE BAÑOS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
PALENCIA	FRANCISCO ARGOS	VENTA DE BAÑOS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	GÓMEZ MANRIQUE	VILLAMURIEL DE CERRATO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
PALENCIA	PRADERA DE LA AGUILERA	VILLAMURIEL DE CERRATO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SALAMANCA	SANTA TERESA	ALBA DE TORMES	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	FILIBERTO VILLALOBOS	BEJAR	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LA ANTIGUA	BEJAR	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	MARÍA DIAZ MUÑOZ	BEJAR	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LA FLECHA	CABRERIZOS	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LOS GIRASOLES	CALVARRASA DE ABAJO	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	CAMPOPETRE	CANTALAPIEDRA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	PABLO PICASSO	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LA LADERA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LOS ROBLES	LEDRADA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
SALAMANCA	MIGUEL DELIBES	MACOTERA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LA ARMUÑA	PEDROSILLO EL RALO	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	ALFONSO X EL SABIO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	BUENOS AIRES-GABRIEL MARTÍN	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	CAMPO CHARRO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	FILIBERTO VILLALOBOS	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	FRANCISCO DE VITORIA	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	GRAN CAPITÁN	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	JOSÉ HERRERO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	JUAN DEL ENZINA	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	JUAN JAÉN	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	CARMEN MARTÍN GAITE	SANTA MARTA DE TORMES	UTE COMEDORES ESCOLARES

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
			SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SAN BLAS	SANTA MARTA DE TORMES	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	VILLARES DE LA REINA	VILLARES DE LA REINA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LA RIBERA	ALDEADAVILA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	MIRÓBRIGA	CIUDAD RODRIGO	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SAN FRANCISCO	CIUDAD RODRIGO	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	DOMINGO DE GUZMÁN	DOÑINOS DE SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SIERRA DE FRANCIA	LA ALBERCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	Nª Sª DE LOS REMEDIOS	LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	Nª Sª DEL CARMEN	LEDESMA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LIMINARES	LUMBRALES	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LOS CARRASCALES	MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	VIRGEN DE LA CUESTA	MIRANDA DEL CASTAÑAR	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
SALAMANCA	BEATRIZ GALINDO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	MELÉNDEZ VALDÉS	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	LEÓN FELIPE	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	Nª Sª DE LA ASUNCION	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	NICOLÁS RODRIGUEZ ANICETO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	PADRE MANJON	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	RUFINO BLANCO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SAN MATEO	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SANTA CATALINA	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	SANTA TERESA	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	VILLAR Y MACÍAS	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	VIRGEN DE LA VEGA	SALAMANCA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	RAFAEL ALBERTI	URBANIZACIÓN EL ENCINAR	UTE COMEDORES ESCOLARES

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
			SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	PIEDRA DE ARTE	VILLAMAYOR DE ARMUÑA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SALAMANCA	CIUDAD DE L@S NIÑ@S	VILLAMAYOR DE ARMUÑA	UTE COMEDORES ESCOLARES SALAMANCA (CLECE-GH LUZ)
SEGOVIA	ATALAYA	PALAZUELOS DE ERESMA	ARAMARK
SEGOVIA	MARQUÉS DEL ARCO	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	DIEGO DE COLMENARES	SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	DOMINGO DE SOTO	SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	ELENA FORTÚN	SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	ERESMA	SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	FRAY JUAN DE LA CRUZ	SEGOVIA	ARAMARK
SEGOVIA	LAS CAÑADAS	TRESCASAS	ARAMARK
SEGOVIA	CAMPOS CASTELLANOS	CANTIMPALOS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	TEODOSIO EL GRANDE	COCA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	SAN GIL	CUÉLLAR	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	MIGUEL DE CERVANTES	NAVALMANZANO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	EL OLMAR	OLOMBRADA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	EL ENCINAR	OTERO DE HERREROS	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	ENTRE DOS RÍOS	SACRAMENIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	CARLOS DE LECEA	SEGOVIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	MARTÍN CHICO	SEGOVIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
SEGOVIA	NUEVA SEGOVIA	SEGOVIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	VILLALPANDO	SEGOVIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SEGOVIA	LOS LLANOS	VALVERDE DEL MAJANO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
SORIA	EL VALLE	ALMARZA	AUSOLAN IGMO
SORIA	MANUELA PEÑA	COVALEDA	AUSOLAN IGMO
SORIA	STO. CRISTO DE LAS MARAVILLAS	DURUELO DE LA SIERRA	AUSOLAN IGMO
SORIA	CAMPOS DE GÓMARA	GÓMARA	AUSOLAN IGMO
SORIA	EL JALÓN	MEDINACELI	AUSOLAN IGMO
SORIA	RÍO IZANA	QUINTANA REDONDA	AUSOLAN IGMO
SORIA	TIERRAS ALTAS	SAN PEDRO MANRIQUE	AUSOLAN IGMO
SORIA	GERARDO DIEGO	GOLMAYO (URB.LAS CAMARETAS)	AUSOLAN IGMO
VALLADOLID	ELVIRA LINDO GARRIDO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARAMARK
VALLADOLID	KANTIC@ARROYO	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARAMARK
VALLADOLID	MARGARITA SALAS	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	ARAMARK
VALLADOLID	RAIMUNDO BLAS SAZ	ARROYO DE LA ENCOMIENDA (LA FLECHA)	ARAMARK
VALLADOLID	MELQUIADES HIDALGO	CABEZON DE PISUERGA	ARAMARK
VALLADOLID	LA ESGUEVA	ESGUEVILLAS	ARAMARK
VALLADOLID	ENTREVIÑAS	FUENSALDAÑA	ARAMARK
VALLADOLID	SAN FRANCISCO	MAYORGA	ARAMARK
VALLADOLID	MARIA MONTESSORI	RENEDO DE ESGUEVA	ARAMARK
VALLADOLID	NICOMEDES SANZ	SANTOVENIA DE PISUERGA	ARAMARK
VALLADOLID	LOS ZUMACALES	SIMANCAS	ARAMARK
VALLADOLID	PUENTE DE SIMANCAS	SIMANCAS	ARAMARK
VALLADOLID	LOLA HERRERA	TUDELA DE DUERO	ARAMARK
VALLADOLID	CARDENAL MENDOZA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	EL PERAL	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	FRANCISCO PINO	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	MIGUEL DE CERVANTES	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	PABLO PICASSO	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	PARQUE ALAMEDA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	PONCE DE LEON	VALLADOLID	ARAMARK

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
VALLADOLID	PROFESOR TIERNO GALVAN	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	VICENTE ALEIXANDRE	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	ROSARIO PEREDA	VIANA DE CEGA	ARAMARK
VALLADOLID	EL PARAMO	VILLANUBLA	ARAMARK
VALLADOLID	CAÑO DORADO	ZARATAN	ARAMARK
VALLADOLID	VIOLETA MONREAL	ZARATAN	ARAMARK
VALLADOLID	MIGUEL DELIBES	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	ARAMARK
VALLADOLID	BOECILLO	BOECILLO	ARAMARK
VALLADOLID	SAN CRISTOBAL	BOECILLO	ARAMARK
VALLADOLID	FLORIDA DEL DUERO	CASTRONUÑO	ARAMARK
VALLADOLID	ALVAR FAÑEZ	ISCAR	ARAMARK
VALLADOLID	FELIX CUADRADO LOMAS	LA CISTERNIGA	ARAMARK
VALLADOLID	JOAQUÍN DIAZ	LA CISTERNIGA	ARAMARK
VALLADOLID	EL ABROJO	LAGUNA DE DUERO	ARAMARK
VALLADOLID	LA LAGUNA	LAGUNA DE DUERO	ARAMARK
VALLADOLID	LOS VALLES	LAGUNA DE DUERO	ARAMARK
VALLADOLID	MIGUEL HERNANDEZ	LAGUNA DE DUERO	ARAMARK
VALLADOLID	CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA	MEDINA DEL CAMPO	ARAMARK
VALLADOLID	NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	MEDINA DEL CAMPO	ARAMARK
VALLADOLID	OBISPO BARRIENTOS	MEDINA DEL CAMPO	ARAMARK
VALLADOLID	TIERRA DE PINARES	MOJADOS	ARAMARK
VALLADOLID	NTRA. SRA. DEL DUERO	PUENTE DUERO - ESPARRAGAL	ARAMARK
VALLADOLID	ANTONIO ALLÚE MORER	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	ANTONIO GARCIA QUINTANA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	FEDERICO GARCIA LORCA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	FRAY LUIS DE LEON	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	ISABEL LA CATOLICA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	JORGE GUILLÉN	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	MACIAS PICAVEA	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	MARIA TERESA IÑIGO DE TORO	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	MARINA ESCOBAR	VALLADOLID	ARAMARK
VALLADOLID	NÚMERO 1	VALLADOLID	ARAMARK

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
ZAMORA	VILLARRIN DE CAMPOS	BELVER DE LOS MONTES	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	BUENOS AIRES	BENAVENTE	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	EL PINAR	BENAVENTE	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	SAN ISIDRO	BENAVENTE	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	NTRA. SRA. DE GRACIA	BERMILLO DE SAYAGO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	IGNACIO SARDÁ	CARBAJALES DE ALBA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	CORESES	CORESES	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	FONFRIA	FONFRIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	VALLE DEL GUAREÑA	FUENTESAUCO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	GEMA DEL VINO	GEMA DEL VINO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	TIERRA DEL PAN	MONTAMARTA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	SAN PELAYO	MORALES DE REY	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	MORALES DEL VINO	MORALES DEL VINO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	VIRIATO	MUELAS DEL PAN	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	PALACIOS SANABRIA	PALACIOS DE SANABRIA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	SANSUEÑA	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

CVE: BOCCL-10-007040

PROVINCIA	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	EMPRESA
ZAMORA	TABARA	TABARA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	MAGDALENA DE ULLOA	TORO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	VIRGEN DEL CANTO	TORO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	VILLAFAFILA	VILLAFAFILA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	LA INMACULADA	VILLALPANDO	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	ALEJANDRO CASONA	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	D. JOSE GALERA MORENO	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	GONZALO DE BERCEO	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	JACINTO BENAVENTE	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	JUAN XXIII	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	LA HISPANIDAD	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	LA VIÑA	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	MIGUEL DE CERVANTES	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	OBISPO NIETO	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	RIOMANZANAS	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA
ZAMORA	SAN JOSE CALASANZ	ZAMORA	UTE SERUNION-GRUPO LINCE ASPRONA

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ferrocarril histórico de San Esteban de Gormaz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001683, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al ferrocarril histórico de San Esteban de Gormaz.

En contestación a la iniciativa parlamentaria arriba referida, se informa:

La Consejería de Cultura y Turismo, como ya se expuso en la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Cultura y Turismo de Castilla y León, sobre programa de actuaciones a desarrollar durante la X Legislatura, viene insistiendo en la necesidad de potenciar nuevas categorías de patrimonio, en este caso, el industrial.

La cultura y el patrimonio en este ámbito, constituyen sin duda herramientas de reconversión económica y social, capaces de generar desarrollo.

El Plan PAHIS 2020 ha desarrollado dentro del Programa de impulso a los diferentes ámbitos temáticos del patrimonio diversas actuaciones en materia de patrimonio industrial. Cabe citar en este sentido la restauración del Martinete de Navafría en Segovia, la señalización, estudio y promoción de los bienes industriales de Pradoluengo, la restauración de locomotoras de Sabero o la puesta en valor del patrimonio minero de Fabero y su declaración como BIC.

CVE: BOCCL-10-007041

Por ello, se seguirá trabajando para incrementar el legado patrimonial mediante la incorporación de nuevos elementos patrimoniales, priorizando la sostenibilidad de la gestión y el impacto social de cada una de las inversiones que acometamos en la conservación de los bienes culturales y buscando nuevos usos culturales y creativos para el patrimonio.

No obstante, el alcance del desarrollo de estas políticas deberá ajustarse a nuestro ámbito competencial y dependerá de las disponibilidades presupuestarias, que en estos momentos se están viendo limitadas por la situación actual de crisis sanitaria.

Valladolid, 29 de abril de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001684-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a proyectos de ferrocarriles históricos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001684, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a proyectos de ferrocarriles históricos de la provincia de Burgos.

En contestación a la iniciativa parlamentaria arriba referida, se informa:

La Consejería de Cultura y Turismo, como ya se expuso en la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Cultura y Turismo de Castilla y León, sobre programa de actuaciones a desarrollar durante la X Legislatura, viene insistiendo en la necesidad de potenciar nuevas categorías de patrimonio, en este caso, el industrial.

La cultura y el patrimonio en este ámbito, constituyen sin duda herramientas de reconversión económica y social, capaces de generar desarrollo.

El Plan PAHIS 2020 ha desarrollado dentro del Programa de impulso a los diferentes ámbitos temáticos del patrimonio diversas actuaciones en materia de patrimonio industrial. Cabe citar en este sentido la restauración del Martinete de Navafría en Segovia, la señalización, estudio y promoción de los bienes industriales de Pradoluengo, la restauración de locomotoras de Sabero o la puesta en valor del patrimonio minero de Fabero y su declaración como BIC.

CVE: BOCCL-10-007042

Por ello, se seguirá trabajando para incrementar el legado patrimonial mediante la incorporación de nuevos elementos patrimoniales, priorizando la sostenibilidad de la gestión y el impacto social de cada una de las inversiones que acometamos en la conservación de los bienes culturales y buscando nuevos usos culturales y creativos para el patrimonio.

No obstante, el alcance del desarrollo de estas políticas deberá ajustarse a nuestro ámbito competencial y dependerá de las disponibilidades presupuestarias, que en estos momentos se están viendo limitadas por la situación actual de crisis sanitaria.

Valladolid, 29 de abril de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001685-02. Pág. 13714

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001685-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pagos efectuados, durante los años 2018 y 2019, por parte de la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./10001685, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "pagos efectuados durante los años 2018 y 2019 por parte de la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico"

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**

CVE: BOCCL-10-007043

- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 29 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1001685

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León constan los siguientes pagos efectuados durante los años 2018 y 2019, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid por parte de esta Consejería:

Concepto	Importe	Fecha de pago	Descripción	Matrícula	Dirección asignada al vehículo
2º Reposición Septiembre cuenta justificativa nº15	20,40€	15.10.2019	Tasa: duplicados de permisos y licencias	6325BPL	Zamora
2º Reposición Diciembre cuenta justificativa nº21	20,40	16.12.2019	Tasa: duplicados de permisos y licencias	2691GHZ	Valladolid

CVE: BOCCL-10-007043

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1001685

En relación con la citada pregunta para su respuesta por escrito relativa a los pagos efectuados por la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico, durante los años 2018 y 2019, especificando fecha, matrícula y dirección asignada del vehículo, se comunica que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) no consta pago alguno por esta Consejería a dicha entidad.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1001685

En relación a la pregunta escrita indicada se comunica que de la información obrante en los sistemas de información se puede deducir que durante 2018 y 2019 la Consejería de Economía y Hacienda y los Entes Públicos de Derecho Privado adscritos no efectuaron pago alguno a la Dirección General de Tráfico.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1001685

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la Fundación del Servido Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, consta en esta Consejería la realización de un pago el 26/03/2019 a través de la Caja Fija de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Zamora, a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora, por importe de 8,50 €, en concepto de Tasa baja automóvil, matrícula ZA6875K.

CVE: BOCCL-10-007043

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1001685

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha efectuado a la Dirección General de Tráfico los pagos que se detallan en la tabla adjunta durante los años 2018 y 2019.

ANEXO PE 1001685

Acreedor	Texto documento	Importe	Fecha pago
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	TASA J.C.TRÁFICO BAJA VEH	285,60	24/04/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	Tasa	20,40	05/09/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	Tasa	20,40	05/09/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	Tasa	20,40	05/09/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	TASA J.C.TRÁFICO BAJA VEH	306,00	13/12/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	Tasa Trafico	8,50	18/12/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO AVILA	Tasa Trafico	8,50	18/12/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO BURGOS	NOTIF.VENTA VEHICULOS S.T	327,60	22/05/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO BURGOS	TASA DUPLI. P.C. 4217FHV	20,40	23/08/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO BURGOS	TASA VENTA 44 VEHÍCULOS	374,00	02/10/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO BURGOS	137-1 TASA VENTA VEHÍCULO	102,00	16/05/2019
JEFATURA PROV. DE TRAFICO DE SORIA	TASA MATRICULACIÓN VEH	97,80	11/03/2019
JEFATURA PROV. DE TRAFICO SALAMANCA	TASA BAJA VEHÍCULOS	229,50	16/07/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO SALAMANCA	TASA BAJA VEHICULOS	102,00	16/11/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASAS TRAFICO	62,40	25/01/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	25,20	22/03/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	BAJA PROVISIONAL VEHÍCULO	201,60	27/04/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	16,80	28/06/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	8,40	20/07/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	20,40	30/07/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASAS TRAFICO	282,80	03/08/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	8,50	09/08/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	20,40	06/09/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAFICO	20,40	04/10/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	BAJA PROVISIONAL TRÁFICO	153,00	14/12/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA TRAM.BAJA VEHICULO	8,50	19/03/2019
JEFATURA PROV. DE TRAFICO VALLADOLID	TASA BAJA TEMPORAL	8,50	13/12/2019
JEFATURA PROV. DE TRAFICO ZAMORA	17 TASAS BAJA PROVISIONAL	142,80	19/04/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO ZAMORA	TASA ALTA VEH. 1533-CSG	8,50	08/08/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO ZAMORA	FO-Baja vehic. Nº 48019683	68,00	12/12/2018
JEFATURA PROV. DE TRAFICO ZAMORA	TASA BAJA PROV. LE-5882-U	8,50	09/08/2019
JEFATURA PROV. DE TRAFICO ZAMORA	Baja 3 vehic.Fom.dic.2019	25,50	20/12/2019

CVE: BOCCL-10-007043

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1001685

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural durante los ejercicios 2018 y 2019, ha realizado en favor de la Jefatura Central de Tráfico, los pagos que a continuación se especifican:

– El 10 de enero de 2018, un pago cuyo importe ascendió a 285,60 € por cambio de clasificación a vehículo turismo de 34 vehículos adscritos al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, con las matrículas siguientes; 2324DDP, 2346DDP, 2405DDP, 2423DDP; 2448DDP, 2470DDP, 2500DDP, 2624DDP, 2651DDP, 2684DDP, 2737DDP, 2778DDP, 2910DDP, 2987DDP, 3007DDP, 3038DOP, 30860DP, 3102DDP, 5761BNW, 5762BNW, 5764BNW, 5765BNW, 5767BNW, 5768BNW, 5769BNW, 6124BRT, 6125BRT, 6126BRT, 6127BRT, 6128BRT, 6129BRT, 6130BRT, 6131BRT, 6133BRT.

– El 1 de marzo de 2019, un pago de 20,40 € por extravío del duplicado del permiso de circulación de un vehículo adscrito al Servicio Territorial de Valladolid, con matrícula 5165BNY.

Por su parte el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, en los ejercicios consultados, ha realizado en el 2019 los dos pagos siguientes:

– El 14 de mayo de 2019, un pago de 100 € por ITV no actualizada del vehículo con matricula 9525DSJ.

– El 2 de julio de ese mismo año, otro pago pago que ascendió a 100 € por ITV no actualizada del vehículo con matrícula 9105FPB.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1001685

Ni la Consejería de Sanidad, ni la Gerencia Regional de Salud ni la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación han efectuado pago alguno directo a la Dirección General de Tráfico durante los años 2018 y 2019 en relación con la matriculación de vehículos.

CVE: BOCCL-10-007043

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001685

En el periodo 2018 y 2019, desde la Consejería de Familia e I. de O. y sus entidades adscritas, se han realizado pagos a la D.G. de Tráfico, en concepto de tasas de matriculación de vehículos, por importe de 782,40 €.

Se trata de 8 vehículos, 7 de ellos dados de alta en octubre de 2018, y otro vehículo en 16 de diciembre de 2019, con las siguientes matrículas y dirección asignada:

MATRÍCULA	DIRECCIÓN ASIGNADA
5136 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS
5137 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SORIA
5138 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA
5139 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SALAMANCA
5142 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA
5164 KPS	GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN
5166 KPS	SERVICIOS CENTRALES GSS
9681 LDB	SERVICIOS CENTRALES CONSEJERÍA FAMILIA E I. DE O.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001685

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001685, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2–, no consta ningún pago, a la Dirección General de Tráfico, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en los años 2018 y 2019.

CVE: BOCCL-10-007043

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1001685

En contestación a la pregunta de referencia, relativa a los pagos efectuados por la Junta de Castilla y León a la Dirección General de Tráfico durante los años 2018 y 2019, se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2–, así como los archivos existentes en esta Consejería, en dicho periodo no se ha realizado ningún pago a la citada entidad.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001686-02. Pág. 13721

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001686-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a pagos efectuados, desde el año 2000 hasta la actualidad, por parte de la Junta de Castilla y León, así como las fundaciones y empresas públicas a Campo y Gestión Salmantina S. L., Paisajes y Áreas Verdes S. L., Servipro Rural C. B., A. M. A. R. A. Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./10001686, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Alvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “pagos efectuados, desde el año 2000 hasta la actualidad, por parte de la Junta de Castilla y León, así como las fundaciones y empresas públicas a Campo y Gestión Salmantina, S.L., Paisajes y Áreas Verdes, S.L. Servipro Rural, C.B., A.M.A.R.A. Castilla y León”

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicara V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**

CVE: BOCCL-10-007044

- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 29 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1001686

Consultado el Sistema e Información Contable de Castilla y León no constan pagos realizados a las empresas objeto de la mencionada pregunta escrita, desde el año 2002 hasta la actualidad, por parte de esta Consejería.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

P.E./1001686

En relación con la citada pregunta para su respuesta por escrito, relativa a los pagos efectuados por la Junta de Castilla y León a las entidades “Campo y Gestión Salmantina, S.L.’’, “Paisajes y Áreas Verdes S.L.”, “Servipro Rural, C.B.” y “A.M.A.R.A. Castilla y León”, desde el año 2000 hasta la actualidad, especificando fecha, cuantía y concepto, se comunica que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2) no consta pago alguno por esta consejería a dichas entidades.

CVE: BOCCL-10-007044

ANEXO III

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1001686

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que de conformidad con los datos del Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– y de la contabilidad correspondiente, por parte de esta Consejería, los entes públicos de derecho privado adscritos y las empresas y fundaciones públicas dependientes desde el año 2002 hasta la actualidad no han efectuado pago alguno a las empresas Campo y Gestión Salmantina S.L., Paisajes y Áreas Verdes, S.L., Servipro Rural C.B. y A.M.A.R.A. Castilla y León.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1001686

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se Informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, La Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, no constan datos relativos a pagos realizados a las empresas que se relacionan en la pregunta escrita, desde el año 2000 hasta la actualidad, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo e Industria.

ANEXO V

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1001686

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, SICCAL 2, así como los archivos existentes respecto del sector público vinculado a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente constan los siguientes pagos a la empresa PAISAJES Y ÁREAS VERDES S.L.:

Fecha	Importe	Título del expediente
29/07/2009	29.996,90	02.IR-7/2009.CM.(PA).TORREMORMOJON.REST.ENTORNO
02/12/2009	57.972,85	02.IR-116/2009-CM(PA).MELGAR DE YUSO.ADEC.AMB.

CVE: BOCCL-10-007044

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1001686

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Consultado el sistema de Información contable SICCAL 2, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha realizado pago alguno a las empresas: CAMPO y GESTIÓN SALMANTINA SL, PAISAJES y AREAS VERDES S.L, SERVIPRO RURAL C.B, A.M.A.R.A CASTILLA Y LEÓN desde el 2002 hasta la fecha actual.

Asimismo el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco ha realizado pago alguno en favor de las empresas de referencia, en el periodo anteriormente indicado.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1001686

En el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) no consta ningún pago efectuado desde el año 2000 hasta la fecha de hoy a las empresas CAMPO Y GESTIÓN SALMANTINA S.L.; PAISAJES Y ARENAS VERDES S.L.; SERVIPRO RURAL C.B. y A.M.A.R.A. CASTILLA Y LEÓN por parte de la Consejería de Sanidad, la Gerencia Regional de Salud o la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León

ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1001686

Desde 2000, la Consejería de Familia e I. de O. y sus entidades adscritas, no han realizado pagos a Campo y Gestión Salmantina S.L., Paisajes y Áreas Verdes S.L., Servipro Rural C.B. y A.M.A.R.A. Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-007044

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1001686

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001686, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2–, no consta ningún pago, a las empresas incluidas en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el año 2002 hasta la fecha actual

Por otra parte, consultada la contabilidad de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, no consta ningún pago, a la empresas incluidas en la pregunta, realizado por la misma, desde el año 2002 hasta la fecha actual

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./1001686

En contestación a la pregunta de referencia, relativa a los pagos efectuados desde el año 2000 hasta la actualidad a las empresas CAMPO Y GESTIÓN SALMANTINA, S.L., PAISAJES Y ÁREAS VERDES, S.L., SERVIPRO RURAL C.B. y A. M. A. R. A. CASTILLA Y LEÓN, se informa que según los datos que figuran en el sistema de información contable SICCAL 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, así como en los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, en dicho periodo de tiempo no se ha realizado ningún pago a las citadas entidades.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001689-03. Pág. 13726

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001689-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos de desarrollo y ejecución del contrato de restauración de las escombreras de Valencia de Don Juan y otras en la provincia de León, clave 02.IR-5/2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001689 formulada por D. Ángel Fernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.ª María Rodríguez Díaz y D. José Francisco Martín Hernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato de restauración de escombreras de Valencia de Don Juan y otras de la provincia de León, clave 02.IR-5/2018.

En contestación a la Petición de Documentación número 1000438, se ha remitido la documentación relativa a las cuestiones planteadas en la presente Pregunta Escrita respecto del desarrollo y ejecución del contrato de restauración de las escombreras de Valencia de Don Juan y otras en la provincia de León, clave 02.IR-5/2018, en concreto, las relativas a ejecución de las obras, entrega de los residuos retirados a gestor autorizado, disponibilidad de los terrenos y denuncias presentadas por Agentes Medioambientales del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001690-02. Pág. 13727

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001690-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a prestación de servicios en el Hospital de Ávila de un cardiólogo ajeno a nuestro servicio de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101690, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a la contratación de un cardiologo ajeno a SACYL en el Complejo Asistencial de Ávila.

El Complejo Asistencial de Ávila tiene incluida en su Cartera de Servicios de Cardiología prestaciones específicas de electrofisiología. Para complementar la actividad de los cardiólogos del Complejo Asistencial en implantes de dispositivos cardiacos, el Centro tiene contratado desde el 3 de enero de 2017, con nombramiento eventual y en horario vespertino, un cardiólogo con formación en electrofisiología, que acude dos tardes a la semana. El número de intervenciones realizadas por este profesional el pasado año 2019 ha sido de 600 consultas de revisión de marcapasos y 64 implantes de dispositivos cardiacos.

Esta medida, por tanto, permite mejorar la calidad del servicio que se presta a los pacientes del Complejo Asistencial de Ávila en cuanto permite establecer asistencia en turnos de mañana y tarde, consiguiendo una mayor actividad y disminuyendo el tiempo de espera y la estancia media de los pacientes

CVE: BOCCL-10-007046

El Complejo Asistencial de Ávila no ha previsto la contratación de profesionales del Complejo Asistencial de Salamanca puesto que cuenta con profesionales con competencias específicas en electrofisiología.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001691-02. Pág. 13729

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001691-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a aplicación de la aportación de la Junta para el arreglo de la cubierta de la iglesia del Barrio de Santa María en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001691, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de la aportación de la Junta de Castilla y León para el arreglo de la cubierta de la iglesia del Barrio de Santa María en Aguilar de Campoo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, relativas al gasto aprobado en el Consejo de Gobierno del 6 de febrero de 2020 para intervenciones en las cubiertas de la iglesia de la Asunción de Barrio de Santa María (Palencia), se informa lo siguiente:

- *¿Cómo se va a llevar a cabo la intervención?. ¿Directamente por parte de la Consejería sacando a concurso los trabajos?. ¿Realizando alguna transferencia al Obispado de Palencia como titular del bien para que lo contrate el mismo?. ¿Transfiriendo el presupuesto a otra institución?.*

La Consejería de Cultura y Turismo ha licitado el pasado mes de diciembre las obras de intervención en las cubiertas de la iglesia de Barrio de Santa María, por un importe total de 338.182,83 € (2020: 239.055,69 € y 2021: 99.127,14 €).

CVE: BOCCL-10-007047

En la Plataforma de Contratación del Sector Público, https://contrataciondelestado,es, pueden consultarse los detalles de esta licitación, que tiene el Código de Expediente A2020/000777.

• *¿Qué plazos planea la Junta de Castilla y León para la finalización de la intervención?.*

Una vez se adjudiquen las obras, se prevé un plazo de ejecución de siete meses.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001692-02. Pág. 13731

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a detalle de las inversiones presentadas en el MAPA de infraestructuras agrarias por la Consejería de Agricultura y Ganadería a lo largo del año 2017 con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001692 formulada por el Procurador D. Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al detalle de la ejecución de las inversiones que fueron presentadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en el Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León a lo largo del año 2017 con las especificaciones que se indican

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

En la legislatura pasada la Consejería de Agricultura y Ganadería aprobó el Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León con tres objetivos claros: crear riqueza en el sistema agrario y agroalimentario y mejorar tanto el desarrollo socioeconómico como el medioambiental de las zonas rurales. El Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León marcó el horizonte de inversiones hasta 2023 en el Marco de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. La planificación superaba los 600 millones de euros de inversión pública y privada y beneficiará a 19.000 explotaciones agrarias de la Comunidad.

El Mapa se fijaba como objetivo actuar en infraestructuras de concentración parcelaria sobre 160.000 ha, en infraestructuras de modernización de regadío en 40.000 ha, y en infraestructuras de transformación en regadío en 20.000 ha.

CVE: BOCCL-10-007048

En febrero de este año se presentó en Sahagún (León) el Programa de Impulso de Infraestructuras Agrarias de Interés General, como una apuesta decidida de la Consejería por el regadío y su ciclo integral como pilar estratégico del desarrollo rural, y en consonancia con el Mapa de Infraestructura citado.

Este Programa desarrolla importantes compromisos de la actual legislatura en relación a los regadío: reivindicar al Gobierno de España la creación de instalaciones e infraestructuras de almacenamiento de agua para garantizar su aprovechamiento y uso en momentos de escasez; reclamar también al Ejecutivo nacional las inversiones en infraestructuras agrarias comprometidas en el Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León; la creación del nuevo "Programa de actuaciones de infraestructuras agrarias de interés general" dentro del siguiente marco de programación europea; y la elaboración y ejecución del "Programa de Impulso de Infraestructuras Agrarias de Interés General", para así modernizar o poner en marcha 30.000 hectáreas de regadío, con lo que se superará el objetivo total previsto en el Mapa de Infraestructuras para el regadío en un 7 %.

En relación a las infraestructuras de concentración parcelaria, en la actualidad la ejecución del Mapa de infraestructuras alcanza un 100 % puesto que las infraestructuras finalizadas o en ejecución superan las 160.000 hectáreas previstas.

En relación a las infraestructuras de regadío, en la actualidad la ejecución del Mapa de infraestructuras alcanza un 74,5 % puesto que las infraestructuras finalizadas o en ejecución superan las 44.690 hectáreas de las 60.000 hectáreas previstas.

Las modificaciones existentes a lo largo de estos últimos años respecto a las inversiones inicialmente previstas en el Mapa de Infraestructuras Agrarias de Castilla y León que fue presentado por esta Consejería en el 2017, se han debido básicamente a variaciones del importe previsto inicialmente.

Las modificaciones en el importe de las inversiones inicialmente previstas, vienen dadas esencialmente por el resultado de los procesos de licitación ya que normalmente el presupuesto de adjudicación es inferior al presupuesto base de licitación. También puede modificarse el importe de la adjudicación respecto al gasto final de la obra en obras ya finalizadas, tal y como prevé la Ley de reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001693-02. Pág. 13733

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001693-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a relación de convenios, conciertos o contratos con hospitales de la Comunidad Autónoma de Madrid para el tratamiento de cáncer con radioterapia a pacientes de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101693 formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a qué convenios, conciertos o contratos existen con hospitales de la Comunidad de Madrid para el tratamiento con radioterapia.

En la actualidad existe un Contrato de servicio de Radioterapia suscrito con la entidad Instituto Multidisciplinar de Oncología, S.A. para la atención de los pacientes de la zona sur del Área de Salud de Segovia.

Valladolid, 13 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001694-02. Pág. 13734

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001694-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de pacientes de la provincia de Segovia con enfermedad de cáncer tratados en Madrid al amparo de convenios, conciertos o contratos, años 2017-2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101694, formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al número de pacientes de la provincia de Segovia con enfermedad de cáncer tratados en Madrid durante los años 2017, 2018 y 2019.

El número de pacientes con cáncer del Área de Salud de Segovia derivados a la Comunidad Autónoma de Madrid ascendió en al año 2017 a cuatro, en el año 2018 a 30 y en el año 2019 a 27 pacientes.

Valladolid, 13 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001695-02. Pág. 13735

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001695-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a número de pacientes de la provincia de Segovia tratados con radioterapia en los hospitales de Valladolid y Salamanca dependientes del SACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101695, formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al número de pacientes de la provincia de Segovia tratados con radioterapia en los hospitales de Valladolid y Salamanca.

El Hospital Clínico Universitario de Valladolid es el Centro de Referencia en Radioterapia para los pacientes del Área de Salud de Segovia. Se derivan también pacientes de esta Área al complejo Asistencial Universitario de Salamanca para técnicas especiales estereotáxicas o de radiocirugía.

En el año 2017 el número de pacientes del Área de Salud de Segovia que recibieron tratamientos de radioterapia en el Hospital Cllnico Universitario de Valladolid fue de 241 y en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de 17. En los años 2018 y 2019 recibieron tratamiento en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid 215 y 201 pacientes, y en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca 23 y 22 pacientes respectivamente.

Valladolid, 13 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001696-02. Pág. 13736

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001696-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a tiempo máximo a emplear en el servicio de transporte que ofrece el SACYL desde la recogida en el domicilio hasta su regreso del paciente de cáncer de la provincia de Segovia con tratamiento de radioterapia, sea en Madrid o en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101696, formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación al tiempo máximo de transporte a pacientes de la provincia de Segovia tratados con radioterapia en los hospitales de Madrid u otra provincia de Castilla y León.

Los pliegos de prescripciones técnicas que rigen el Contrato de Transporte Sanitario terrestre para la provincia de Segovia incluyen, en relación a los tiempos de respuesta, criterios para los traslados no urgentes programados para cualquier usuario del Servicio, con independencia del motivo clínico.

De acuerdo con estos criterios, el tiempo de respuesta de la empresa será el necesario para que el paciente llegue al centro sanitario entre 10 y 30 minutos antes de la hora de citación. Además, el paciente no esperará más de 30 minutos desde el horario previsto para iniciar el servicio. En los traslados de vuelta al domicilio, el tiempo de respuesta de la empresa será el necesario para que el paciente no tenga un tiempo de espera superior a 60 minutos desde la finalización prevista de la asistencia hasta el inicio del traslado de regreso.

CVE: BOCCL-10-007052

Asimismo, se establece que los itinerarios programados se establecerán de forma que la permanencia en el vehículo de cada enfermo no sea superior al doble del tiempo que se debería emplear en recorrer la distancia necesaria, en condiciones normales de circulación, cuando éste es superior a 1 hora, y el triple del tiempo que se debería emplear, cuando éste sea inferior a 1 hora.

Además, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha adoptado medidas concretas para mejorar esta prestación para los pacientes oncológicos, entre las que se incluye la creación de la figura de "enfermería gestora de casos de oncología radioterápica", que coordina y organiza los servicios de oncología de origen, los centros de referencia y el transporte sanitario y cuyo resultado ha sido una considerable mejora en la prestación del servicio con un claro beneficio para los pacientes.

También hay que tener en cuenta que, en el caso de traslados para recibir tratamiento de radioterapia, la ocupación del vehículo se ha fijado en un máximo de cuatro personas, en vez seis como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se realiza un seguimiento individualizado del traslado de pacientes oncológicos que residen en localidades especialmente alejadas del centro de destino.

Valladolid, 13 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001697-02. Pág. 13738

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001697-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a kilometraje de las ambulancias de las que dispone el SACYL para la prestación del servicio de transporte a enfermos de cáncer para tratamiento de radioterapia en hospitales de la Comunidad o de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101697 formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de kilómetros que tiene cada una de las ambulancias que realizan el traslado de enfermos con cáncer para el tratamiento con radioterapia.

En la relación que se acompaña como Anexo se incluyen los datos correspondientes a vehículos que realizan el tra8slado de pacientes con tratamiento de radioterapia, según la información facilitada por las entidades adjudicatarias de los correspondientes contratos del servicio de transporte sanitario terrestre en las distintas provincias de Castilla y León, especificando los kilómetros que constan realizados por cada uno de ellos, teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales, los vehículos no están adscritos de forma exclusiva a un tipo de tratamiento concreto.

Valladolid, 13 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

CVE: BOCCL-10-007053

ANEXO P.E./101697 – Km vehículos traslado de pacientes radioterapia

ÁVILA

MATRÍCULA	KM
2381JPB	148.531
2383JPB	179.227
2392JPB	151.299
2387JPB	199.951
6942HPR	377.799
7346HPR	381.739
2736HMK	301.804
4876HXG	365.000
1685HXG	236.000

BURGOS

MATRÍCULA	KM	MATRÍCULA	KM	MATRÍCULA	KM
1098JRT	242.383	6469JRR	254.397	8590JRR	318.096
1100JRT	246.607	6496JRR	265.600	8662JRR	287.437
1105JRT	227.690	6522JRR	206.307	8766JRR	251.843
1107JRT	250.860	6564JRR	354.373	8853JRR	269.376
1111JRT	191.161	6642JRR	269.788	8879JRS	249.008
1113JRT	235.759	6741JRR	228.631	8974JRS	277.578
1118JRT	176.718	6798JRR	194.071	8983JRR	263.512
1125JRT	192.138	6856JRR	248.929	9047JRR	319.419
1130JRT	250.924	6899JRR	265.832	9048JRS	218.415
1136JRT	189.586	6921JRR	175.889	9086JRS	299.823
1142JRT	236.500	7056JRR	237.483	9117JRR	237.528
1147JRT	189.466	7110JRR	239.976	9152JRS	188.675
1151JRT	232.160	7183JRR	230.605	9155JRS	257.149
2022HGP	393.012	7372JRR	262.273	9268JRS	200.819
3218JFJ	335.175	7417JRR	225.824	9285JRS	309.704
3615JRR	215.306	7494JRR	261.480	9361JRS	181.220
3714JRR	247.608	7564JRR	239.432	9405JRS	192.511
3932JRR	176.140	8167HPS	364.340	9439JRS	260.382
4973HXF	366.291	8172HPS	384.640	-	-

CVE: BOCCL-10-007053

LEÓN

MATRÍCULA	KM
9505 HYY	164.598
9128 HYH	206.045
6615 HYY	121.436
6055 JNX	220.992
6635 HYY	110.282
8769 HYH	258.352
6010 JNX	269.345
6584 HYY	161.470
9083 HYH	249.640

PALENCIA

MATRÍCULA	KM
9070HYJ	211.222
2767HMK	262.359
7809HRD	338.400
0876HKD	232.502
0842HKD	226.298

SALAMANCA

MATRÍCULA	KM
5180 JNW	226.827
1114 HKD	314.138
8431 HYH	183.501
8288 HYH	128.217

SEGOVIA

MATRÍCULA	KM
5632 HLP	391.648
4497 HLL	387.102
5537 HLP	371.895
2141 HTT	314.126
1060 HKD	304.607
5812 HCT	291.422

SORIA

MATRÍCULA	KM
0176 HXJ	369.287
9313 JRG	242.438
9295 JRG	145.555
7381 HLC	338.085
6340 HXH	312.141
6434 HXH	305.186
0019 HXJ	285.273

CVE: BOCCL-10-007053

VALLADOLID

MATRÍCULA	KM	MATRÍCULA	KM	MATRÍCULA	KM
2248HMX (*)	527.357	2378JRS	222.569	6601HYY	183.015
2210HMX (*)	508.658	2221JRS	211.381	0212JRS	194.321
2728HRF (*)	438.793	6660HYY	226.601	0739JRS	184.158
1084HNF (*)	403.619	0293JRS	224.039	6755HYY	165.512
6798HYY (*)	396.800	2316JRS	218.955	0655JRS	159.823
6573HYY	327.972	9624JRR	222.248	6583HYY	162.180
6830HYY	319.501	2328JRS	210.566	6694HYY	143.846
0588HKY	280.276	2425JRS	194.258	6708HYY	136.214
6776HYY	284.268	9922JRR	210.917	6726HYY	120.143
6675HYY	286.960	0397JRS	208.933	6612HYY	113.561
2640HYX	265.842	2286JRS	210.922	6339HZC	114.178
6750HYY	246.835	6687HYY	219.546	6627HYY	112.553
6736HYY	274.970	9729JRR	212.146	6741HYY	98.103
6642HYY	244.905	2565JRS	212.494	6304HZC	94.945
6817HYY	254.214	2482JRS	208.026	2355HYX	92.245
2527JRS	236.150	9828JRR	206.994	2321HYX	90.097
9994JRR	235.623	2174JRS	202.319	6617HYY	95.730
0514JRS	230.957	0109JRS	203.670	9234HYJ	123.525
1246JRS	226.900	1324JRS	202.038	6664HYY	75.504
2195JRS	221.354	2272JRS	171.689	2349HYX	80.248
6719HYY	232.531	-	-	-	-

(*) Los vehículos están actualmente en proceso de renovación.

ZAMORA

MATRÍCULA	KM
8370 HYH	211.323
8642 HYH	157.921
8706 HYH	185.283
8628 HYH	240.753
4477 HMK	186.988
9635 HVM	226.326
6612 HYY	92.078

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001698-02. Pág. 13742

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001698-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta va a impulsar la conectividad por banda ancha de la alta capacidad en El Cerro (Salamanca) y plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001698 formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a conectividad por banda ancha de alta capacidad en El Cerro (Salamanca).

En cumplimiento de las *Directrices de la Unión Europea para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha (2013/C25/01)* y *Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado Texto pertinente a efectos del EEE*, los proyectos para la extensión de banda ancha deberán desarrollarse obligatoriamente en entidades singulares de población que tengan la catalogación de "zona blanca NGA", cuya determinación es llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, tal y como establece el *Real Decreto 462/2015, de 5 de junio, por el que se regulan instrumentos y procedimientos de coordinación entre diferentes Administraciones Públicas en materia de ayudas públicas dirigidas a favorecer el impulso de la sociedad de la información mediante el fomento de la oferta y disponibilidad de redes de banda ancha*.

CVE: BOCCL-10-007054

El municipio de El Cerro está incluido en la relación preliminar de zonas blancas NGA recientemente publicada por la Secretarla de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, pudiendo por tanto ser incluida en proyectos presentados por los operadores a las convocatorias de ayudas que se publiquen para la extensión de redes de banda ancha de nueva generación.

Valladolid, 24 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001699-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si la Junta va a aceptar la propuesta de impartir estudios de Bachillerato en el IESO "Las Batuecas" de la Alberca y los motivos sobre la falta de respuesta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001699 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuesta de impartir bachillerato en el IESO Las Batuecas a partir del próximo curso académico

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E,/1001699, se manifiesta lo siguiente:

El número de alumnos matriculados en 4.ª de la ESO en el IESO de las "Batuecas" de la Alberca, según los datos de la aplicación de gestión de la Consejería de Educación (ALGR), es de 19, lo cual supone un número de matrículas muy bajo para implantar el bachillerato en este centro.

Por otra parte, se ha mantenido una reunión el pasado 18 de febrero a las 13:00 horas en el despacho del Director Provincial de Salamanca, a la que acudieron el Director General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, el Director Provincial de Educación de Salamanca, el Alcalde, dos

CVE: BOCCL-10-007055

representantes del AMPA del citado IESO y el Presidente de la Mancomunidad. En esta reunión se dio cumplida respuesta a la propuesta formulada, exponiendo las motivaciones para no poder afrontarla en los momentos actuales. No obstante, por parte de la Administración Educativa, se plantearon diversas alternativas, estando actualmente estudiando la que mejor atienda las necesidades de los alumnos de la zona.

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001700-02. Pág. 13746

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001700-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si se ha recibido solicitud o interés de instalación de alguna granja porcina, avícola en la provincia de Palencia y si el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia ha recibido alguna solicitud de autorización ambiental y evaluación de impacto ambiental para la instalación de alguna granja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001700, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “si ha recibido solicitud o interés de instalación de alguna granja porcina, avícola en la provincia de Palencia y si el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia ha recibido alguna solicitud de autorización ambiental y evaluación de impacto ambiental para la instalación de alguna granja”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 29 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

CVE: BOCCL-10-007056

ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1001700

De acuerdo con los datos que obran en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, relativos a expedientes de actividades o instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental, en la siguiente tabla se relacionan las solicitudes de autorización ambiental y promotores de proyectos de granjas porcinas recibidas en la provincia de Palencia desde octubre de 2019, todos ellos sometidos a evaluación de impacto ambiental, no habiéndose recibido solicitud relativa a granjas avícolas en los últimos dos años:

Proyecto, localidad	PROMOTOR
CEBO 1 Payo de Ojeda	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 2 Santa Cruz de Boedo	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 4 Herrera de Pisuerga	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 6 Dehesa de Romanos	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 7 San Quirce	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 8 Pradanos de Ojeda	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 9 San Martin -Villameriel	DECAMED TRADING S.L.
CEBO 10 Naveros de Pisuerga	DECAMED TRADING S.L.
MADRES 1 Montoto de Ojeda	DECAMED TRADING S.L.
MADRES 2 Espinosa de Villagonzalo	DECAMED TRADING S.L.
MADRES REPRODUCTORAS Meneses de Campos	GRANJA LENOS

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1001700

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referanciada le informo lo siguiente:

En los últimos meses, se ha recibido una solicitud de instalación de ganado porcino de autoconsumo en la provincia de Palencia. Además, se tiene constancia de la intención de la empresa DECAMED TRADING S.L. de instalar nueve instalaciones, así como una granja la empresa GRANJA LENOS S.L.

CVE: BOCCL-10-007056

Por otro lado, en los últimos dos años seis explotaciones avícolas han solicitado el alta en el Registro de Explotaciones Sección Ganadera (R.EGA) en la provincia de Palencia, excluyendo las de autoconsumo. Los promotores de estas seis granjas han sido: Sofía Marcano Ganzo, COBB ESPAÑOLA SA (dos granjas), Carlos Rodríguez Femández, Davinia Puertas Ibáñez y Los Tres Pollitos Pellejeros S.L.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001701-02. Pág. 13749

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001701-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a previsión de fecha de inicio de los trabajos en la carretera ZA-150 para reparar los daños por el desbordamiento del río Cea entre Villafer (León) y Fuentes de Ropel (Zamora) y previsión de terminación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001701, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reparación de los daños causados en la carretera autonómica ZA-510, entre Villafer y Fuentes de Ropel, por el desbordamiento del río Cea en diciembre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas para la reconstrucción del terraplén de la carretera ZA-510, entre los PP.KK. 2+350 y 2+700, el 27 de febrero y adjudicadas las obras en el mes de marzo, no es posible en este momento concretar su inicio al verse afectadas por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001702-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a relación de carreteras autonómicas afectadas por el temporal de lluvias, inundaciones y desbordamiento de los ríos y arroyos entre diciembre de 2019 y enero de 2020 con las especificaciones que se indican, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001702, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las carreteras autonómicas de la provincia de Zamora afectadas por el temporal en dicimebre de 2019 y enero de 2020.

El temporal y las intensas lluvias del mes de diciembre de 2019 en la provincia de Zamora provocaron balsas de agua en la calzada de las siguientes carreteras autonómicas, que hicieron necesaria la intervención del personal de la Administración Regional y de la empresa de conservación realizando tareas de vigilancia, señalización, limpieza de obras de fábrica y de cuentas; así como limpieza de arrastres y de desprendimientos, en las fechas que se indican:

- El día 16 de diciembre, en las carreteras ZA-101 (de N-525 a Porto), ZA-104 (de N-525 a Ribadelago) y ZA-925 (de Puebla de Sanabria a Calabor).
- El día 19 de diciembre, en las carreteras ZA-101 (de N-525 a, Porto), ZA-106, ZA-103 (de ZA-104 a la laguna de los Peces), ZA-104 (de N-525 a Ribadelago), ZA-921 (de Puebla de Sanabria a Rihonor de Castilla), ZA-925 (de Puebla de Sanabria a Calabor), ZA-305 (Peñausende) y C-612 (Zamora), en las que además se produjeron desprendimientos y había aviso de precaución por nieve.

CVE: BOCCL-10-007058

– El día 20 de diciembre, en las carreteras ZA-101, ZA-102, ZA-103, ZA-104, ZA-921, ZA-925, ZA-100, ZA-324, ZA-610, ZA-605 y ZA-321 que estuvieron cortadas hasta que bajó el caudal de los ríos y arroyos, así como en la ZA-921 en las proximidades de Rihonor de Castilla y en la ZA-100.

– El día 21 de diciembre, en las carreteras ZA-101 (Porto) y ZA-316 (Fermoselle), así como por arrastres provocados por el viento en las carreteras ZA-610 (Bóveda de Toro), CL-605 (Villamor de los Escuderos y Cañizal), ZA-611 (Venialbo y Fuentespreadas) y ZA-605 (Villabuena del Puente).

– El día 22 de diciembre, en las carreteras ZA-101 (Porto), ZA-106 (Lubián), ZA-316 (Fermoselle) y ZA-510 (Fuentes de Ropel), en la que se produjo la ruina de 350 m de gaviones que protegían la calzada, habiéndose adjudicado las obras de reconstrucción en el mes de marzo está condicionado su inicio por la situación de crisis provocada por el Covid-19.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001703-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cuestiones relacionadas con el servicio de comida en el colegio "Virgen de la Salud" de Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001703 formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones referidas al colegio "Virgen de la Salud" de Alcañices (Zamora)

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001703, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación tiene intención de mantener, en este centro educativo, el sistema de cocina "in situ", como así se ha manifestado en reiteradas ocasiones a la comunidad educativa de este centro y al Ayuntamiento de la localidad por parte de la Dirección Provincial de Zamora.

En lo que se refiere a las paradas de transporte escolar de esta misma localidad, hay que señalar que la finalidad de este servicio, es garantizar el desplazamiento gratuito de los alumnos a los que se refiere el artículo 2 de la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, esto es, escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma, cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda o escolarizados en un centro de educación especial ubicado en la misma localidad del domicilio familiar.

CVE: BOCCL-10-007059

Dicha norma también permite autorizar el uso de plazas vacantes en el transporte escolar a los alumnos escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad Autónoma en el mismo municipio en el que se reside, cuando tengan especiales dificultades para acceder al centro docente, circunstancia que en caso del C.E.I.P. Virgen de la Salud y del I.E.S. Aliste, no concurre, dado que ambos centros se encuentran ubicados en la C/ Atalaya, cerca de la plaza Mayor y a escasa distancia del punto más alejado de la localidad, cual es el cruce de la N 122 con la carretera ZA 912.

En consecuencia, dados los tiempos y las distancias de desplazamiento, entre el domicilio de residencia de los alumnos y el centro escolar, no existe una especial dificultad de acceso que justifique la necesidad de habilitar las paradas de transporte escolar solicitadas por la Asociación de Padres y Madres de alumnos de tales centros.

Valladolid, 11 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001704-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un conservatorio en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001704 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Diego Moreno Castrillo, D.ª Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Yolanda Sacristán Rodríguez, D.ª María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al conservatorio profesional de música de León

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001704, se manifiesta lo siguiente:

La superficie construida del conservatorio profesional de música de León, de acuerdo con el proyecto de ejecución aprobado, asciende a 4.197 m^2 útiles, y 4.864 m^2 construidos. De esa superficie si descontamos los espacios destinados a administración y servicios comunes (instalaciones, almacenes, espacio de descanso/cafetería) la superficie útil que obtenemos destinada a la docencia es de 3.828 m^2, es decir, el 91 %.

Los datos que se han tenido en cuenta para establecer sus dimensiones han sido:

– el informe de previsión de datos de escolarización, de acuerdo con los datos obrantes de alumnos matriculados, profesorado y de unidades (número de puestos escolares establecidos en normativa).

CVE: BOCCL-10-007060

– la normativa vigente en materia de enseñanzas artísticas de música.

– los objetivos, criterios y exigencias de la edificación ordenadas por el Código Técnico de la Edificación y demás normativa sectorial de aplicación, que persiguen aspectos esenciales como la calidad, sostenibilidad, ahorro energético, eficiencia, etc.

– reunión técnica con la dirección del conservatorio de León, contrastando la información y, recopilando todos aquellos datos necesarios para la adaptación del centro a las características propias y a las singularidades de las enseñanzas cursadas en el actual edificio.

En el procedimiento de licitación y adjudicación, así como a lo largo de la redacción del proyecto, se han recibido alegaciones, en reiteradas ocasiones, de un solo colectivo, la plataforma “León por un conservatorio digno”.

Con fecha de 17 noviembre de 2017 se recibe un primer escrito de alegaciones al pliego de prescripciones técnicas particulares de la licitación de la redacción del proyecto básico y de ejecución del nuevo conservatorio de León.

Con fecha de 23 de noviembre de 2017 se remitió a la plataforma una contestación, justificando el programa de necesidades licitado.

Con fecha de 3 de mayo de 2018 se recibió a través de la portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de León, un nuevo escrito de alegaciones de la plataforma “León por un conservatorio digno”, revisando las alegaciones iniciales, y con unas propuestas más concretas en materia técnica.

Como consecuencia, y con la voluntad de atender todas aquellas reivindicaciones que fueran viables, se propuso reformar el proyecto adjudicado, ampliando la superfide docente del centro en un 15 % y recogiendo la mayor parte de las alegaciones:

– el número total de aulas instrumentales se incrementó a 35, muy próximo a las 38 aulas que de demandaban.

– el número de cabinas de estudio se incrementó a 10 cabinas de las 12 demandadas.

– se insonorizaron las particiones de los departamentos para su posible uso como aula, tal y como se demandaba.

– se desestimó la previsión de una segunda aula de usos múltiples de 120 m^2. La normativa de aplicación tan solo exige como instalación la previsión de una sala polivalente con un escenario que posibilite la organización de conciertos. El conservatorio de León se programó desde un principio con un auditorio en lugar de esa sala polivalente y, a mayores, se dotó de otra sala polivalente de 120 m^2, a diferencia de otros conservatorios donde se plantea exclusivamente el auditorio como sala polivalente.

– se mantuvo la zona de descanso/cafetería de 40 m^2 a pesar de que las alegaciones la consideraban innecesaria, para un mejor desempeño del centro.

CVE: BOCCL-10-007060

– se incrementaron a 4 las aulas de música de cámara, frente a las 6 demandadas. Teniendo en cuenta la existencia de 4 aulas instrumentales de 30 m^2 (contrabajo, tuba y dos de violonchelo) y otro aula instrumental de 35 m^2 (clave) se presume que la oferta de espacios flexibles y compatibles para desarrollar estos usos es más que suficiente.

– se dispuso la ampliación del aula de percusión de 50 m^2 a 60 m^2.

– se dispuso 1 aula más de violonchelo, cumpliendo las 2 aulas demandadas en la alegación.

– se incorporaron 2 aulas más que se demandaban, una de tuba (30 m^2) y otra de clave (35 m^2, mayor que la solicitada).

– se desestimó la ampliación del aula de orquesta de 120 m^2 a 180 m^2, puesto que para las actuaciones conjuntas, que son eventuales, se dispone del auditorio que está acondicionado para su uso ordinario como aula y reúne mejores condiciones acústicas.

– auditorio: se desestimó la ampliación del auditorio a 600 m^2 puesto que la justificación que se alegaba referida a “la necesidad para la ciudad en general, puesto que se necesitan espacios culturales” transciende las necesidades de un conservatorio. Un auditorio dimensionado para eventos culturales a escala urbana, demanda para su funcionamiento de una serie de gastos elevados y de necesidades de mantenimiento y acondicionamiento (climatización) que son asumibles para usos puntuales, pero que son desmedidos para un auditorio docente, que esté acondicionado para que diariamente pueda funcionar como un aula más, dando servicio a la función docente del conservatorio.

Las modificaciones propuestas se plasmaron en planos y, el día 1 de marzo de 2019, se mantuvo una reunión por mediación de la concejala portavoz de Ciudadanos, entre los técnicos de la Consejería de Educación, los redactores del proyecto y los representantes de la plataforma, donde se puso a disposición de la plataforma tanto el proyecto como las justificaciones de su solución, y se recogieron adicionalmente las nuevas reivindicaciones exigidas por la plataforma en esa reunión para un mejor funcionamiento del centro, como por ejemplo: el incremento del escenario del auditorio para los ensayos conjuntos de orquesta a 140 m^2 sin apenas repercusión para el aforo de la sala, la previsión de cabina de control, equipamiento eléctrico de escena, acústica, movilidad instrumental, etc.

Así mismo se garantizó la posibilidad de crecimiento del centro, con una superficie destinada para su ampliación, en caso de que llegado el momento se evidencie su necesidad.

Estas modificaciones fueron recogidas posteriormente por la plataforma en un escrito de 12 de marzo de 2019, donde cuestiones aparte sobre las reivindicaciones generales de la plataforma sobre sus consideraciones sobre el tamaño y la inversión del centro, no se alegaron mayores deficiencias técnicas al proyecto.

El proyecto del conservatorio de música se elabora mediante procedimiento abierto, donde de acuerdo con el programa de necesidades y el pliego, se licita la redacción de proyecto y dirección de obra, siendo la propuesta adjudicataria aquella que obtenga una mayor valoración, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego.

CVE: BOCCL-10-007060

La distribución de espacios, por tanto, depende del proyecto que resulte adjudicatario. Los espacios docentes son los determinados por la normativa en la materia, de acuerdo con el número de puestos escolares, con las ratios alumno-profesor establecidas por la norma y con la compatibilidad de espacios, que se contrasta con el propio centro.

			PROGRAMA		PROYECTO	
	ZONA DOCENTE	MODULO	Nº	m2	Nº	m2
	Aulas de Formación General	30,0	7	210,0	7	206,00
1A.02 hasta 1A.06						
1I.01 1I.02						
0J.03 hasta 0J.06	Aulas de Música de Cámara	35,0	4	140,0	4	140,40
	Aulas de Enseñanza Instrumental	20,0	32	640,0	32	672,00
0F.01 hasta 0F.07						
0H.04 hasta 0H.07						
1C.01 hasta 1C.07						
1D 01 hasta 1D.07						
1E.01 hasta 1E.07						
1I.04						
	Aulas instrumentales pequeñas	15,0	2	30,00		29,40
1I.03 1C.08						
0H.01	Aula de Contrabajo	30,0	1	30,0	1	30,00
0M.10	Aula de Percusión	50,0	1	50,0	1	59,92
0H.03 0H.02	Aula de Violonchelo	30,0	2	60,0	2	60,00
1I.05	Aulas de Tuba	30,0	1	30,00	1	30,88
0L.01	Aula de Clave	30,0	1	30,00	1	35,75
	Cabinas	10,0	10	100,0	10	101,5
0C 01 hasta 0C.10						
	Cabinas de Percusión	20,0	4	80,0	4	82,76
0M.06						
0M.07 hasta 0M.09						
0L.03	Aula de Orquesta	120,0	1	120,0	1	119,40
0L.02	Aula de Coro	80,0	1	80,0	1	79,10
1I.06	Aula de Informática	50,0	1	50,0	1	39,33
	Departamentos	35,0	4	140,0	4	139,56
0M.01 0M.02						
0M.04 0M.05						
0D.01	Sala de Usos Múltiples	120,0	1	120,0	1	120,92
0N.04	Auditorio	450,0	1	450,0	1	449,59
0N.07	Almacén Auditorio	30,0	1	30,0	1	31,80
0N.05 0N.06	Camerinos	20,0	2	40,0	2	33,48
0D.02	Biblioteca - Fonoteca	80,0	1	80,0	1	81,00
	Aseos (alumnos y auditorio)	variable	1	120,0		100,18
0J.01 0J.02						
0B.01 0B.02						
0F.08 - 0F.09 0J.07 - 0J.08						
1D.08 1E.07						

CVE: BOCCL-10-007060

Como todos los centros docentes que se proyectan, los cálculos se elaboran de acuerdo con "el informe de previsión de datos de escolarización", en función de los datos obrantes de alumnos matriculados, de profesorado, de unidades (número de puestos escolares establecidos en normativa y con la consiguiente estimación necesaria. Considerando las unidades que establece la normativa), en función del número de puestos escolares en las enseñanzas elementales y profesionales de música, el centro se ha previsto con una capacidad de 3 unidades para enseñanzas elementales y 2 unidades para enseñanzas profesionales, siendo la capacidad total del centro de 600 alumnos.

Por último, y según el artículo 4 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *"se entenderá por número de puestos escolares el número de alumnos que un centro pueda atender de forma que se garanticen las condiciones mínimas y de calidad exigibles para la impartición de cada una de las enseñanzas artísticas"*.

Valladolid, 24 de abril de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001705-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a motivo de que en centros de salud urbanos en Zamora, Ponferrada y León se realicen turnos con tardes fijas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./101705, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación al motivo por el que en tres Centros de Salud ubicados en Zamora, Ponferrada y León se realizan turnos con tardes fijas.

La existencia de Centros de Salud en los hay profesionales con turnos de tarde fijos está motivada por falta de espacio físico que imposibilita la realización de consultas en turno de mañana o turno deslizante.

Valladolid, 12 de marzo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001711-02 [...]. Pág. 13760

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001711-02, PE/001712-02, PE/001713-02, PE/001714-02, PE/001715-02, PE/001716-02, PE/001717-02, PE/001718-02, PE/001719-02, PE/001720-02, PE/001721-02, PE/001722-02, PE/001723-02, PE/001724-02, PE/001725-02, PE/001726-02 y PE/001727-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001711	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 13 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Palencia.
001712	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 10 de diciembre de 2019 a la Comunidad de dominicas del convento de Santo Domingo en Caleruega.
001713	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 10 de diciembre de 2019 a la Asociación Cultural Abulanga Arqueología, Paisaje y Desarrollo.
001714	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 13 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Castrillo Mora de Judíos.
001715	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 13 de diciembre de 2019 a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

CVE: BOCCL-10-007062 a BOCCL-10-007078

001716	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 19 de diciembre de 2019 a la Fundación Ramos Andrade.
001717	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 13 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Palencia.
001718	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 19 de diciembre de 2019 a la Fundación Miguel Delibes.
001719	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Consorcio Ruta Vino Arlanza).
001720	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación Ruta del Vino Arribes del Duero).
001721	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación Ruta del Vino de Cigales).
001722	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación para el Desarrollo del Enoturismo en el Bierzo).
001723	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero).
001724	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación Ruta del Vino de Rueda).
001725	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación Ruta del Vino Sierra de Francia).
001726	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 22 de noviembre de 2019 a Entidades Gestoras de las Rutas del Vino de España Certificadas de Castilla y León (Asociación Ruta del Vino de Toro).
001727	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Cultura y Turismo el 20 de noviembre de 2019 al Ayuntamiento de Palencia.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1001711 a P.E./1001727, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al destino final de diversas subvenciones otorgadas por la Consejería de Cultura y Turismo.

La finalidad de cada una de las subvenciones directas concedidas por la Consejería de Cultura y Turismo a las que se refieren las preguntas con respuesta escrita señaladas, es la siguiente:

– Subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia por importe de 90.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019: financiación de la mejora y adecuación de la Casa Grande de Monte El Viejo (Palencia), mediante la realización de actuaciones de restauración en la cubierta y paramentos del inmueble para su adecuación como centro de interpretación del denominado Monte El Viejo.

– Subvención concedida a la Comunidad de Dominicas de Santo Domingo en Caleruega (Burgos) por importe de 30.000 €, aprobada en el Consejo de

CVE: BOCCL-10-007062 a BOCCL-10-007078

Gobierno de 5 de diciembre de 2019: financiación de la puesta en valor del Monasterio de Santo Domingo en Caleruega, mediante la mejora y adecuación del montaje expositivo de la sala medieval.

– Subvención concedida a la Asociación Cultural Abulaga Arqueología, Paisaje y Desarrollo por importe de 30.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2019: financiar los gastos correspondientes al desarrollo y ejecución del proyecto TERRA LEVIS, Arqueología en Comunidad-MASAV (Museo Abierto de las Sierras de Ávila y Valle de Amblés).

– Subvención concedida al Ayuntamiento de Castrillo Mota de Judíos (Burgos) por importe de 100.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019: financiar la cuarta fase del proyecto de creación del Centro de Interpretación de la Cultura Sefardí en la localidad de Castrillo Mota de Judíos.

– Subvención concedida a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez por importe de 30.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019: financiar acciones encaminadas a revisar la situación de las bibliotecas de Castilla y León al cumplirse los treinta años de la promulgación de la Ley 9/1989, de 30 de noviembre, de Bibliotecas de Castilla y León, a la innovación en los servicios bibliotecarios, y a contribuir al fomento de la lectura entre los sectores de población más jóvenes.

– Subvención concedida a la Fundación Ramos Andrade por importe de 45.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019: financiar las actividades que se lleven a cabo en el marco de la exposición “Visiones de España. Sorolla, Romero de Torres y Solana”, programada en el Museo Art Nouveau y Art Déco-Casa Lis en Salamanca.

– Subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia: por importe de 29.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2019: financiación de los eventos culturales “Semana de la Música 2019” y “Festival Navideño de Teatro Infantil 2019”, incluidos en la programación del “Otoño Cultural 2019” de Palencia.

– Subvención concedida a la Fundación Miguel Delibes por importe de 220.000 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019: financiar la realización de actividades culturales y gastos de funcionamiento derivados de la designación de la Fundación como órgano encargado del desarrollo y concreción en planes y programas de las actividades de apoyó a la celebración del acontecimiento de excepcional interés público “Centenario Delibes”.

– Subvenciones concedidas a las entidades gestoras de las Rutas del Vino de España certificadas de Castilla y León –Consorcio Ruta del Vino Arlanza, Asociación Ruta del Vino Arribes del Duero, Asociación Ruta del Vino de Cigales, Asociación para el Desarrollo del Enoturismo en el Bierzo, Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, Asociación Ruta del Vino Rueda, Asociación Ruta del Vino Sierra de Francia y Asociación Ruta del Vino Toro–, por importe global de 120.000 €, aprobadas en el Consejo de Gobierno de 21 de noviembre

CVE: BOCCL-10-007062 a BOCCL-10-007078

de 2019: financiar las acciones recogidas en el Manual de Producto “Rutas del Vino de España’’ elaborado por la Asociación Española de Ciudades del Vino ACEVIN con el apoyo de la Secretaría de Estado de Turismo, para el mantenimiento de la certificación como “Ruta del Vino de España”.

– Subvención concedida al Ayuntamiento de Palencia por importe de 32.250 €, aprobada en el Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2019: financiar la construcción de un observatorio astronómico en el espacio Monte El Viejo (Palencia); en el marco de una estrategia de posicionamiento turístico, de ordenación de la oferta y de creación de producto turístico de observación de estrellas en Palencia, con la finalidad de impulsar y crear productos turísticos que refuercen y mejoren la competitividad el destino.

Valladolid, 6 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

CVE: BOCCL-10-007062 a BOCCL-10-007078

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001728-02, PE/001729-02, PE/001730-02, PE/001731-02, PE/001732-02, PE/001733-02, PE/001734-02, PE/001735-02, PE/001736-02, PE/001737-02, PE/001738-02, PE/001739-02, PE/001740-02, PE/001741-02, PE/001742-02, PE/001743-02, PE/001744-02, PE/001745-02, PE/001746-02, PE/001747-02, PE/001748-02, PE/001749-02, PE/001750-02, PE/001751-02, PE/001752-02, PE/001753-02, PE/001754-02, PE/001755-02, PE/001756-02, PE/001757-02, PE/001758-02, PE/001759-02, PE/001760-02, PE/001761-02, PE/001762-02, PE/001763-02, PE/001764-02, PE/001765-02, PE/001766-02, PE/001767-02, PE/001768-02, PE/001769-02, PE/001770-02, PE/001771-02, PE/001772-02, PE/001773-02, PE/001774-02, PE/001775-02, PE/001776-02, PE/001777-02, PE/001778-02, PE/001779-02, PE/001780-02, PE/001781-02, PE/001782-02, PE/001783-02, PE/001784-02, PE/001785-02, PE/001786-02, PE/001787-02, PE/001788-02, PE/001789-02 y PE/001790-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001728	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 8 de noviembre de 2019 al Ayuntamiento de Valbuena de Duero.
001729	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 21 de noviembre de 2019 al Ayuntamiento de León.

CVE: BOCCL-10-007079 a BOCCL-10-007141

001730	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 12 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Medina del Campo.
001731	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 12 de diciembre de 2019 al Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid.
001732	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 12 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de León.
001733	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 12 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Medina del Campo.
001734	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Posada de Valdeón por 16.000 euros.
001735	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Posada de Valdeón por 28.472 euros.
001736	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Posada de Valdeón por 90.000 euros.
001737	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Oseja de Sajambre por 2.243 euros.
001738	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Oseja de Sajambre por 83.805 euros.
001739	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Pedraza.
001740	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Basardilla.
001741	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Collado Hermoso.
001742	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de El Espinar.
001743	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Gallegos.
001744	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de La Losa.
001745	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Navafría.
001746	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Navas de Riofrío.
001747	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.
001748	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Otero de Herreros.
001749	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.
001750	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Real Sitio de San Ildefonso.
001751	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza.
001752	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón.
001753	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Segovia.
001754	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Sotosalbos.

CVE: BOCCL-10-007079 a BOCCL-10-007141

001755	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro.
001756	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Torrecaballeros.
001757	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2019 al Ayuntamiento de Trescasas.
001758	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Afrodisio Pascual Alonso S. L.
001759	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Distribuciones de Energía Eléctrica del Noroeste S. L.
001760	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Distribuciones Eléctricas del Eria.
001761	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Distribuciones Eléctricas del Sil S. L.
001762	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a EON Distribución S. L.
001763	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electra Aduriz S. A.
001764	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electra Álvaro Benito S. L.
001765	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electra La Rosa, S. L.
001766	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electra San Bartolomé, S. L.
001767	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electra Valdivielso, S. A. U.
001768	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Eléctrica Ibañesa. S. L.
001769	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Eléctrica Camposur, S. L.
001770	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Eléctrica del Huebra, S. L.
001771	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Eléctricas de Benuza, S. L.
001772	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Electro Molinera de Valmadrigal, S. L.
001773	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
001774	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Enerfrías, S. L.
001775	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Heliodora Gómez, S. A.
001776	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hidroeléctrica de Aralaz, S. L.
001777	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hidroeléctrica del Cabrera, S. L.
001778	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hidroeléctrica Domínguez, S. L.
001779	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hidroeléctrica Vega, S. A.

CVE: BOCCL-10-007079 a BOCCL-10-007141

001780	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hidroeléctica Virgen de Chilla, S. L.
001781	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hijo de Jorge Marín, S. A.
001782	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Hijos de Casinao Sánchez, S. L.
001783	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.
001784	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Juan de Frutos García, S. L.
001785	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a La Prohibida Eléctrica, S. L.
001786	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Saltos del Cabrera, S. L.
001787	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Serviliano García. S. A.
001788	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Suministros Eléctricos de Amieva, S. L.
001789	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Unión Fenosa Distribución, S. A.
001790	Destino de la subvención otorgada por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el 13 de diciembre de 2019 a Enerquinta, S. L.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1001728 a 1001790 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martíne, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones directas.

Los distintos extremos relativos a las subvenciones directas a las que se refieren las Preguntas Escritas formuladas y, en concreto, el destino de las mismas, son los contenidos en el respectivo Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se autoriza la concesión directa de la subvención, publicado, respecto de cada una de ellas, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, accesible en el enlace https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001791-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la declaración de BIC de la estación de ferrocarril de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001791, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuestiones relacionadas con la declaración de Bien de Interés Cultural de la estación de ferrocarril de Segovia.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, relativas al expediente de declaración de bien de interés cultural de la estación de ferrocarril de Segovia, se informa lo siguiente:

Al tratarse de un bien cultural afecto a la prestación de un servicio público gestionado por la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, la resolución del expediente de declaración de bien de interés cultural corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte.

Respecto a las actuaciones llevarlas a cabo en relación con este asunto, el pasado año esta Consejería remitió escrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Deporte, dando

CVE: BOCCL-10-007142

traslado de la Resolución dictada por el Procurador del Común de Castilla y León en el expediente 20182072 sobre “Protección de la Estación de Ferrocarril de Segovia” en el sentido de que se trata de un bien adscrito al servicio de ferrocarril de la Administración del Estado, a los efectos de su conocimiento y de que pudieran adoptar las decisiones que consideraran convenientes.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001793-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a si el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o algún organizador ha solicitado la inclusión de algún evento en el Calendario de Ferias de Castilla y León del año 2020 y, de haberlo hecho, por qué no figura ningún evento en el calendario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0001793, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo o algún organizador de inclusión de algún evento en el Calendario de Ferias de Castilla y León del año 2020.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

El plazo para solicitar la inclusión de ferias en el Calendario de Ferias de Castilla y León del año 2020, se inició el 17 de septiembre y finalizó el 30 de noviembre de 2019. El Ayuntamiento de Aguilar de Campoo presentó la solicitud de inclusión de dos ferias en el calendario de ferias de Castilla y León del año 2020, el 14 de enero de 2020.

El motivo por el que no se atendió la solicitud del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo es porque su solicitud se recibió con posterioridad al acuerdo de publicación del calendario (Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Comercio y Consumo) y su publicación, el 3 de enero de 2020.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001800-02. Pág. 13771

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001800-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a experiencias piloto en el ámbito de la conciliación y de la racionalización de horarios laborales efectuadas entre la Comunidad de Castilla y León y el País Vasco desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1800, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Protocolo de Colaboración con el Gobierno Vasco firmado en 2012.

El Protocolo general de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León firmado el 23 de enero de 2012 consideraba prioritarios como mecanismos de colaboración entre ambas administraciones en materia de conciliación los siguientes:

- Traslado de información sobre el impacto de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el mercado de trabajo y a nivel social.
- Traslado del resultado de experiencias piloto en el ámbito de la conciliación y de la racionalización de horarios laborales.

CVE: BOCCL-10-007144

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Protocolo, se remitió información detallada al Gobierno Vasco de dos buenas prácticas en materia de Conciliación de la vida familiar y laboral, que se están desarrollando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el programa Crecemos y el Programa Conciliamos.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001803-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de innovación desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001803, formulada por los Procuradores, D. Luis Briones Martínez, Dña. Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta y el Gobierno Vasco en materia de innovación desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica lo siguiente:

Primero.- En relación a la **colaboración entre empresas en I+D+i,** en sectores de actividad estratégicos para ambas regiones, el ICE está realizando convocatorias de ayudas en las que participan ambas administraciones, en el marco de las

CVE: BOCCL-10-007145

redes europeas que promueven la realización de proyectos de I+D en cooperación internacional, en concreto en las redes ERANET MANUNET (fabricación avanzada) y M-ERANET (nuevos materiales). En este ámbito se están realizando las actuaciones siguientes:

a) Con el objetivo de coordinar programas conjuntos de I+D+i suprarregional en el que participen empresas, centros tecnológicos (como subcontratados) y otros organismos de investigación, ICE entró a formar parte de la **Red Europea MANUNET 2** el 9 de noviembre de 2015 como miembro asociado. Esta red la coordina el Gobierno Vasco e Innobasque, y programa convocatorias anuales de proyectos de I+D+i entre todos sus miembros. La red internacional MANUNET 2 es una red ERA-NET financiada por el 7.º Programa Marco, formada por 27 socios y miembros asociados procedentes de 13 países tiene como objetivo promover la coordinación entre gobiernos regionales y nacionales de sus programas de investigación, desarrollo e innovación, con el fin de financiar proyectos de I+D internacionales en el ámbito de la Fabricación Avanzada.

Fecha	Lugar	Concepto
5-6/5/2015	Namur	Reunión del Equipo de Coordinación Transnacional y del Comité Técnico
6-7/10/2015	Bruselas	Reunión del Equipo de Coordinación Transnacional y del Comité Directivo
5-6/5/2016	Barcelona	Reunión del Equipo de Coordinación Transnacional y del Comité Directivo
27-28/9/2016	Bruselas	Reunión del Equipo de Coordinación Transnacional y del Comité Directivo

En este marco, ICE ha participado en todas las reuniones de gestión organizadas por MANUNET 2 desde su incorporación hasta la actualidad:

La red MANUNET 2 ha finalizado sus actuaciones el 30/9/2016. Con el fin de continuar desarrollando esta actuación de colaboración internacional, ICE se incorporó a la **red MANUNET 3** desde el 1/10/2016, con los mismos objetivos que la red anterior. Manunet 3 está igualmente coordinada por Innobasque, y en ella participan 25 socios representando a 11 países. Las reuniones en lasque ICE ha participado para la gestión de esta actividad son:

Fecha	Lugar	Concepto
4-5/5/2016	Barcelona	Reunión preparatoria
5-6/10/2016	Pamplona	Reunión de lanzamiento de la red
16-18/5/2017	Bilbao	Reunión de evaluación de propuestas en primera fase (convocatoria 2017) y reunión de coordinación
3-4/10/2017	Arnhem, Güeldres (Países Bajos)	Reunión de evaluación de propuestas en segunda fase (convocatoria 2017) y reunión de coordinación
15-16/5/2018	Gijón	Reunión de evaluación de propuestas en primera fase (convocatoria 2018) y reunión de coordinación
17-18/10/2018	Karlsruhe (Alemania)	Reunión de evaluación de propuestas en segunda fase (convocatoria 2018) y reunión de coordinación

CVE: BOCCL-10-007145

Fecha	Lugar	Concepto
9-10/5/2019	Turín (Italia)	Reunión de evaluación de propuestas en primera fase (convocatoria 2019) y reunión de coordinación
9-10/10/2019	Webconference Online	Reunión de evaluación de propuestas en segunda fase (convocatoria 2019) y reunión de coordinación
6-7/5/2020	Webconference Online	Reunión de evaluación de propuestas en primera fase (convocatoria 2020) y reunión de coordinación

b) Adicionalmente, ICE participa también desde márzo de 2016, junto con el Gobierno Vasco e Innobasque, en **M-ERA.NET,** red internacional formada por más de 40 socios de alrededor de 30 países que tiene como objetivo promover la financiación regional y europea de proyectos de I+D trasnacionales en el campo de la ciencia e ingeniería de los materiales. En el marco de esta Red, ICE ha participado en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
1/12/2015	Berlín	Reunión preparatoria
27/1/2016	Viena	Reunión de lanzamiento de la red
21/6/2016	Amsterdam	Reunión del Grupo de Trabajo
13-14/9/2016	Oslo	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
23-24/01/2017	Liubliana	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
14-15/06/2017	Viena	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
01-02/02/2018	Lisboa	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
18-19/09/2018	Bucarest	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
19-20/09/2019	Riga	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo
30-31/01/2020	Praga	Reunión de Coordinación y del Grupo de Trabajo

Segundo.- En el ámbito de la **Industria 4.0,** el departamento de Innovación de ICE participó en la II Edición de Basque Industry 4.0 que tuvo lugar en el 14 de octubre de 2015 en el Palacio Euskalduna de Bilbao. En este marco, se establecieron contactos con la Agencia de Desarrollo Empresarial del Gobierno Vasco (SPRI), en el ámbito de Clústeres e Industria 4.0.

La participación en este foro aportó interesantes experiencias que sirvieron de base para el diseño del programa de formación en innovación de Castilla y León centrado en la industria 4.0 que se ha desarrollado desde 2016 hasta la actualidad.

Por otro lado y como continuación de esta colaboración en el año 2016, ICE asistió a la ADDIT3D, primera feria profesional de Fabricación Aditiva y 3D celebrada en el mes de mayo de 2016 en Bilbao que sirvió para conocer las experiencias de desarrolladores e industria en este ámbito y que puso en contacto a ICE con ADDIMAT, Asociación Española de Tecnologías de Fabricación Aditiva y 3D, con sede en Guipúzcoa.

CVE: BOCCL-10-007145

También se está colaborando con la agencia SPRI, en el seno de la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo (EURADA), en el Grupo de Trabajo de Industria 4.0. ICE, como miembro del mismo, ha participado en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
25/5/2016	Bruselas	Reunión de lanzamiento del Grupo de Trabajo 4.0
21-23/11/2016	Bolonia	S3P Industrial Modernisation/Watify
03/2018	Videconferencia	Reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de EURADA
26/11/2018	Bilbao	"Matchmaking event on SME integration to Industry 4.0 " entre Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de EURADA y Grupo de Trabajo de Industria 4.0 y PYMEs en el marco de S3P- Industrial Modernisation

Actualmente, este Grupo de Trabajo de Industria 4.0 está compuesto por 47 participantes de 14 países (agencias, clústeres, empresas, ...).

De igual manera y en el seno de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (ADR's), también se está colaborando con la agencia SPRI en el Grupo de Trabajo de Industria 4.0, habiendo participado ICE en las siguientes reuniones:

Fecha	Lugar	Concepto
22/09/2016	Madrid (Minetur)	Grupo de Trabajo 4.0 del Foro ADR's, en el que también participa el Ministerio
31/05/2017	Madrid (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)	Grupo de Trabajo Administraciones Públicas (Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0)
16/11/2017	Madrid (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)	Grupo de Trabajo Administraciones Públicas (Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0)
06/03/2019	Madrid (Madrid Network)	Grupo de Trabajo DIHs (Digital Innovation Hubs) (Estrategia Nacional de Industria Conectada 4.0)

Tercero.- En cuanto a la colaboración con entidades del País Vasco en Proyectos Europeos, actualmente ICE participa en un proyecto del programa Interreg Europe, **"ESSPO:** Efficient support services portfolios for SMEs", en el que también participa Tecnalia Research & Innovation Foundation.

El principal objetivo de ESSPO es mejorar las políticas regionales dirigidas a potenciar la competitividad de las PYMES y su compromiso con la innovación. ESSPO comenzó el pasado 1 de abril de 2016 y tiene una duración de 5 años, habiendo participado hasta el momento en las siguientes reuniones en el marco del proyecto:

Fecha	Lugar	Concepto
04/2016	Poznan (Polonia)	Kick-off meeting
06/2016	Sevilla	Training on finalised peer review methodology
10/2017	Hameln (Alemania)	Task Force Workshop
05/2018	Segovia	Task Force Workshop (organizador ICE)
11/2018	Bilbao	Interregional Workshop + Study Visit
11/2019	Bulgaria (Sofía)	Interregional Meeting

CVE: BOCCL-10-007145

Cuarto.- En materia de **Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva,** la colaboración se circunscribe al proyecto "Alerta". En el marco del mismo, se ha desarrollado una Plataforma Colaborativa que da soporte a Servicios de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva en diferentes áreas temáticas, en colaboración con Galicia, Cantabria, Región Norte de Portugal, Agencia de Desarrollo de París, el País Vasco y Asturias (y clústeres de Castilla y León).

La primera fase del proyecto, entre 2012 y 2014, se centró en el desarrollo de la plataforma, así corno de los materiales y metodología asociada, encontrándose actualmente disponible, para uso gratuito, todos los resultados obtenidos en http://alerta.igape.es.

En la segunda fase, año 2017, se empezó a organizar, por parte de cada una de las Agencias participantes, un servicio propio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva con los clústeres de su región.

Desde el ICE, a lo largo del año 2018, se puso en marcha un Servicio de Vigilancia Tecnológica, para el que se cuenta con una consultora especializada en Industria 4.0 para la prestación de este Servicio, para clústeres y empresas de la región (que incluye la utilización de fuentes de pago), sobre tecnologías y oportunidades en Industria 4.0 y que les permita anticipar tendencias. Para ello, se está colaborando también con otras agencias regionales e internacionales pertenecientes a la Asociación Española de ADRs y a EURADA.

En este momento, el Boletín da Industria 4.0 se distribuye a un número de cerca de 2.400 suscriptores con una periodicidad quincenal.

De igual manera, se puso en marcha también un Servicio de Inteligencia Competitiva en las zonas del proyecto CRECEER, con la emisión de un boletín mensual para las pymes y otros agentes locales y regionales para cada uno de los sectores (sectores agroalimentario y turístico), así como en las cuencas mineras y en la provincia de Soria. En 2019 se han lanzado un total de 40 boletines (en español y en portugués) en entornos rurales.

Quinto.- El Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, a través de ICE pertenecen a las siguientes redes de colaboración internacional:

- **ERRIN** (European Regions Research and Innovation Network): http://www.errin.eu/members#spain
- **ERIAFF** (European Regions for Innovation in Agriculture, Food and Forestry): http://www.eastnorth.fi/networks/errin
- **ECSO** (European Cibersecurity Organization) https://ecs-org.eu/

Sexto.- En lo que respecta al punto tercero de esta cláusula duodécima, sobre fomento de la cooperación entre organismos intermedios y organismos especializados en transferencia de tecnología, se han desarrollado las actuaciones siguientes:

•– **Colaboración entre Parques Tecnológicos:** existe una relación fluida con los Parques Tecnológicos del País Vasco a través de la pertenencia a la Asociación de Parques Tecnológicos Españoles, llevándose a cabo intercambio de buenas prácticas entre las gestoras de los parques, así como en las Incubadoras de empresas Biotecnológicas del Parque Tecnológico de Zamudio y el Parque Tecnológico de Boecillo.

CVE: BOCCL-10-007145

•– Colaboración entre ICE y SPRI en el marco de la mayor Red Europea de Empresas (EEN –Enterprise Europe Network–): Ambas organizaciones pertenecen a consorcios de la red EEN, la mayor red internacional de apoyo a la cooperación empresarial, con más de 600 nodos repartidos por el mundo. Esta red proporciona apoyo y asesoramiento de todos los temas europeos, facilitando la cooperación tecnológica y empresarial, y la participación en Programas de financiación europeos.

En este ámbito, concretamente en el año 2016 se ha colaborado con la Agencia de Desarrollo Empresarial del Gobierno Vasco (SPRI) para la coorganización del encuentro internacional de reuniones bilaterales "Advanced Manufacturing & Materials Brokerage Event" que se celebró en San Sebastián, el 26 de septiembre de 2016. Este evento tenía como temáticas la fabricación y los materiales avanzados y el objetivo de encontrar contactos para en un futuro presentar propuestas de proyectos en Horizonte 2020 y socios potenciales de toda Europa tanto comerciales como tecnológicos. Por parte de Castilla y León participaron 3 entidades.

En 2018 se celebró en Valladolid el congreso internacional BY& FOR CITIZENS, los días 20 y 21 de septiembre, con temática relacionada con Smart Cities. ICE, como nodo de la Red EEN, organizó el encuentro de reuniones bilaterales del congreso y contó con la colaboración de SPRI. Participaron tres entidades del País Vasco.

El 5 de junio de 2019 SPRI organizó el encuentro de reuniones bilaterales internacionales "Advanced Manufacturing B2B Meetings at +INDUSTRY 2019" en el marco de la. Red EEN. ICE participó como co-organizador de este evento en el que participaron 10 entidades de Castilla y León. El objetivo de estas reuniones era reunirse con potenciales socios para encontrar acuerdos comerciales, acuerdos de cooperación en investigación y tecnología en los campos de la fabricación y suministros industriales.

A nivel gobernanza de la red, ambas organizaciones (ICE y SPRI) participamos en las reuniones anuales de la EEN, tanto nacionales como internacionales. Desde el ICE asistimos tres personas con participación activa en la reunión anual de la Red EEN organizada en Bilbao los días 14 y 15 de Junio de 2018.

•– Colaboración entre las Agencias de Desarrollo Regional: ambas regiones colaboran, con el intercambio de buenas prácticas en el marco de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo en la que participan SPRI e ICE.

Séptimo.- En relación a la colaboración entre los **Centros Tecnológicos** de ambas regiones, en Castilla y León estamos en este momento en el proceso de reordenación de la Red de Centros Tecnológicos regionales hacia un modelo de futuro sostenible, que dé respuesta a las actuales necesidades que en materia de I+D+i tiene nuestras empresas y en especial la industria. Por ello, se han mantenido contactos con los responsables de TECNALIA, centro tecnológico vasco que surgió de la fusión de centros tecnológicos, para conocer el proceso de ordenación de centros tecnológicos del País Vasco.

Valladolid, 14 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001804-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a relación de grupos o consorcios de exportación formados por empresas de las Comunidades de Castilla y León y País Vasco desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1001804, formuladas por los Procuradores, D. Luis Briones Martínez, Dña. Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco en materia de innovación desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica lo siguiente:

1.º- Se ha considerado que el foro más adecuado para colaboraciones en materia de internacionalización es el Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII).

Castilla y León lideró la creación del primer grupo de trabajo para la internacionalización del sector automoción tanto en la promoción exterior como en la captación de inversiones en el entorno del CII. A este grupo de trabajo, se han ido incorporando otras comunidades autónomas además del País Vasco, que fue una de las más interesadas en formar parte del mismo desde el inicio (año 2014).

CVE: BOCCL-10-007146

2.º- Cabe señalar que los consorcios para la exportación con empresas (Pymes en su mayoría) del País Vasco, fueron descartados al encontrar dificultades por parte de las propias empresas para formar un plan de acción común que atendiera a la necesaria complementariedad de los productos. Por otro lado, los consorcios en destino (otra de las posibles vías de colaboración) no se han considerado factibles, debido a la distinta visión que desde ambos territorios se tiene sobre el papel de la marca España en la necesaria comercialización de los productos en el exterior.

2.º- Sobre las infraestructuras en el exterior, se ha decidido abordar esta colaboración desde la red de OFECOMES que el propio Estado dispone en el exterior y en el que la Junta de Castilla y León tiene ya implantación de profesionales que dan servicio a las empresas de nuestra Comunidad.

Valladolid, 21 de abril de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001805-02. Pág. 13781

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001805-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a alianzas o marcos de colaboración estratégicos establecidos entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en automoción, aeronáutica, bienes de equipo y energías renovables y colaboración en el desarrollo del coche eléctrico entre el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001805, formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D.ª Rosa Rubio Martín pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las alianzas o marcos de colaboración estratégicos establecidos entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en automoción, aeronáutica, bienes de equipo y energías renovables y colaboración en el desarrollo del coche eléctrico entre el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

Todas las comunidades autónomas colaboramos en cuestiones de política industrial a través del Grupo de Trabajo de Unidad de Mercado, en el que se unifican criterios y se trabaja para la resolución de problemas relacionados con la industria.

CVE: BOCCL-10-007147

El desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura asociada al mismo es una cuestión que exige un enfoque global por parte de los operadores eléctricos. Los principales operadores tienen planes nacionales para la implantación de la infraestructura de recarga de los vehículos eléctricos, ya que carecería de sentido hacer una planificación exclusiva a nivel regional o entre dos comunidades concretas.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001806-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a acciones de coordinación y gestión entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de gestión de espacios de la Red Natura, conectividad y libre flujo de especies y mantenimiento de sus hábitats en territorios limítrofes y colaboración en los Planes de Gestión de Especies Amenazadas entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001806 formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en el Marco del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, en materia de medio ambiente.

En el marco del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León suscrito el 23 de enero de 2012, es habitual y fluida la colaboración y coordinación entre los técnicos responsables de la gestión de los Espacios Red Natura 2000 y de las especies protegidas de ambas Comunidades Autónomas, sin que esta coordinación se haya traducido en la celebración de reuniones específicas, habiendo mantenido contactos durante el proceso de elaboración de los planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Red Natura 2000, en el desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto Life+ Tremedal cuyo objetivo es

CVE: BOCCL-10-007148

mejorar el estado de conservación y garantizar la supervivencia a largo plazo de algunos tipos de hábitats y especies de interés comunitario asociados a humedales continentales del norte de la Península Ibérica, así como en el seno de los Grupos de Trabajo del Comité de Fauna y Flora relativos al visón europeo y a la náyade *Margaritifera auricularia*, y recientemente en el marcaje de un ejemplar de águila perdicera cuyo territorio se encuentra en la ZEPA Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo.

Valladolid, 24 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001807-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de agricultura y ganadería que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001807 formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blazquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a las acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y el Pais Vasco en materia de agricultura y ganadería en el marco del protocolo de colaboración suscrito el 23 de enero de 2012 entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León entre el 23 de enero de 2012 y el 31 de enero de 2020

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada se indica lo siguiente:

En el marco del Protocolo General de colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León suscrito el 23 de enero de 2012, que incluye materias de agricultura y ganadería, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

La acción de colaboración con el Gobierno Vasco en el ámbito de la producción agraria ha destacado especialmente en el apoyo al cultivo de la remolacha. Ante la prohibición del uso de neonicotinoides por la UE a partir de diciembre de 2018,

CVE: BOCCL-10-007149

durante los dos últimos años se ha tramitado ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de forma conjunta con asociaciones del sector azucarero y el País Vasco, la autorización excepcional para la comercialización y uso de poncho beta (semilla de remolacha azucarera tratada con clotianidina+beta-ciflutrina) como insecticida en el cultivo de remolacha azucarera. Además, se está desarrollando una red de avisos fitosanitarios y de ensayos con el objetivo de informar a los agricultores de las zonas productoras sobre diferentes tratamientos con el objetivo de reducir la incidencia y gravedad de las plagas y enfermedades de este cultivo.

En materia de apoyo a la Calidad Alimentaria y Lucha contra el Fraude, cuando la autoridad que ejerce un control en destino detecta un posible incumplimiento de requisitos de acceso a la actividad de un operador o de normas de producción o requisitos del producto, se comunica a la autoridad de origen para que ésta adopte las medidas oportunas, incluidas las sancionadoras que correspondan (inhibición).

Sobre este extremo, desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, desde el País Vasco nos han remitido 41 inhibiciones y desde Castilla y León, se han remitido al País Vasco 10 inhibiciones.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería en el marco del Protocolo de colaboración de referencia, destacamos las siguientes:

– *Proyecto de AGROgestor*, mediante Convenio firmado con el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A. NEIKER. Se trata de replicar la herramienta AGROGESTOR en la Comunidad de Castilla y León en el marco del Proyecto Europeo “AGROgestor” LIFE16 ENV/ES/287. El Instituto NEIKER es socio de este proyecto, y ya ha probado esta herramienta en el País Vasco.

El principal objetivo de AGROgestor es reducir el impacto medioambiental en la agricultura de regadío, mediante un sistema de ayuda a la decisión que facilite la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN COLECTIVA eficaz y sostenible, con dos objetivos medioambientales concretos: eficiencia en el uso de agua, y calidad de las masas de agua.

– Colaboración con las estaciones de la Red GNSS del País Vasco, en las que hay un intercambio en uso de las estaciones limítrofes, teniendo en la red del Instituto conectadas dos estaciones, Sopuerta y Vitoria.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001808-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de cultura que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001808, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de cultura que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León firmado el 23 de enero de 2012, estableció una colaboración interautonómica en diversas materias, entre las que se encuentra la cultura.

Así, en este ámbito material y en lo que se refiere a la colaboración llevada a cabo desde la firma del convenio hasta el 31 de enero de 2020 respecto a las antiguas explotaciones salineras, se mantuvieron contactos con el Gobierno Vasco, realizando una visita conjunta a las Salinas de Añana con el fin de conocer el proyecto que se estaba llevando a cabo allí, y explorar la posibilidad de incluir otros lugares similares

CVE: BOCCL-10-007150

como las Salinas de Poza de la Sal como elemento asociado a la candidatura de Patrimonio Mundial que promovía el Gobierno Vasco. Finalmente el Comité de Patrimonio Mundial acordó retirar la candidatura.

En cuanto a la colaboración de ambas Comunidades en el desarrollo de intercambio de actividades, actuaciones que propicien experiencias con públicos e itinerancia de exposiciones temporales, e intercambios de orquestas sinfónicas con la finalidad de alcanzar una mayor relevancia en el conocimiento y difusión de los recursos culturales de las mismas, en dicho periodo de tiempo, a través de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

– Itinerancia de exposiciones producidas por el Museo de la Evolución Humana:
  - “Neandertales desde Iberia hasta Siberia’’, expuesta en el Museo Arqueológico de Bilbao del 21 de junio al 14 de octubre de 2012.
  - “Play-Evolución”, expuesta eh el Palacio Euskalduna de Bilbao de diciembre de 2012 a enero de 2013.
  - “Txalupas y Carretas”, coproducida por Albaola Factoría Vasca y el MEH, expuesta en el MEH del 27 de noviembre de 2015 hasta septiembre de 2016, y en el Centro CIRIZA ETXEA de Pasaia del 14 de enero al 26 de febrero de 2017.
  - Ruta Carreteril, iniciativa incluida en el Programa Itsagileak del Faro de la Vida de la Capital Europea de la Cultura DSS2016, que partió de Burgos con destino a Pasaia.
  - Exposición dedicada al cráneo 4, expuesta en el Museo Arqueológico de Bilbao del 17 de mayo al 15 de octubre de 2017.
  - “León de Arrikrutz”, realizada en colaboración con el Museo de San Telmo de San Sebastián y Goidailua, expuesta en el Museo de San Telmo del 15 de noviembre de 2018 al 10 de febrero de 2019.
  - Muestra “Leones en la nieve”, expuesta en el MEH desde marzo hasta noviembre de 2018 y en el Bizkaia Arkeologi Museo de Bilbao del 27 de febrero al 14 de julio de 2019.
– Promoción del MEH en las ferias SEVATUR en 2012, 2013, 2015 y 2017, y FOSMINER en 2012 y 2014.
– Asistencia de la Coordinadora del MEH al Museo Arqueológico de Bilbao, el 28 de junio de 2012, para exponer “Los descubrimientos humanos en Atapuerca”.
– Ciclo de conferencias “Reconstrucción virtual del patrimonio: los orígenes de Vitoria Gasteiz”, desarrollado en el MEH el 4 de diciembre de 2019 con el objetivo de dar a conocer al público los resultados de las excavaciones en la catedral de Santa María de Vitoria-Gasteiz y sus inmediaciones.
– Mesa celebrada en el marco del encuentro de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Castilla y León, GesCulCyL, en marzo de 2017 en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid, para dar a conocer la iniciativa incluida en el Programa de la Capital Europea de la Cultura DSS2016, “2016 Bidea: ruta montañera en 32 etapas”.

CVE: BOCCL-10-007150

– Colaboraciones del Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León:

  • Participación en los XXXI Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco celebrados en junio del año 2012, impartiendo la ponencia "La musealización del Patrimonio Industrial. La experiencia del MSM: de fábrica a museo", con el objetivo de difundir el conocimiento del Patrimonio Industrial y Minero de Castilla y León en la Comunidad Autónoma Vasca.

  • II Jornadas de Patrimonio Minero celebradas en el Museo Minero del País Vasco en 2017.

  • Organización del III Encuentro Patrimonio Minero Común celebrado en Sabero en 2018, al que asistieron centros de Castilla y León, Asturias, País Vasco, Galicia, Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón y Andalucía vinculados con el patrimonio minero.

– Exposiciones producidas por el Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León:

  • "Chillida. Vivir el hierro", realizada en colaboración con el Museo Chillida-Leku, expuesta en el MSM durante julio y agosto de 2016.

  • "Ignacio Ipiña. El legado de hierro", organizada en colaboración con la Familia Ipiña y el Ayuntamiento de León, expuesta en el MSM del 5 de abril al 7 de mayo de 2017.

  • "Danger. Peligro en la mina (II)", realizada en colaboración con el Instituto Nacional de Silicosis y el Museo Vasco de Historia de la Medicina y de la Ciencia, entre otros, expuesta de abril a julio de 2018 en el MSM.

– Intercambio de orquestas sinfónicas:

  • Participación de la OSCyL en el Festival Musika-Música de Bilbao en marzo de 2014 (4 conciertos).

  • Participación de la BOS, Bilbao Orkestra Sinfonikoa, en la temporada de Abono de la OSCyL-CCMD en marzo de 2015 (2 conciertos).

  • Colaboración con la Sociedad Coral Bilbaína en el Concierto Aniversario Catedral de Burgos en julio de 2018 (1 concierto).

  • Participación de la OSCyL en la temporada de Abono de la BOS-Palacio Euskalduna en enero de 2019 (2 conciertos).

  • Participación de la BOS en la temporada de Abono de Ja OSCyL-CMD en octubre de 2019 (2 conciertos).

Valladolid, 7 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001809-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de turismo que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1001809, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de turismo que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León firmado el 23 de enero de 2012, estableció una colaboración interautonómica en diversas materias, entre las que se encuentra el turismo. Así, en este ámbito material y en lo que se refiere a la comercialización, marketing, mejora de la calidad en los productos y servicios turísticos, intercambios de gastronomía e incentivación y fomento de la colaboración entre empresarios relacionados con el

CVE: BOCCL-10-007151

enoturismo, a través de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León se han llevado a cabo desde el 23 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2020, las siguientes actuaciones con el objetivo de promocionar la Comunidad de Castilla y León en el País Vasco:

– De 2012 a 2019: participación en las ferias turísticas EXPOVACACIONES y SEVATUR promocionado los recursos turísticos, haciendo especial hincapié en el turismo cultural, de naturaleza, familiar, de salud, de golf y enogastronómico.

  Durante la celebración de estas, ferias se han llevado a cabo presentaciones de productos específicos y degustaciones gastronómicas al público final, catas y presentaciones a turoperadores y medios de comunicación especializados de la oferta turística de Castilla y León. Además, en el marco de EXPOVACACIONES se han realizado jornadas comerciales a través de las cuales se mantiene el contacto entre agentes de viajes mayoristas y minoristas del País Vasco y empresarios turísticos de Castilla y León.

– Colaboración desde 2012 con la agencia de viajes mayorista-minorista Viajes Eroski, cuyo portfolio de producto, contiene propuestas de Castilla y León. Además esta agencia gestiona, a través de la Fundación Eroski, la página web del Camino de Santiago de Consumer, que publica artículos sobre el Camino de Santiago a su paso por Castilla y León.

– Colaboración desde 2012 con el mercado emisor del País Vasco mediante el envío de información de los recursos turísticos de Castilla y León a las oficinas de turismo de localidades vascas estratégicas.

– Puesta en marcha en el año 2015 de la acción “Castilla y León de Gira”, en la que un contenedor móvil viajó por el País Vasco presentando la oferta turística de la Comunidad.

– Promoción del Museo de la Evolución Humana en soportes publicitarios y en ferias:

  • En el metro de Bilbao durante las campañas del puente de diciembre en 2013 y 2016 y de Semana Santa en 2014, 2015 y 2016.

  • En la ruta de Autobuses ALSA Madrid-País Vasco de diciembre de 2014 a febrero de 2015.

  • Inserciones en prensa: en el Suplemento GPS de El Correo Español el 26 de octubre y el 30 de noviembre de 2012; en el Grupo Vocento y Grupo Noticias del 23 al 30 de noviembre de 2013; en El Correo edición Álava del 27 al 29 de abril de 2014; y en El Correo edición Vizcaya los días 27, 28 y 30 de abril y 1 de mayo de 2014.

  • Acción promocional del Club Baloncesto Miraflores “Araberri Vitoria” el 17 de marzo de 2017.

  • En las ferias SEVATUR en 2012, 2013, 2015 y 2017, y FOSMINER en 2012 y 2014.

Valladolid, 7 de mayo de 2020.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001811-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación del Protocolo General de Colaboración entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0001811, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Sorava Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reuniones del Comité de Enlace y Coordinación del Protocolo General de Colaboración entre la Junta y el Gobierno Vasco desde el 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En relación con el Comité de Enlace y Coordinación al que se refiere la cláusula vigésimo cuarta del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, suscrito el 23 de enero de 2012, presidido de forma paritaria por el Secretario General de la Presidencia del Gobierno Vasco y por el Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León e integrado, también de forma paritaria, por los Altos Cargos que determine cada una de las Administraciones firmantes, consultados los archivos no se dispone de información al respecto, no obstante, estudiado el instrumento de colaboración se informa que la formalización en actas que plasmen los resultados de los encuentros no es un requisito en aquél previsto.

CVE: BOCCL-10-007152

Al respecto, este Protocolo se ha venido renovando tácitamente, sin que haya sido denunciado por las partes. Por el contrario ha recibido la petición de alcaldes y concejales de Burgos que han trasladado la demanda de la población de las Merindades, para que el convenio se extienda a toda la población de esta comarca, no solo a las áreas limítrofes, ampliando las zonas de la misma en las que es efectivo el acuerdo actualmente.

El Consejero de la Presidencia se ha comprometido, en la reunión celebrada el pasado 4 de marzo de 2020 con los ediles burgaleses, a impulsar la ampliación del Protocolo e iniciar de inmediato las gestiones por parte de la Junta de Castilla y León para avanzar en las conversaciones con los responsables del País Vasco, y conseguir la firma de un nuevo acuerdo.

Esta actuación se enmarcaría en la política de la Junta de Castilla y León de facilitar el acceso a los servicios públicos por la población que vive en territorios limítrofes, eliminando el “efecto frontera” y permitiendo que los vecinos de todas las localidades limítrofes accedan a los servicios básicos independientemente del lugar de residencia.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001812-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de mujeres víctimas de violencia de género que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1812, formulada por D. Luis Briones Martínez, D.ª Soroya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Protocolo de Colaboracion entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León de 2012

El Protocolo de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Vasco al que se refiere la pregunta establece, como una de las principales medidas para la prevención y atención a las víctimas de la violencia de género, la puesta a su disposición de distintas modalidades de centros de acogida para lograr una atención inmediata.

Para facilitar este proceso, ambas partes, tal y como señala el Protocolo, han considerado coordinar sus procedimientos de derivación a los centros de acogida. Y en

CVE: BOCCL-10-007153

este sentido, y como resultado de dicha coordinación actualmente, ambas comunidades autónomas están atendiendo todas las solicitudes de derivación de mujeres víctimas de violencia de género.

Entre los años 2015 y 2019 la Junta de Castilla y León ha atendido la derivación de 3 mujeres y 4 menores procedentes de la comunidad autónoma del País Vasco.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001813-02 [...]. Pág. 13796

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001813-02 y PE/001814-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001813	Ejercicios y simulacros conjuntos entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de protección civil que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.
001814	Ejercicios y simulacros conjuntos entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de protección civil que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1001813 y 1001814, formuladas por D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones en el marco del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León, en materia de protección civil.

En el marco del Protocolo General de Colaboración entre el Gobierno Vasco y la Junta de Castilla y León suscrito el 23 de enero de 2012, se está llevando a cabo

CVE: BOCCL-10-007154 y BOCCL-10-007155

la asistencia recíproca entre ambas Comunidades Autónomas en las situaciones de riesgo, especialmente aquellas en las que puede verse comprometida la seguridad de las personas, existiendo un protocolo de atención de llamadas de urgencia a través del número de teléfono de emergencias 1-1-2 en la zonas limítrofes, sin que el Gobierno Vasco ni la Junta de Castilla y León hayan promovido ni demandado la realización de ejercicios y simulacros conjuntos, la realización de jornadas o seminarios en materia de rescate, salvamento y/o protección civil o la realización de cursos de formación.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 110 22 de mayo de 2020 PE/001815-02. Pág. 13798

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de comercio que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001815, formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.ª Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Gónzález Reglero y D.ª Rosa Rubio Martín pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de comercio que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En contestación a las Cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

La colaboración entre las comunidades autónomas y de estas con el Estado, en materia de Protección de los Consumidores y Usuarios se articula a través de la Comisión Sectorial de Consumo, órgano dependiente de la Conferencia Sectorial de Consumo y de sus grupos técnicos.

CVE: BOCCL-10-007156

El desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura asociada al mismo es una cuestión que exige un enfoque global por parte de los operadores eléctricos. Los principales operadores tienen planes nacionales para la implantación de la infraestructura de recarga de los vehículos eléctricos, ya que carecería de sentido hacer una planificación exclusiva a nivel regional o entre dos Comunidades concretas.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001816-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se van a ejecutar las medidas de restauración paisajística previstas en el Proyecto de Actuación Viaria en el municipio de Santa Colomba de Somoza y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Pregunta Escrita PE/1001816 formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la ejecución del “Proyecto de actuación viaria en el municipio de Sta.Colomba de Somoza” en el marco de la concentración parcelaria previsión de la ejecución de las medidas de restauración paisajística.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

Las obras relativas al “Proyecto de adecuación viaria en Santa Colomba de Somoza (León)”, se han ejecutado conforme a su definición en el proyecto de obras aprobado por Resolución de 16/12/2015 y órdenes de la dirección facultativa, y habiendo sido recibidas con conformidad por la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León con fecha 20 de noviembre de 2019, y recibidas por el Ayuntamiento de Santa Colomba con fecha 8 de enero de 2020.

En la medición final de las mismas se certifica una inversión de 4.158,48 € en concepto de Restauración del Medio Natural, un 58 % superior a la que figuraba en el Proyecto de Obras.

CVE: BOCCL-10-007157

Asimismo, en octubre de 2018 el director de obra y la empresa adjudicataria levantaron Acta de Comprobación de Replanteo de las Obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del TRLCSP, donde se demostraba la posesión y disposición real de los terrenos para ejecutar las obras.

Por otra parte indicarle que no se puede llevar a cabo obra alguna en terrenos que no formen parte del Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Zona. El tramo del Camino de Santiago francés a que se refiere la pregunta no coincide con ningún tramo de camino de la Zona de Concentración Parcelaria de Santa Colomba de Somoza (León), como así lo ha puesto de manifiesto de manera fehaciente (cartel indicador) la Consejería de Cultura. En consecuencia, esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no tiene competencia para realizar actuación alguna en el Camino de Santiago francés original, entre Rabanal del Camino y Foncebadón.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001818-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a acciones en las que se va a emplear la medida VI.4 del Plan Anual de Políticas de Empleo y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0001818, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Pedro González Reglero pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la medida VI.4 del Plan Anual de Políticas de Empleo para el año 2020 “acciones de empleo con apoyo por valor de 125.000 €.”

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

La Junta de Castilla y León tiene previsto convocar a lo largo del año 2020 una línea de subvención dirigida a financiar al personal de fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que presten apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas del mercado ordinario de trabajo.

El objeto de esta línea de subvención es la financiación de los costes laborales y de Seguridad Social de los profesionales que presten el apoyo a los trabajadores con discapacidad contratados por empresas del mercado ordinario de trabajo.

CVE: BOCCL-10-007158

Los beneficiarios de las subvenciones son las asociaciones, fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad de Castilla y León, y los destinatarios del apoyo son las personas con discapacidad que se encuentren trabajando en empresas con centros de trabajo de Castilla y León, siempre que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

a) Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %.

b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado reconocido igual o superior al 65 %, así como las personas sordas o con discapacidad auditiva con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %.

Además las personas con discapacidad deberán ser contratadas por una empresa del mercado ordinario de trabajo.

Las actividades subvencionables son:

a) Las relativas al apoyo que hayan realizado los profesionales contratados por la entidad beneficiaria, con carácter previo a la contratación de las personas con discapacidad por la empresa ordinaria y durante los primeros 6 meses de vigencia de estos contratos, en virtud del compromiso de contratación suscrito por esta.

b) Las relativas al acompañamiento y seguimiento individualizado por los profesionales contratados por la entidad beneficiaria realizadas a las personas con discapacidad que se encuentren trabajando en empresas ordinarias, una vez transcurridos los 6 meses iniciales de contrato.

Valladolid, 27 de abril de 2020.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Germán Barrios García.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes